



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - Nº 136

Bogotá, D. C., lunes, 9 de marzo de 2026

EDICIÓN DE 49 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.secretariassenado.gov.co

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 46 de la sesión plenaria especial del día martes 11 de febrero de 2025

La Presidencia de los honorables Senadores: *Efraín José Cepeda Sarabia, Josué Alirio Barrera Rodríguez.*

En Bogotá, D. C., a los once (11) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, indica a la secretaría abrir el registro electrónico para el respectivo control de asistencia de los honorables Senadores:

Registro de Asistencia

Honorables Senadores

Amín Saleme Fabio Raúl

Arias Castillo Wilson Neber

Asprilla Reyes Inti

Avella Esquivel Aída Yolanda

Ávila Martínez Ariel

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Barreto Castillo Miguel Ángel

Barreto Quiroga Óscar

Bernal Sánchez Sonia Shirley

Bedoya Pérez Sor Berenice

Benavides Solarte Diela Liliana

Benavides Mora Carlos Alberto

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Bitar Castilla Liliana Esther

Blanco Álvarez Germán Alcides

Blel Scaff Nadia Georgette

Cabrales Baquero Enrique

Carreño Castro José Vicente

Castañeda Gómez Ana María

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Chagüi Flórez Julio Elías

Correa Jiménez Antonio José

Daza Cotes Imelda

De la Calle Lombana Humberto

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Díaz Contreras Édgar de Jesús

Díaz Plata Edwin Fabián

Durán Barrera Jaime Enrique

Estrada Cordero Julio César
Echavarría Sánchez Juan Diego
Echeverri Piedrahíta Guido
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
Elías Vidal Julio Alberto
Espitia Jerez Ana Carolina
Farelo Daza Carlos Mario
Flórez Porras Pedro Hernando
Flórez Schneider Gloria Inés
Fortich Sánchez Laura Ester
Gallo Cubillos Julián
Gallo Maya Juan Pablo
Garcés Rojas Juan Carlos
García Gómez Juan Carlos
Giraldo Hernández Óscar Mauricio
Gnecco Zuleta José Alfredo
Gómez Amín Mauricio
González Villa Carlos Julio
Guerra Hoyos Andrés Felipe
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Hernández Silva Yuly Esmeralda
Holguín Moreno Paola Andrea
Hurtado Sánchez Norma
Jaimes Cruz Sandra Janeth
Jiménez López Carlos Abraham
Lobo Chinchilla Dídier
López Obregón Clara Eugenia
Lozano Correa Angélica Lisbeth
Meisel Vergara Carlos Manuel
Merheg Marún Juan Samy
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
Motoa Solarte Carlos Fernando
Name Cardozo José David
Name Vásquez Iván Leonidas
Ortega Narváez Temístocles
Padilla Villarraga Andrea
Peralta Epieyú Martha Isabel
Pérez Giraldo Claudia María

Pérez Pérez Catalina del Socorro
Pineda García Marcos Daniel
Pinto Hernández Miguel Ángel
Pizarro Rodríguez María José
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quilcué Vivas Aída Marina
Quintero Cardona Esteban
Quiroga Carrillo Jael
Ramírez Lobo Silva Sandra
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Riascos Riascos Paulino
Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
Roldán Avendaño John Jairo
Rozo Zambrano Yenny Esperanza
Silva Idrobo Ferney
Tamayo Tamayo Soledad
Torres Victoria Pablo Catatumbo
Trujillo González Carlos Andrés
Uribe Turbay Miguel
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Zuleta López Isabel Cristina

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores

Agudelo García Ana Paola
Besaille Fayad John Moisés
Cabal Molina María Fernanda
Daza Guevara Robert
Espinosa Oliver Karina
García Turbay Lidio Arturo
Lemos Uribe Juan Felipe
Marín Lozano José Alfredo
Muñoz Lopera León Fredy
Pérez Oyuela José Luis
Valencia Laserna Paloma Susana
Zabaraín Guevara Antonio Luis

Dejan de asistir sin excusa los honorables Senadores

Flórez Hernández Alex Xavier
Vega Pérez Alejandro Alberto



Bogotá D.C., febrero 11 de 2025

Doctor
EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente Senado de la República

Ref.: Excusa Sesión Plenaria

Respetado Doctor

Por medio del presente me permito presentar excusa a la Sesión Especial convocada para el martes 11 de febrero de 2025, en razón a compromisos previamente asumidos en calidad de vicepresidente del Partido MIRA al cual represento y como integrante de la Comisión Séptima que estudia la Reforma Laboral actualmente en trámite en esta corporación. Dicho compromiso ha sido adquirido con la entidad gremial FENALCO, para un espacio de diálogo y análisis con el Comité Sectorial, actuando como oradora principal, en materia de la mencionada Reforma.

Es así como para la fecha señalada en la convocatoria de la Plenaria, me encontraré en la ciudad de Medellín, imposibilitándome asistir de manera presencial al Congreso.

Se anexa soporte de la invitación recibida por parte de la Entidad.

Agradezco la atención prestada.


ANA PAOLA AMODEO GARCÍA
Senadora de la República
Partido Político MIRA

 @AnaPaolaAgudelo
www.anapaolaagudelo.com
 Dirección: Carrera 7 # 8-68, oficina 618
 Tels: (57) (1) 3823000 - (57) (1) 3824000. Etx



Medellín, 6 de febrero de 2025

Senadora
ANA PAOLA AGUDELO
Congreso de la República
Medellín

Respetada Senadora Ana Paola Agudelo:

Fenalco Antioquia es el gremio de los comerciantes, defensor de los principios de la libre empresa y la libertad económica. Representamos a cerca de dos mil empresas afiliadas en 38 sectores económicos, agrupadas en seis líneas de mercado, y contamos con casi 80 años de trayectoria promoviendo el crecimiento y desarrollo económico de nuestro departamento y el país.

En el marco de nuestras actividades gremiales, realizaremos el Comité Sectorial del Sector Funerario el próximo 11 de febrero, un espacio de diálogo y análisis sobre temas de interés para nuestros afiliados. Para este importante encuentro, nos complace extenderle la invitación a participar como oradora principal, ya que consideramos que su visión y conocimiento sobre la reforma laboral y su impacto sobre los empresarios y la calidad del empleo serán de gran valor para la conversación.

Asimismo, en el evento estará presente el abogado Agustín Cuartas, Asesor Jurídico Funerario de Fenalco Antioquia, con quien nos gustaría que pudiera articular su intervención, enriqueciendo aún más el debate. Agradecemos si nos puede compartir detalles sobre la orientación de su intervención para facilitar esta articulación.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o solicitud que pueda tener en relación con su participación, así como a cualquier requerimiento logístico que le permita desarrollar su charla con total comodidad. Para nosotros sería un honor contar con su presencia y contribuir con este espacio de diálogo y construcción conjunta.

Agradecemos de antemano su disposición y quedamos atentos a su confirmación.

Cordialmente,

MARÍA JOSÉ BERNAL GAVIRIA
Directora Ejecutiva

 @fenalco_ant
  Fenalco Antioquia
  @fenalcoantioquia
  Fenalco Antioquia
  Fenalco Antioquia

 Calle 50 # 42 - 54,
Medellín, Antioquia.
 (604) 444 64 44
Nit: 890901481-5
www.fenalcoantioquia.com



JOHN MOISES BESAILE FAYAD
Senador de la Republica

Bogotá 17 de febrero de 2025

Doctor
DIEGO GONZALEZ GONZALEZ
Secretario general Senado de la república.

ASUNTO: RADICACION DE EXCUSA A INASISTENCIA DE SESION DE PLENARIA.

Reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente y por instrucciones del Senador John Moises Besaile Fayad y conforme al artículo 90 de la ley 5ta de 1992 relativo al numeral 1, me permito allegar a su despacho la excusa a la inasistencia a la sesión de la plenaria del día 11 de febrero 2025 ya que debido a un malestar de salud se encontraba incapacitado.

Adjunto incapacidad médica.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

Lashmy Chhetra 030

LASHMY MARTINEZ CAMARGO
Asesora UTL



E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGUN
NIT 812003851-0
Codigo habilitacion REPS: 236600023201



INCAPACIDAD MEDICA										Fecha Elaboración: 11-03-2025		N°:	97
APELLIDOS Y NOMBRES:				BESAILE FAYAD JHON MOISES						N° HC:		15048520	
ENTIDAD:		SALUD TOTAL EPS CONTRIBUTIVO											
INCAPACIDAD				N° DIAS		TIPO DE INCAPACIDAD				CODIGO DX			
DESDE				HASTA		2				AMBULATORIO			
DIA		MES		AÑO		DIA		MES		AÑO		110X	
11		2		2025		12		2		2025			
Es Prorroga : No													
Modalidad													
Intramural													
ORIGEN DE LA INCAPACIDAD:				FECHA ACCIDENTE DE TRABAJO				HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)					
Enfermedad General								INCAPACIDAD RETROACTIVA: NO					
OBSERVACIÓN:													
INFORMACION INCAPACIDAD:				Internación del paciente									
NOMBRE PROFESIONAL				FIRMA				REGISTRO		FIRMA Y CEDULA DEL TRABAJADOR			
TOUS BUELVA JHON FRANCISCO MEDICINA GENERAL C.C. 15048520								871					

Firmado electrónicamente:

CL 18 1 60 AV HOSPITAL SAHAGUN
Tel: 6047777507 Fax:
web:

VIGILADO
Supersalud

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7ª No 8- 68 Edificio Nuevo del Congreso oficina
319 -320
Teléfonos 3824122 -3824123- 3824124
utjohnmoisesbesaile@gmail.com

KARINA ESPINOSA OLIVER

SENADORA DE LA REPÚBLICA

2022-2026

Bogotá D.C., febrero de 2025.

Doctor
Efraín Cepeda Sarabia
Presidente del Senado de la República
Doctor
Diego González González
Secretario General
E. S. D.

A asunto:

Información sobre salida del país.

Por medio de la presente, para su conocimiento y fines pertinentes, me permito informarle que, estaré ausente del país durante el período comprendido entre el 11 de febrero al 17 de febrero del 2025. Durante este tiempo, me encontraré en Jacksonville (Florida).

Esta solicitud la elevó con carácter de urgencia y de manera ex temporánea, ya que la cita médica fue notificada el 10 de febrero del presente año.

De antemano agradezco su atención, quedo atenta a cualquier novedad.

Adjunto citación a cita medica

Cordialmente,

KARINA ESPINOSA OLIVER
Senadora de la República

Aquí vive la democracia

Edificio Nuevo del Congreso, Segundo Piso, Oficina 208

10/25, 22:20

Correo de SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA - Fwd: Mayo Clinic

Fwd: Mayo Clinic
1 mensaje

Karina Espinosa Oliver <karinaespinosaoilver@gmail.com>
Para: Norma Luz Robles Medrano <norma.robles@senado.gov.co>

10 de febrero de 2025, 20:43

Mensaje reenviado -----
De: Valencia Delgado, Ashley K. <ValenciaDelgado.Ashley@mayo.edu>
Fecha: El lun, 10 feb. 2025 a las(s) 5:44 p.m.
Asunto: Mayo Clinic
Para: karinaespinosaoilver@gmail.com <karinaespinosaoilver@gmail.com>
Cc: Valencia Delgado, Ashley K. <ValenciaDelgado.Ashley@mayo.edu>

Estimada Karina Espinosa Oliver,

Esperamos darle la bienvenida pronto a Mayo Clinic en Florida. Por favor revise esta carta y el itinerario de las citas adjunta cuidadosamente y lo antes posible en caso de que sea necesario realizar algún cambio. El itinerario describe todas las citas programadas actualmente y las instrucciones previas a las citas. Revise las instrucciones para cada una de sus citas actuales antes de su visita para evitar demoras o cancelaciones.

Información de la primera cita:

Cita: 12 Febrero 2025 8:15am

Departamento: Neurología

Por favor traiga consigo lo siguiente para las citas:
• Medicamentos: Debe traer sus medicamentos en sus envases originales (o use su celular para tomar fotografías de todas las etiquetas de sus medicamentos) junto con una lista completa de medicamentos y suplementos recetados y de venta libre. Recomendamos viajar con al menos un mes de suministro de sus medicamentos diarios.
• Reportes Médicos. Copias de reportes médicos, de diagnóstico, quirúrgicos, de quimioterapia o de radioterapia (en inglés) que aún no han sido enviados.
• Patología: Si su diagnóstico está comprobado mediante una biopsia, es fundamental que traiga sus laminillas e informes de patología (en inglés) para evitar retrasos en las citas. Habrá un cargo asociado con la lectura de estas laminillas, si se revisan formalmente.

https://mail.google.com/mail/u/1/?ikv=014db1b13d&view=pt&search=all&permithid=thread-f:1823723468306174392&simpl=msg:f:1823723468306174392 1/4

10/25, 22:20

Correo de SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA - Fwd: Mayo Clinic

Imágenes: radiografías, resonancias magnéticas y tomografías computarizadas (CD en formato de imagen DICOM). Habrá un cargo asociado con la lectura de estos imágenes, si se revisan formalmente.

IMPORTANTE: Si no puede mantener esta cita, programe o cancele al menos 72 horas antes por correo electrónico INTL.MCI@moyo.edu o llámenos al (904) 953-7000, opción 1 de 8 am a 5 pm hora del este, de lunes a viernes.

Arreglos de Viaje y Recursos

La mayoría de los pacientes internacionales tienen una estadía promedio de 5 a 8 días hábiles en Jacksonville, Florida, EE. UU. para su evaluación. Mayo Clinic cierra los sábados y domingos. Sus citas serán ambulatorias, lo que significa que se quedará en el alojamiento de su elección. Le adjuntamos una lista de hoteles locales. Para obtener más información sobre cómo visitar Mayo Clinic, consulte nuestra guía del paciente y del visitante: https://www.mayoclinic.org/es-es/patient-visitor-guide.

Estar fuera de casa para recibir atención médica puede ser un momento incierto lleno de preguntas. Nuestro equipo de la Oficina Internacional está aquí para ayudar proporcionando información y orientación sobre viajes, turismo y recursos comunitarios. Desde el alojamiento y el transporte hasta los restaurantes y visitas turísticas, nuestro equipo del centro internacional está aquí para hacer que su visita a Mayo Clinic sea placentera. Si tiene preguntas acerca de viajar a Mayo Clinic en Florida, comuníquese con el equipo de nuestro centro internacional por correo electrónico ifs@moyo.edu o por teléfono + 1-904-953-7000, opción 3.

Información Financiera

Si tiene seguro médico o cobertura mediante una embajada, por favor confirme con ellos de antemano que cubrirán las citas agendadas. Requerimos una carta de verificación de beneficios antes de las citas programadas. Si su seguro o embajada no cubre previamente aprueba los servicios en Mayo Clinic, los cargos serán responsabilidad directa del paciente ("self pay"). Se le puede pedir a los pacientes que pagan por su cuenta ("self pay"), que hagan un depósito previo o durante su atención médica. Esperamos que realice el pago del saldo total después de terminar su atención médica y antes de viajar a casa. Queremos un depósito previo a toda cirugía y/o tratamiento. Los estimados por autoservicio también están disponibles en línea en cualquier momento antes o

https://mail.google.com/mail/u/1/?ikv=014db1b13d&view=pt&search=all&permithid=thread-f:1823723468306174392&simpl=msg:f:1823723468306174392 2/4

10/25, 22:20

Correo de SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA - Fwd: Mayo Clinic

durante su atención médica en: https://costestimator.mayoclinic.org.

Podemos proporcionarle estimados en cualquier momento al mandarnos un correo electrónico a ifs@moyo.edu. Estos estimados son preliminares y no representan el costo final de su visita. Los pagos pueden hacerse de las siguientes maneras: tarjeta de crédito reconocida, transferencia bancaria, cheque (aceptamos cheques de cualquier banco en los Estados Unidos en dólares estadounidenses) o en efectivo. Verifique los límites totales y diarios de su tarjeta de crédito. Los reembolsos usualmente se procesan de una a dos semanas después de la visita y cuando su factura final se haya procesado. Los pagos en efectivo o con cheque se enviarán en un cheque a la dirección que usted proporcione. Los pagos realizados a través de tarjetas de crédito y transferencias bancarias se reembolsarán en el mismo método en que se realizó el pago.

Si tiene preguntas sobre estimados o pagos, comuníquese con nuestra Oficina de Finanzas Internacionales por correo electrónico a FLAINTERNATIONALFINANCE@moyo.edu o llame al +1(904) 953-1994 y lo ayudarán.

Cuidado Continuo

Es extremadamente importante que tenga un médico local para supervisar su atención continua y proporcionarle los reabastecimientos de medicinas una vez que regrese a casa. Los especialistas de Mayo Clinic ofrecen solo servicios de consulta y no pueden proporcionar atención continua.

Servicios de Interpretetes

Mayo Clinic brinda servicios de interpretación para citas médicas sin costo para los pacientes. Si no ha solicitado este servicio, notifíque al personal internacional flainternationalcenter@moyo.edu que necesitará un intérprete.

Portal de Pacientes en Línea y Aplicación de Mayo Clinic

Le recomendamos que se registre en nuestro portal seguro para pacientes en línea, http://mayoclinic.org/onlineservices. En el portal, puede acceder a su calendario de citas, registros médicos, información de facturación y formularios en línea. Puede activar el portal siguiendo las instrucciones enviadas a su correo electrónico en el archivo. Cuando se le solicite, comuníquese con nuestra oficina por teléfono al +1-904-953-7000 para completar este proceso. Una vez activado, también puede acceder al portal a través de la aplicación Mayo Clinic en su dispositivo móvil.

Días Feriados

https://mail.google.com/mail/u/1/?ikv=014db1b13d&view=pt&search=all&permithid=thread-f:1823723468306174392&simpl=msg:f:1823723468306174392 3/4

10/2/25, 22:20

Correo de SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA - Fwd: Mayo Clinic

Mayo Clinic estará cerrada en las siguientes fechas del 2025 en cumplimiento con los feriados de EE. UU.: 26 de mayo, 4 de julio, 1 de septiembre, 27 de noviembre y 25 de diciembre, 2025. También, estará cerrada el 1 de enero 2026.

Nos honra que haya elegido Mayo Clinic para su atención médica. Si tiene alguna pregunta, no dude en comunicarse con la Oficina de citas internacionales de Mayo Clinic.

Cordialmente,

Ashley Valencia Delgado

International Appointment Office at Mayo Clinic-Florida

Phone: (904) 953-7000 | intl.mcsj@mayo.edu

4500 San Pablo Road | Jacksonville, FL 32224 | www.mayoclinic.org

Office Hours: 8:00 AM - 5:00 PM (EDT)

Confidentiality Statement: This information is intended only for the use of the individual or entity to which it is addressed and contains information that is confidential. Furthermore, this information may be protected by Federal law relating to confidentiality (42 CFR Part 2) prohibiting any further disclosure. If the reader of this message is not the intended recipient or the employee or agent responsible for delivering this message to the intended recipient, you are hereby notified that any review, dissemination, distribution, or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this communication in error, please notify us immediately by returning the original message to us at the above address via mail. Thank you.

 Karina Espinosa OLiver PAG.pdf
1098K



Patient Appointment Guide

14-759-096
Karina Espinosa Oliver

Dear Karina Espinosa Oliver

Thank you for choosing Mayo Clinic. To ensure the best experience, read all of this guide now, including:

A

Appointment Schedule and Preparation Instructions, including eating and drinking

B

Additional Reference Information

C

Your Schedule at a Glance

Your schedule may change during your visit. If you receive more than one Patient Appointment Guide, look at the date and time printed at the bottom of the page to ensure you follow the most current version.

General Information

Patient Online Services: Also called the patient portal, this service allows you to communicate with your care team, schedule, reschedule and cancel appointments, answer questions and update insurance information. To create your Patient Online Services account, visit www.mayoclinic.org/online-services.

Checking in: As early as 7 days before your appointment, you can go to the appointments page on your patient portal, find your appointment, and choose the PreCheck-in button. When you arrive, check in on your phone, at a kiosk or at the desk. To check in on your phone, open your Mayo Clinic app, go to the appointments page, find your appointment, and tap, "I'M HERE." This option is available 15 minutes before your appointment. If you have problems checking in by phone or using a kiosk, check in at the reception desk.

Arrival time: Check appointments in this guide and the time zones noted. In-person, face-to-face appointments are in your care team's time zone. Video or phone appointments are in **your** time zone. During the time between when you arrive and you are seen, you may be asked to complete certain tasks.

Medicine list: Bring an accurate, up-to-date list of all medicines you currently take. This includes all prescription and over-the-counter medicines, herbal and dietary supplements, vitamins, etc. Include dosages and how often you take them.

If you have an implanted or medical device: Bring documents you have related to these. Examples of devices include pacemakers, artificial joints, internal pumps, stimulators, wires, insulin pumps and shunts. The documents should include the name of the device, serial or model number, and the manufacturer. Your device may have an information card that includes these details.

Walking aids and personal needs: If you use crutches, a cane or a walker, bring these with you. If you need help with personal needs, such as in the bathroom, if possible, bring someone who can help.

Dependents: For their safety, children or dependents may not be left alone in waiting rooms. Bring them only if you have supervision for them.

Mayo Clinic is weapons-free: For everyone's safety, weapons are not permitted in any Mayo Clinic building.

Your healthcare team: Your care is based on a team approach under the leadership of a consulting physician.

Your team addresses your concerns and develops a care plan. Most people's care can be transitioned to local healthcare teams. Your Mayo Clinic care team works to transition your care to support your ongoing healthcare needs.

If you're an international patient, you can create an account when you schedule your appointments or by stopping at the international office when you arrive at Mayo Clinic.

Printed 5:38 PM EST February 10, 2025

1



Appointment Schedule & Instructions

14-759-096
Karina Espinosa Oliver

February 12, 2025 - Wednesday

Wednesday February 12, 2025 Arrival Time: 8:15 AM EST	Evaluation with Zbigniew Wszolek, M.D. Department of Neurology in Jacksonville, Florida Mangurian Building, 4th Floor, Check In Desk 4500 SAN PABLO RD S, JACKSONVILLE, FL, 32224-1865
---	--

No preparation is needed for this appointment.

***** Travel Required - Campus Change *****

Wednesday February 12, 2025 Arrival Time: 9:45 AM EST	International Center Appointment Davis Building, Main Lobby, Registration and Business Services in Jacksonville, Florida Davis Building, 1st Floor, International Center 190-East 4500 SAN PABLO RD S, JACKSONVILLE, FL, 32224-1865
---	---

No preparation is needed for this appointment.

Wednesday February 12, 2025 Arrival Time: 10:00 AM EST	International Business Office Appointment Davis Building, Main Lobby, Registration and Business Services in Jacksonville, Florida Davis Building, 1st Floor, International Center 4500 SAN PABLO RD S, JACKSONVILLE, FL, 32224-1865
--	---

Payment for your scheduled procedure is due at your registration appointment. Accepted forms of payment include cash, personal checks and credit cards. If you have questions, please call the business office at 877-956-1820 or 904-953-1395.



Appointment Contact Information

14-759-096
Karina Espinosa Oliver

Appointment Location and Phone Information
Department of Neurology in Jacksonville, Florida
4500 SAN PABLO RD S
JACKSONVILLE FL 32224-1865
Cancellation Phone: 904-953-0856

Davis Building, Main Lobby, Registration and Business Services in Jacksonville, Florida
4500 SAN PABLO RD S
JACKSONVILLE FL 32224-1865
Cancellation Phone: 904-953-2000

For surgical procedures: If there is no number listed above, call your surgeon's office to cancel or reschedule.

Your Medical Record
To request printed copies of your clinical information, call 507-284-4594. You can also view your clinical information from Patient Online Services using a web browser or the Mayo Clinic App.

Printed 5:38 PM EST February 10, 2025

2

De: Lidio Arturo García Turbay lidio.garcia@senado.gov.co
Asunto: Justificación de inasistencia a la sesión plenaria del Senado de la República de los días 11, 17 y 26 de febrero de 2025 por calamidad familiar – Senador Lidio Arturo García Turbay.
Fecha: 26 de febrero de 2025, 1:23 p.m.
Para: Doli Adenis Rojas Zarate doli.rojas@senado.gov.co

Cartagena de Indias, 26 de Febrero de 2025

Doctor:
Diego González
Secretaría General del Senado de la República
Senado de la República
Ciudad

Referencia: Justificación de inasistencia a la sesión plenaria del Senado de la República de los días 11 y 17 y 26 de febrero de 2025 por calamidad familiar – Senador Lidio Arturo García Turbay

Respetado Señor Secretario:

Dando alcance a la comunicación presentada el pasado 4 de Septiembre de 2024, en el que en detalle se expuso la situación de calamidad familiar por la que atraviesa el senador Lidio Arturo García Turbay dentro del día de los desastres de su señora esposa Matilde Tolosa Sánchez, dentro del término establecido en el artículo 901 de la Ley 5 de 1993 y en ejercicio del debido proceso y del derecho a la justificación de su ausencia, me dirijo a Usted con el debido respeto, para exponer y justificar la inasistencia a la próxima sesión plenaria del Senado de la República que se llevará a cabo los días 11, 17 y 26 de febrero de 2025.

Como se ha tenido oportunidad de explicar, la enfermedad que actualmente padece la señora esposa del senador García Turbay impacta a todo el núcleo familiar de manera indeterminada y hace que en cualquier momento se haga necesaria su atención médica inmediata con el debido acompañamiento.

Se adjunta copia de los documentos que acreditan la calamidad familiar que se alega como justificación de la inasistencia del senador a las sesiones plenarias del senado de las fechas anunciadas.

Atentamente,

Carlos Ilich Viana Zuluaga
Funcionario de la UTL
Senador Lidio Arturo García Turbay

- Justificación de inasistencia a la sesión plenaria del Senado de la



CONGRESO
DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA

SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Cartagena de Indias, 26 de febrero de 2025

Doctor:
Diego González
Secretaría General del Senado de la República
Senado de la República
Ciudad

Referencia: Justificación de inasistencia a la sesión plenaria del Senado de la República de los días 11, 17 y 26 de febrero de 2025 por calamidad familiar – Senador Lidio Arturo García Turbay

Respetado Señor Secretario:

Dando alcance a la comunicación presentada el pasado 4 de Septiembre de 2024, en el que en detalle se explico la situación de calamidad familiar por la que atraviesa, el senador Lidio Arturo García Turbay desde el diagnostico catastrófico de su señora esposa Matilde Tolosa Sánchez, dentro del término establecido en el artículo 901 de la Ley 5 de 1993 y en ejercicio del debido proceso y del derecho a la justificación de su ausencia, me dirijo a Usted con el debido respeto, para exponer y justificar la inasistencia a la próxima sesión plenaria del Senado de la República, que se llevará a cabo los días 11, 17 y 26 de febrero de 2025.

Como se ha tenido oportunidad de explicar, la enfermedad que actualmente padece la señora esposa del senador García Turbay impacta a todo el núcleo familiar de manera indeterminada y hace que en cualquier momento se haga necesaria su atención médica inmediata con el debido acompañamiento.

Se adjunta copia de los documentos que acreditan la calamidad familiar que se alega como justificación de la inasistencia del senador a las sesiones plenarias del senado de las fechas anunciadas.

Atentamente

Carlos Iñish Viana Zuluaga
Funcionario de la UTL
Senador Lidio Arturo García Turbay

Edificio Nuevo Congreso Carrera 7 número 8 – 62 Bogotá D.C. correo electrónico
lidio.garcia@senado.gov.co

[illegible]

	 Bogotá, D.C. 11 de febrero de 2025 Doctor EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA <i>Presidente</i> SENADO DE LA REPUBLICA E.S.D. Referencia: Autorización permiso remunerado De conformidad con lo prescrito en los artículos 41, 52 y 90 de la ley 5 de 1992, así como lo dispuesto en el Decreto Ley 2400 de 1968, el artículo 74 del Decreto 1950 de 1973 y demás normas concordantes, de la manera más cordial me permito solicitar a usted un día de permiso ya que por motivos personales no puedo asistir a la sesión plenaria. En este sentido y atendiendo lo regulado en el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el 648 de 2017 y demás normas concordantes, solicito un día de permiso remunerado para el día de hoy 11 de febrero de 2025. Agradezco de antemano las gestiones y sus buenos oficios en este particular.  JUAN FELIPE LEMOS URIBE <i>Senador</i>
 DR. CARLOS JAIMES Cirujano de Columna HISTORIA CLINICA 11 Feb 2025 Pág : 1 de 1 Nombre: JOSE ALFREDO MARIN LOZANO Identif.: CC 13871800 Edad: 43 Años 6 Meses Entidad: PARTICULAR FECHA: 11 Feb 2025 Hora : 7:33:16 AM MOTIVO DE CONSULTA: dolor en la región lumbar ENFERMEDAD ACTUAL: paciente con caudor de dolor a nivel de la región lumbar, me refiere que el dolor aumenta con la actividad física, me refiere hace aprox 2 años y medio , no dolor radicular. no deficit neurologico . EXAMEN FISICO: dolor con la flexion del tronco. retraccion de espinales. fuerza 5/5 AYUDAS DIAGNOSTICAS: rx: discoaplia de l4l5 Dx 1: M519 - TRASTORNOS DE LOS DISCOS INTERVERTEBRALES, NO ESPECIFICADO ANALISIS: paciente con cuadro de dolor a nivel de al región lumbar, crónico , trae una rx con una discoaplia de l4l5 , considero enviar una rm para mejor evaluación y terpaia fisica para manejo. PLAN DE TRATAMIENTO: terpaia fisica 15 sesiones rm de columna.  Dr. Carlos Jaimes Cirujano de Columna Centro Médico Carlos Ardila Lulle Torre A piso 1 Consultorio 103 Tel 607 638 4160 Ext. 1103 Cel 310 324 3472 carlosajaimes@hotmail.com	 Bogotá D.C., Febrero 10 de 2025 Doctores MESA DIRECTIVA Senado de la República Att. Dr. Diego Alejandro Gonzalez Ciudad Ref.: Excusa 11 de enero de 2025 Cordial saludo, Por este medio informo que mediante la resolución número 267 del 7 de febrero de 2025 la mesa directiva de la corporación me concedió autorización, para que, en mi calidad de Senador de República pueda salir del país. Lo anterior para los fines y trámites correspondientes. Anexo resolución No 267 del 7 de febrero de 2025. Cordialmente;  LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA Senador de la República Edificio Nuevo Congreso

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION 267
FECHA (07/02/2025)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un desplazamiento y una licencia no remunerada ordinaria a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que acorde con el Decreto 648 de 2017 en su artículo 2.2.5.5.5 ídem "la licencia ordinaria es aquella que se otorga al empleado por solicitud propia y sin remuneración, hasta por sesenta (60) días hábiles al año, continuos o discontinuos. En caso de justa causa justificada, a juicio del nominador, la licencia podrá prorrogarse hasta por treinta (30) días hábiles más" y, para su concesión, deberá elevarse por escrito al nominador y acompañarse de los documentos que la justifiquen, cuando se requiera. Que la misma norma dispone que "Cuando la solicitud de esta licencia no obedezca a razones de fuerza mayor o de caso fortuito, el nominador decidirá sobre la oportunidad de concederla, teniendo en cuenta las necesidades del servicio".

Que, mediante oficio radicado el 05 de febrero de 2025, el Senador de la República **LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA**, identificado con cédula de ciudadanía 71.728.761, solicita autorización para salir del país a partir del 10 al 14 de febrero de 2025, solicitando licencia no remunerada por el día 11 de febrero de 2025, teniendo en cuenta que hay programación de plenaria del Senado.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Autorización para el desplazamiento por fuera del país al Senador de la República **LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA**, identificado con cédula de ciudadanía 71.728.761, en el periodo comprendido del 10 al 14 de febrero de 2025, autorizándose como licencia no remunerada ordinaria el día 11 de febrero de 2025. de acuerdo a la parte considerativa del Presente Acto Administrativo.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION 267
FECHA (07/02/2025)

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

ARTÍCULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la Republica mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la misma, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Honorable Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los...

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente

JOSUÉ AMIRO BARRERA RODRIGUEZ
Segundo Vicepresidente

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General

Proyecto: Secretaría General Del Senado
DLRH

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Bogotá D.C 5 de febrero de 2025

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

RECIBIDO: 5 FEB 2025
HORA: 4pm RADICADO No. 2

Doctor
EFRAÍN CEPEDA SARABIA
Presidente del Senado de la República
Congreso de la República
Ciudad

Doctor
DIEGO ALEJANDRO GONZALEZ
Secretario General del Senado de la República
Congreso de la República
Ciudad

Referencia: Solicitud Permiso Salida del País

Cordial saludo,

Muy respetuosamente me dirijo a ustedes y a la Mesa Directiva del Senado de la República con el fin de solicitar me otorgue autorización para salir del país los días 10, 11, 12, 13, 14 de febrero de 2025. Solicitando licencia no remunerada por el día 11 de febrero, teniendo en cuenta que hay programación de plenaria del senado.

Lo anterior con el fin de concluir asuntos pendientes de mi gestión como embajador en Nicaragua.

Cordialmente,

León Fredy Muñoz Lopera
Senador de La República
CC 71728761

RECIBIDO EN: 05-02-25 HORA: 4:17

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA
Senador de la República

Bogotá D.C., 11 de febrero de 2025.

Honorable Senador
EFRAIN JOSE CEPEDA SARABIA
Presidente
HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA
Ciudad

Asunto: Excusa por incapacidad médica.

Respetado Señor Presidente:

A través de la presente me permito presentar excusa medica por la ausencia a la plenaria programada para el día 11 de febrero de 2025.

Para lo anterior adjunto incapacidad médica.

Cordialmente,

JOSE LUIS PÉREZ OYUELA
Senador de la República

Carrera 7 No. 8-68. Oficinas 313-314 del Edificio Nuevo del Congreso
Conmutador: 3823000, extensiones 3065 – 3056. E-mail: jose.perez@senado.gov.co
Bogotá D.C.

DR. CARLOS ALBERTO VICTORIA CARVAJAL
ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA
CENTRO MEDICO FARALLONES
Calle 9C No. 50-25 CONSULTORIO 706
Teléfono: 487 80 76 - 513 67 01- Celular 315- 322 2169
Cali - COLOMBIA

SE HACE CONSTAR QUE EL PACIENTE JOSE LUIS PEREZ OYUELA CON CEDULA DE CIUDADANIA No.16697350 ASISTIO A CONSULTA MEDICA DE CONTROL POR DX: RADICULOPATIA C4-C5-C6 EN HORAS DE LA MAÑANA.

DADO EN CALI, A LOS ONCE (11) DIAS DEL MES DE FEBRERO
DEL AÑO DE 2025.

Dr. Carlos A. Victoria C
Medicina Interna
Universidad del Valle
Reg. 5724-80 C.C. 16.581.604



RESOLUCION 266
FECHA (04/02/2025

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un desplazamiento a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA.

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que, mediante oficio radicado el 04 de febrero de 2025, la Senadora de la República **PALOMA VALENCIA LASERNA**, identificada con cédula de ciudadanía 25 280 205, informa que saldrá del país con destino a México, a partir del 9 a 15 de febrero de 2025, lo anterior con el fin de asistir a una misión estratégica en el Estado de Guanajuato organizada por la Asociación Mexicana de Mueves Empresarias – AMEXME, con el fin de conocer casos de éxito en esta materia.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUME

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Autorización para el desplazamiento por fuera del país de la Senadora de la República **PALOMA VALENCIA LASERNA**, identificada con cédula de ciudadanía 25.280.205, en el periodo comprendido del 9 al 15 de febrero de 2025, de acuerdo a la parte considerativa del Presente Acto Administrativo.

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.



RESOLUCION 266
FECHA (04/02/2025)

ARTÍCULO SEGUNDO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

ARTÍCULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la Republica mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la misma, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes. Subsecretaría General Del Senado. y al Honorable Senador.

PÚBLIQUESE, COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los...

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente

JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ
Segundo Vicepresidente

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General

Proyectó: Secretaría General Del Senado
DI RH

PALOMA 

Bogotá D.C., 4 de febrero de 2025

Doctor
DIEGO ALEJANDRO GONZALEZ
Secretario General
Senado de la República
Ciudad

Asunto: Informe sobre salida al exterior.

Reciba un cordial saludo respetado Secretario;

Por medio de la presente informo a la Secretaria General del Senado la República que saldré del país a la República Federal de México del 9 al 15 de febrero del presente año, para asistir a una misión estratégica en el estado de Guanajuato, organizada por la Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias - AMEXME, con el fin de conocer casos de éxito en esta materia.

Esta salida no causará gasto alguno para el Honorable Congreso de la República.

Atentamente,

Pafoma Vakreid

PALOMA VALENCIA-LASERNA
Senadora de la República
Centro Democrático

Senado de Colombia

Carrera 7 N 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Of 213
palomasenadora@gmail.com
Bogotá D.C.

Teléfono +57 1 3823692
www.palomavalencia.com
Colombia

Por Secretaría se informa que se ha registrado *quorum* deliberatorio.

Siendo las 11:19 a. m., la Presidencia manifiesta: Ábrase la sesión e indica a la secretaría que proceda a dar lectura al orden del día para la presente sesión.

Por Secretaría se da lectura al orden del día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO
SENADO DE LA REPÚBLICA DE
COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión especial del día martes 11 de febrero de 2025

(De conformidad con el artículo 85 de la Ley 5ª de 1992)

Hora: 10:30 a. m.

I

Llamado a lista

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Presentación del Informe de la Comisión Designada por el Presidente del Senado de la República sobre los informes presentados por el Gobierno nacional la declaratoria del estado de conmoción interior.

(Inciso 2º artículo 39 Ley 137 de 1994)

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

V

Negocios Sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA

El Segundo Vicepresidente,

JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ

El Secretario General,

*DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ
GONZÁLEZ*

Está leído el orden del día señor Presidente.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Muy bien, se someterá a consideración cuando tengamos el *quorum* decisorio por la ahora, pues, iniciamos unas constancias que se suspenderán apenas tengamos el *quorum* decisorio, en el cual, continuaremos con el orden del día y luego daremos informes, daremos pasos al informe que presentan la Comisión Accidental en cabeza de su Presidente Senador Juan Carlos García, inicialmente constancia hasta por 3 minutos, Senadora Aída Avella tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchas gracias señor Presidente, quisiera referirme a una situación dramática que atraviesan muchos colombianos mayores que están reclamando su pensión hace muchos años, me comenta la gente que en estos momentos se realiza una manifestación en la carrera 7 con calle 93 en la oficina de Colfondos, pero les voy a graficar un caso muy lamentable de lo que sucede con los fondos privados de pensiones y estoy solicitando que la Corte Constitucional, si nos están escuchando lo tenga en cuenta. Tenemos el caso por favor si son tan amables la imagen que dejamos en los medios, si es tan amable, tenemos el caso de un médico que prestó sus servicios en Vergara hace 45 años el Hospital nunca le ha querido...

Por favor la imagen, este médico que prestó sus servicios, no ponemos el nombre por respeto a él, pero sí nos parece que ha sido un abuso de confianza de una entidad que se llama Protección Fondo Privado, hablé con su Presidente, le solicité que por favor cuánto debía, si era que debía algo el reclamante de su pensión que yo estaba dispuesta a pagárselo. Miren señores Senadores tiene cotizado, esta es una historia laboral de Protección, mil 1149.75 semanas la pensión se otorgaría con 1500 semanas, es decir, que debe tres días se los pago ya doctor Juan Pablo Director de Protección, pero usted me ha dicho que la ley no permite, lo que sí permite la ley es que una persona de 72 años durante muchos años reclamando su pensión y no se la dan. Pero, además, el mismo Director de Protección me manifestó que eran miles de casos los que estaban pendientes como él.

Yo, le solicito primero, que le paguen a la persona que debe tres días, oigan Senadores, tres días que ha cotizado 1.149. 71 semanas, y por eso, le han demorado su pensión muchos años, pero no es solamente este caso, son miles en los diferentes fondos privados de pensiones, los que defendieron, los que votaron (cortan sonido).

Muchas gracias, quiero solicitarle a las Cajas Privadas de Pensiones que respeten a los ciudadanos de la tercera edad, que no es posible que trabajen su plata durante años y años, y sobre todo la gente que ha laborado de una manera y que ha cotizado, cómo será señor Presidente, lo que pasa en esos Fondos, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Esteban Quintero Cardona.

Palabra del honorable Senador Esteban Quintero Cardona.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Esteban Quintero Cardona.

Bueno, entonces, Presidente muchas gracias. Un saludo muy especial para todos, mi constancia al día de hoy va hacer referencia en cuanto a la renuncia de algunos de los Ministros que se han hecho en las horas anteriores a esta sesión, ese Consejo del Gobierno televisado, ese show mediático que hace el Presidente de la República, en mi concepto como lo advertí, simplemente, fue preparado para lavarle la cara y la imagen a muchos de los Ministros en ese momento que se iban a convertir como ya nos dieron la razón el propio Presidente Petro en candidatos Presidenciales o candidatos al Congreso de la República.

Colombia ya no les cree el cuento, Colombia está cansada de tanto show y de tanto populismo, pero me entristece muchísimo Presidente y lo digo con todo el corazón de las promesas incumplidas que este Gobierno nacional ha tenido con la juventud y con la educación colombiana, el mismo Presidente Petro señaló en ese show mediático y en ese *reality show* que montó, haciéndole un llamado de atención al Ministro de Educación diciéndolo queda la cartera con mayor porcentaje de incumplimientos frente a las metas planteadas en el Plan de Desarrollo del Gobierno, 18 compromisos sin cumplir dice Petro abro comillas –escuchen bien colombianos “nosotros no sabemos aquí dónde estamos parados”, debemos, debería ser el Ministerio con más compromisos en cumplir en cuanto, por ejemplo, a la educación superior pública de gratuidad.

Pero, queridos colombianos y queridos jóvenes, esto no ha sido así, simplemente, sus promesas populistas se reflejan en incumplimiento en cuanto al Icetex, en donde los malos manejos significan un aumento en las cuotas ordinarias con la imposibilidad de pago de varios jóvenes, más de 30 mil jóvenes estudiantes y otros 180 mil que ya tenían un historial con la entidad. A solo un poco más de 90 mil cupos en la educación superior se han podido abrir de esa promesa de 500 mil cupos y les resta apenas un año y medio de Gobierno no han cumplido, sino con 90 mil de los 500 mil que prometieron en Colombia hay 10 millones 336 mil jóvenes entre los 17 y 29 años teniendo un 80% perteneciente al estrato 1, 2 y 3 que no han podido entrar a la Universidad y que, además de eso, estaban esperanzados en esos 500 mil cupos y que hoy solo llevan 90 mil y, qué decir (cortan sonido).

Está bien, y qué decir de la promesa incumplida de construir 50 universidades, 50 sedes universitarias, saben cuántas se ha construido queridos colombianos ¡una! de las 50 universidades que prometió, cosa con la cual no estaba de acuerdo porque debería aprovechar la virtualidad, debería aprovechar las instituciones privadas, pero con ese odio que tienen por el sector privado, pues, no lo iba hacer, le quedaba más fácil prometer, prometer y prometer para incumplir, incumplir, incumplir e

incumplir, qué desorden, qué irresponsabilidad y qué incumplimiento con los jóvenes de Colombia.

Presidente Petro, para usted ni un día menos en el poder, pero sobre todo ni un día más. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Palabras del honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente, le llegó la hora a Álvaro Uribe Vélez y es que después de 13 años, 13 años que inició el caso en su contra, después de diferentes dilaciones, estrategias, de jugaditas, de rechazar jugaditas, de renunciar al Senado para que su caso lo llevara la Fiscalía de recusar a la Juez, de pedir aplazamientos y aplazamientos por fin tenemos a Álvaro Uribe Vélez en el banquillo de acusados por los delitos de fraude procesal, soborno a testigos y sobornos en actuación penal, las diferentes evidencias que reposan en su contra son contundentes, pruebas documentales grabaciones, videos, testimonios, interceptaciones, interceptaciones que pedían que no fueran tenidas en cuenta, pero el Tribunal Superior de Bogotá no excluyó, justamente estas interceptaciones de Álvaro Uribe Vélez, y su abogado como se autodenomina Diego Cadena, estas interceptaciones donde se escucharía cómo se habrían obtenido testimonio falsos para favorecer a Álvaro Uribe Vélez y es que, el abogado habría ido a diferentes cárceles para hablar, con testimonios de esta forma cambiaran las declaraciones que habrían dado en primer lugar.

Todo esto, lo terminamos viendo nosotros en este proceso, donde la defensa de este expresidiario no solamente ahora es la dilación, sino decir que todo fue a sus espaldas todo a sus espaldas como hemos terminado nosotros viendo en la vida de este señor y es que todo fue a sus espaldas con la chuchazas del DAS, con Agro Ingreso Seguro, con los falsos positivos con diferentes casos de corrupción, todo fue a sus espaldas y es el pobre viejecito que no ha hecho nada.

Que no nos vean la cara, porque las evidencias hablan por sí solas, porque el país pide justicia y no más dilaciones como lo estamos viendo en estos momentos y, es que, tengamos presente que el 8 de octubre sería la prescripción de este proceso y, es por ello que pedimos a la justicia que actué porque nadie, nadie está por encima de la ley. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

Palabras del honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Gracias Presidente, pido que me ayuden con la transmisión por favor. Desde esta curul Presidente colombianos hoy alzo la voz en representación de millones de ciudadanos que creemos en Álvaro Uribe Vélez, cómo Presidente fue aquel que liberó a Colombia de las garras de la FARC, el ELN y el Paramilitarismo, como Presidente, hizo país inviable en un país próspero para decirlo de manera resumida Colombia fue la Joya de la Corona en América Latina en la primera década de los años 2000.

Álvaro Uribe, ha actuado en el marco de la ley, la democracia y la Constitución y hoy es víctima de una persecución judicial de aquellos que él derrotó militar y políticamente, que gracias a un gobierno cómplice de los criminales están gobernando una vez más.

Ha sido un juicio sin garantías en donde incluso ha habido interceptaciones ilegales en contra del Presidente, a su vez se le ha violado el debido proceso, que ni a él, ni a ningún otro colombiano se le debe violar, en la justicia que creemos es la justicia imparcial, es en la justicia que construye sociedad y, que por supuesto, no permite que haya impunidad, pero no en la justicia que utiliza como herramienta política de la cual hoy el Presidente Uribe es víctima y su único delito fue a ver derrotado a la izquierda criminal representadas por la FARC, el ELN que hoy gracias a este Gobierno vuelve al poder.

Izquierda además que hoy cómplice de lo que pasa en le Catatumbo de los 55 mil desplazados y 34 mil personas confinadas, de los 483 líderes sociales asesinados, más de 200 víctimas y más de, perdón, más de 200 masacres con 781 víctimas, son ellos los que le han hecho daño al país, son ellos los criminales que tienen que pagar y lo cierto es, que Uribe, Álvaro Uribe una vez más demostrará su inocencia a pesar de la infamia que él y su familia está atravesando por cuenta de esta persecución, al Presidente y a su familia toda mi solidaridad y apoyo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Palabras del honorable senador Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias Presidente un saludo muy especial a usted, a los compañeros aquí en la plenaria. Queríamos señalar. Gracias Presidente, retomo, Presidente, señalar que el año pasado la Bancada del Partido Político MIRA, realizó una constancia frente a los costos que se avecinaban frente al incremento del gas natural, en este momento en septiembre de 2024, la Bancada del Partido Político MIRA señaló la necesidad de un plan de choque para

poder hacer frente a las alertas de desabastecimiento de gas natural en el país. Presidente, si nos ayuda con el sonido excúseme Presidente.

Quisiera retomar, señalaba que el año pasado en septiembre la Bancada del Partido Político MIRA hizo una constancia aquí en la plenaria del Senado alertando el posible desabastecimiento de gas natural en el país, desabastecimiento que conllevaría a los altos costos que hoy varias empresas nos anuncian, incrementos en la tarifa que finalmente golpean a los más pobres del país, la empresa Vanti anunció un incremento del 36% de la factura, el valor de la factura para cada uno de los usuarios 36%, Vanti cubre Bogotá y Cundinamarca gas natural cundiboyacense 32%, gas natural de oriente 20% de incremento, gas natural del Cesar 11%, EPM 22%, EFIGAS 25%, lo más preocupante, Presidente, es que este incremento golpea a las personas más pobres del país que viven del gas natural, muchos también del gas natural vehicular que, también tienen un incremento significativo y sobre todo hace un llamado de alerta porque Ecopetrol, por otro lado señala que sí hay disponibilidad del gas.

Nosotros, Presidente, queremos enviar un mensaje porque nos han llegado ya comunicaciones de gremios de restaurantes, de comercio, de la industria donde este solo incremento significarían incrementos en los costos de producción de más del 11%, aumentando el costo final de sus productos, aumentando la canasta básica familiar e impactando gravemente los ingresos de muchas familias y sobre todo de los empresarios.

Ayer nos llegó una comunicación de los empresarios del Cauca y nos decía que prácticamente tienen que cerrar sus negocios, la asociación de Restaurantes del Cauca señalan que con este incremento más el 8% que tienen que cobrarles a los usuarios por imposito consumo prácticamente no les queda otras medidas, sino cerrar sus (cortan sonido).

Esto es, prácticamente vuelvo y reitero, Presidente, golpea a las personas más pobres a los comerciantes a los industriales, la canasta básica familiar y sobre todo quisiéramos enviarle un mensaje al Gobierno para que podamos tener claramente una matriz de abastecimiento de gas natural en Colombia, Presidente, es un gran debate que debemos hacer aquí en la plenaria del Senado para poder garantizar, no solamente, que se estén haciendo los cobros justos, sino que podamos determinar, Presidente, porque hay empresas que señalan que este es un primer aumento que puede conllevar a este incrementos hasta el 146% en la tarifa. Yo creo que es importantísimo que como Congreso asumamos la revisión de esta estructura de costos de abastecimiento y sobre todo de seguridad de mercado de gas en el país. gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

Palabras del honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

Gracias Presidente, deseándole al país y a ustedes compañeros que estemos a la altura de lo que necesita Colombia en este 2025 que no son menores los retos.

Presidente, hoy estamos reunidos para el estudio del decreto de Connoción Interior y lo primero que quiero decir es, que los que abrazamos la ley entendemos que es una figura Constitucional y que el Presidente está en toda la libertad de poder contemplarla lo que, también, hacemos es un llamado respetuoso a la Corte Constitucional a que estudie la causas que expone el Presidente para ver si están dando lugar a ella, lo que también, es cierto es que para muchos de nosotros lo consideramos un abuso de la figura toda vez que hemos dicho hasta el cansancio que el Catatumbo lo que necesita es un Presidente, no necesita decretos, y esto el abuso de la figura aunque es grave compañeros no considero yo que sea lo más dañino para el país.

Es mucho más grave que las medidas y los decretos que acompañan el Estado de Connoción Interior no los van dando a cuenta gotas semanas tras semanas, sobre todo en lo que tiene que ver con las medidas tributarias que van afectar el bolsillo de los colombianos y esto, aunque es grave lastimosamente no sigue siendo lo más grave, lo más grave doctor Marcos Daniel Pineda es que, el Estado de Connoción Interior que busca facultar extraordinariamente a un Gobierno, yo le pregunto con respeto a esta plenaria quién es el que está Gobernando, a quién estamos facultando extraordinariamente en la vida nacional de la actualidad de este país, porque si la situación del Catatumbo es extraordinaria para el Estado de Connoción Interior porque no lo es para que el Presidente este en Colombia afrontando la situación y no de gira en un viaje promoviendo yo no sé qué haciendo sobre Inteligencia Artificial. Por qué si el Estado de Connoción Interior es tan importante hoy no tenemos Ministros en el Gabinete de Gobierno, y entonces, los poquitos Ministros que hay no se pueden sentar en la misma mesa con la otra mitad del Gabinete.

Entre otras cosas no entendemos porque Benedetti ahora sí les parece malo, ahora sí les parece machista, ahora sí les parece todo, cuando en campaña bastante que lo aceptaron, cuando eligió o cuando ayudó a elegir al Presidente Petro, por eso, antes de querer restarle importancia al Congreso con los Estados de Connoción Interior, yo creo que es un deber de nosotros estar a la altura de lo que necesita este país en su actualidad y poder establecer cualquier mecanismos Legal y Constitucional que nos permita darle la mano junto con la fuerza pública al Catatumbo, ya que el Presidente como cosa rara se encuentra en sus giras turísticas fuera de Colombia. Gracias señor Presidente.

No, por eso, entre otras cosas ya que no me están controlando el tiempo, sí quiero decirles que este Congreso que hoy quieren dejar con menos facultades con las que se le entregan extraordinariamente al Gobierno, nosotros deberíamos pronunciarnos públicamente y más bien acompañar las dificultades que hoy tiene este país, nosotros debemos estar a la altura de lo que necesita este país y no por el contrario salir a escondernos es, un momento para ponerle el pecho a la brisa, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Palabras del honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Gracias Presidente, se va otro nefasto Ministro que también quise sacar mediante una Moción de Censura, pero el Congreso no me ayudó, se va el Ministro de Defensa Iván Velásquez a quien desde hoy llamaré el “Gato Velásquez”, el “Gato Velásquez” porque después de ensuciarse en la seguridad de Colombia pretende tapar con una cobarde renuncia todas las suciedades que le ha ocasionado a este país, se va dejando durante cerca de tres años 778 niños y niñas víctimas del reclutamiento por parte de las guerrillas, se va dejando más de 210 masacres, con más de 1.108 víctimas, se va dejando 214 Policías y Militares asesinados durante este tiempo, se va dejando 663 actos terroristas, 749 secuestros, 32 mil 421 homicidios en Colombia, esas son las cifras que deja este nefasto Ministro de Defensa, un sinvergüenza culpable del dolor que hoy sienten miles y miles de familias que lloran sus seres queridos, se va en medio del desplazamiento más grande que ha vivido Colombia desde el año 2007 cuando hubo 11 mil desplazados, hoy son más de 50 mil desplazados en el Catatumbo.

Hoy se va repudiado por los colombianos, pero aplaudido por los bandidos hoy lo aplaude el ELN hoy lo aplaude las disidencias de las FARC, hoy lo aplaude el Clan del Golfo, hoy lo aplaude su amigo Vladimir Padrino López hoy lo aplaude Gustavo Petro hoy lo aplauden aquellos que les gusta sentarse con los criminales mientras por las calles de Colombia corre sangre, no le deseo buen viento y buena mar lo que deseo es que paguen por sinvergüenza y por cínico, que pague por miserable mientras fue un Ministro inepto que le ha dejado grande consecuencias a Colombia, sino es en esta vida que sea la otra, pero que pague “Gato Velásquez”.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora.

Palabras del honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora, quien deja una constancia:

Gracias Presidente, en primer lugar, saludar a los colegas de las distintas Bancadas y esperar que, este año no sea la codicia, la mentira, la indolencia y la ignorancia la que guíen los argumentos para poder legislar por este país, durante estos dos años y medio la Bancada a la que yo pertenezco ha hecho un esfuerzo gigante por dignificar la vida de los hombres y mujeres, de los ciudadanos, las ciudadanas, los pobladores de Colombia, entre ellos, dignificar la vida de los militares, de los policías justamente entendiendo lo que implica la seguridad humana y el papel que ellos cumplen, dignidad y justicia han sido nuestra guía y seguirán siendo el propósito de nuestra paz.

Aquí podemos subir el tono una y otra vez, pero ese tono lo único que busca es regocijarse vuelvo y digo en la codicia y la indolencia, la transformación de Colombia pasa por el fortalecimiento y la profundización de un Proyecto de Paz con justicia social y territorial, en esta dirección el Gobierno nacional ha expedido un conjunto de decretos que representan un primer paso para abordar de manera integral la crisis humanitaria del Catatumbo, estas acciones buscan garantizar la protección de la población civil que debe ser el centro siempre de toda acción y no las dinámicas Militares que buscan tierras arrasadas y, sentar las bases de una intervención que cuide la vida en el territorio; desde el Senado nuestra Bancada seguirá atenta la efectiva y eficaz materialización de esas soluciones.

Nosotros no abusamos de medidas como la conmoción interior, hubo un Gobierno, el Gobierno del señor Uribe que la utilizó doce veces una y otra vez para encubrir la violencia e encubrir las formas atroces de tratar a la población ¡claro! que nosotros seguimos manifestando la preocupación, no solo de lo que ocurre en el Catatumbo, nos preocupa lo que ocurre en el Chocó, también y por eso, hemos convocado la Comisión Accidental por la dignidad del Chocó y nos preocupa lo que ocurre en el Cauca, en Nariño y en el Caquetá, aquí no vamos a utilizar como disculpa o como escenario para construir mentiras a ignorar y profundizar en la ignorancia lo que está ocurriendo en el territorio la transición hacia una Paz estable y duradera requiere no solo de voluntad política. (cortan sonido).

Gracias, en ese contexto nosotros asumimos y seguimos convocando a las distintas Bancadas de este Congreso a un gran Acuerdo Nacional, si realmente le duele este país si llevan la patria en el corazón que no sean las palabras soeces que no sea en la codicia y la ignorancia lo que les guíe, sino justamente ese amor por el pueblo, que sea este el momento para que le legislemos juntos y juntas para que la justicia social y la dignidad estén en el territorio, no se preocupen porque nosotros tenemos la transparencia y podemos tener discusiones internas y podemos tener diferencias, pero siempre le daremos la cara al país no esconderemos a través (cortan sonido).

CT-002-Chocó 1
H. S. Alberto Benavides

CONSTANCIA

La transformación de Colombia pasa por el fortalecimiento y la profundización de un proyecto de paz con justicia social y territorial. En esta dirección, el Gobierno Nacional ha expedido un conjunto de decretos que representan un primer paso para abordar de manera integral la crisis humanitaria en el Catatumbo. Estas acciones buscan garantizar la protección de la población civil y sentar las bases de una intervención estructural que contribuya a cuidar la vida en el territorio. Desde el Senado, seguiremos atentos a su implementación efectiva y a la materialización de soluciones que respondan a las demandas históricas de la región.

Por otro lado, manifestamos nuestra preocupación por la situación humanitaria en el Chocó, donde las comunidades siguen expuestas a la violencia y el desplazamiento. Desde el Senado contamos con instancias como la Comisión Accidental "Por la Dignidad del Chocó", desde donde debemos contribuir a las necesidades del departamento en medio de esta coyuntura. Reiteramos la necesidad de medidas urgentes e integrales que permitan a las comunidades ejercer plenamente sus derechos y proteger sus sistemas de vida.

La transición hacia una paz estable y duradera requiere no solo de voluntad política, sino de una acción sostenida que garantice seguridad, justicia y oportunidades para la población. En este sentido, saludamos el inicio de una nueva ronda de negociaciones con la Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano y la propuesta de que Nariño se convierta en un territorio pionero en la consolidación de la paz.

En este contexto, el país está atento a la decisión del Presidente de renovar su gabinete. La reorganización del equipo de gobierno debe estar guiada por la necesidad de consolidar un Gran Acuerdo Nacional con base en principios programáticos. Y para ello, la hoja de ruta debe ser: la implementación del Plan Nacional de Desarrollo, que es la expresión del mandato popular de millones de colombianas y colombianos. La continuidad de las reformas estructurales, la protección de los derechos de la población y la consolidación de la paz deben ser los pilares que orienten esta nueva etapa del Gobierno.

www.albertobenavides.com

f X @

albertobemo

#AlimentarLaVida

ALBERTO BENAVIDES

A las fuerzas progresistas y de izquierda, hoy más que nunca, les hacemos un llamado a la unidad y a la imaginación política, para construir un horizonte de transformación del siglo XXI, pensado a largo plazo. Este proyecto de unidad debe incluir a todos los sectores que conforman la constelación del cambio: movimientos sociales, sindicatos, organizaciones de base, partidos y expresiones ciudadanas comprometidas con la justicia social.

Nuestra larga historia de luchas, sacrificios y esperanzas nos demuestra que solo con creatividad, vitalidad, claridad programática y firmeza en nuestros principios, podremos avanzar en la construcción de una sociedad mejor.

Atentamente,

Carlos Alberto Benavides Mora

CARLOS ALBERTO BENAVIDES MORA

Senador de la República

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Muy bien, pues, como lo expresamos, pues la intervención, se cierran las inscripciones, tenemos dos, las inscripciones están cerradas porque ya tenemos *quorum* decisorio. Tiene el uso de la palabra el Senador Iván Cepeda y cierra el Senador y expresidente del Senado Iván Name, Senador Iván Cepeda.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Cepeda Castro.

Palabras del Honorable Senador Iván Cepeda Castro.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Gracias señor Presidente, hace unos años realicé en la Cámara de Representantes un debate sobre el paramilitarismo en Antioquia, sobre clanes mafiosos y narcotraficantes que lamentablemente se enseñorearon en Antioquia y en el país, mencioné al Clan de los Gallón Henao, los hermanos Ochoa, los hermanos Cifuentes Villa, los Escobar que son los más conocidos. En esa época un hombre muy valiente acompañado de doce fiscales desenmascararon esa trama y esa estructura criminal y por hacerlo varios de esos Fiscales resultaron muertos, era la gente del señor Fiscal de ese momento Iván Velásquez quien, por eso, por el desarrollo de una brillante carrera jurisprudencial llegó hacer el llamado Magistrado estrella de la parapolítica que logró a meter a la cárcel a 70 Congresistas que estaban aliados con los paramilitares y, que por eso, fue víctima de toda clase de persecuciones que lo llevaron al exilio y a convertirse ni más ni menos que en el Presidente o el Director de una Comisión Internacional que sacudió la corrupción en otro país, en Guatemala donde es un héroe Iván Velásquez.

Y, ese gran Magistrado, ese brillante Jurista se convirtió, en este Gobierno, en Ministro de Defensa y podrán hacer todas las críticas que se quiera, pero por primera vez en la historia de este país, óigase bien, concluye un Ministro que tiene el mejor record en materia de falta de violaciones de Derechos Humanos por parte de las Fuerzas Militares y de Policía. A Iván Velásquez no se le podrá acusar que bajo su Ministerio hubo falsos positivos gente enterradas en fosas comunes por parte de miembros de las Fuerzas Militares y de Policía, asesinatos en los cuales tengan las manos manchadas de sangres oficiales o suboficiales del Ejército, y por eso, hay que decirlo con toda la tranquilidad del caso sale con la cabeza (cortan sonido) Menos, menos señor Presidente, sale con la cabeza en alto nuestro Ministro y nuestro gran Jurista Iván Velásquez, muchas gracias a él, por supuesto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez.

Palabras del honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez.

Gracias señor Presidente, bueno dentro del terreno de las evaluaciones en este tiempo de la renunciación hay varios criterios con que se pueden evaluar el desempeño en este Gobierno de sus ejecutivos y de sus Ministros, tal vez, la dilación ha sido el signo prevalente, y por eso, pasan algunos a la historia sin ningún tipo de evaluación, porque como en el caso de las Fuerzas Armadas de Colombia que fueron desmanteladas y estuvieron inactivas podría decirse que se ha recrudecido la guerra en más de 35 frentes que tenemos hoy.

Señor Presidente, es solamente para convocar al Senado en estos tiempos aciagos, para que clamorosamente le pidamos al Gobierno que ahora mire al departamento del Chocó el grave problema que se está desarrollando desborda cualquier previsión o prevención y exige una mayor atención y por eso, a los gobiernos transitorios que tenemos hoy porque la Casa de Nariño tiene otro regente mientras el Presidente está de viaje por el mundo, pedirles que se tomen las medidas inmediatas al clamor que se vive hoy en el Chocó para detener otro holocausto parecido al del Catatumbo, pero que puede ser de mayores proporciones.

Ya decíamos antes que Arauca ya la perdimos, Arauca tiene 800 y pico de muertos en el balance de este año y medio, hemos perdido ya zonas basta del país que Chocó pueda salvarse en este toque de alarma que todas sus voces dan y que aquí tenemos que recibir y transmitir exigir al Gobierno que no llegue después a colocar las lápidas, sino que desde ahora tome la prevención y ¡ojalá! esas Fuerzas Armadas de Colombia puedan actuar, no sigan maniatadas y puedan detener el holocausto que se anuncie y se avecina, muchas gracias señor Presidente.

Por secretaría se informa que se ha registrado *quorum* decisorio.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el orden del día leído y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

II

Himno Nacional de la República de Colombia

En cumplimiento de la proposición número 120 A, presentada por el honorable Senador Germán

Alcides Blanco Álvarez y otros honorables Senadores, se procede a reproducir, entonar el Himno Nacional de la República de Colombia.

La Presidencia indica a la secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

III

Presentación del informe por parte de la Comisión Accidental designada por el Presidente del Senado de la República, para el estudio de los informes presentados por el Gobierno nacional que determinaron la declaratoria del estado de conmoción interior, de acuerdo al Decreto número 0062 del 24 de enero de 2025

(Inciso 2° artículo 39 Ley 137 de 1994)

El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta.

Muy bien, pero para ese efecto de saber, vale la pena recordar que la sesión anterior, la sesión especial anterior se nombró una Comisión Accidental que se ha venido reuniendo juiciosamente, de manera que, iniciamos con el presidente de la Comisión Accidental Senador Juan Carlos García, para la presentación del informe de la Comisión luego la intervención de las Bancadas que preferentemente serán los miembros que estuvieron en representación de esa Bancada o de esa fuerza política en la Comisión Accidental, y finalmente ya la intervención individual de los Senadores.

De manera que, entonces, para la presentación del informe de la Comisión Accidental y, por supuesto, como reza la Ley Estatutaria debe haber dentro de los quince días un informe del Congreso del Senado de la República hoy es el día 14 estamos en tiempo perfectamente, porque es a partir de la fecha en que el Gobierno presentó su informe, de manera, que Senador Juan Carlos García Presidente de la Comisión Accidental tiene el uso de la palabra, pedimos silencio, qué pasó, oigo gritos por favor, por favor un poco de silencio.

¡Eh! y, pues, estaba esperando la llegada del Senador John Freddy no lo veo, pero quiero darle, entonces aun en la ausencia de él la cordial bienvenida a los dos nuevos Senadores el Senador Temístocles Ortega ingresa por el Senador David Luna y el Senador León Freddy Muñoz por Humberto de la Calle bienvenidos, ambos Senadores Temístocles aquí presente en el recinto, veo que los están consintiendo mucho, pero vamos a concentrarnos en el informe de la Comisión Accidental Senador Juan Carlos García.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Coordinador Comisión Accidental para realizar seguimiento y analizar el informe presentado por el Gobierno nacional

sobre las razones que determinaron la declaración de Conmoción Interior, de acuerdo al Decreto número 0062 de 2025, *por el cual se decreta el estado de conmoción interior en la región del Catatumbo, los municipios del área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar*” Juan Carlos García Gómez.

Palabras del honorable Senador Juan Carlos García Gómez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos García Gómez:

Muy buenas tardes señor Presidente y honorables Senadores de la República, fuimos designados en compañía de 10 Senadores de la República para rendir este informe sobre ese informe presentado el pasado el 28 de enero por el Ministro del Interior, frente a las causales que motivaron la Conmoción Interior en el Catatumbo, departamento del Norte de Santander.

Empezar honorables senadores, este trabajo articulado durante estos cortos quince días del mandato legal de la Ley 134 que nos lleva a rendir un informe y a rendir por parte del Congreso de la República un pronunciamiento, queremos empezar por decir que el Congreso de la República en este caso el Senado de la República, no es un avalista de los estados de excepción según la ley y la Constitución, el informe que presenta hoy el Senado de la República frente al pleno de la plenaria del Senado es un aval a la gente del Catatumbo a la situación humanitaria a ese reconocimiento que desde la Comisión, desde que fue instalada el mismo 29 de enero tan pronto fuimos notificados por la Mesa Directiva, empezamos en un proceso de verificación a través de mesas que incluyeron la participación de todos los actores en este lamentable, en esta lamentable crisis humanitaria sin precedentes en la historia de nuestro país de Colombia.

Por eso, desde la Comisión queremos empezar, señor Presidente y honorables senadores, en expresarle nuestra más sincera y profundo reconocimiento a los pobladores del Catatumbo, que a lo largo de 50 años han sufrido los vejámenes del abandono del Estado; de la Guerra, del desplazamiento forzado, de las necesidades básicas insatisfechas de la estimación de los ciudadanos del Catatumbo, gente pujante, gente recta, gente trabajadora que aun en el territorio continúa construyendo país en medio de una circunstancias geopolíticas y estratégicamente que los limitan a cada uno de los pobladores del Catatumbo a estar hoy inmersos en estas circunstancias tan difíciles.

Por eso, honorables senadores en ese ejercicio realizado por la Comisión Accidental durante tres sesiones especiales dimos espacios primero,

a los hechos generadores de esta violencia esa rompimiento de ese pacto que tenían dos actores armados en el Catatumbo que nos dejan hoy una radiografía de, además, de 54 mil desplazados un sinnúmero de homicidios más de 54 según el PMU reciente, pero frente a empezar a tocar las regiones, empezar a tocar los líderes, empezar a tocar los líderes, empezar a tocar las asociaciones, empezar hablar con los Alcaldes, la radiografía es mucho peor de lo que hoy encontramos nosotros reflejados en cada una de las estadísticas lamentables que desde el Congreso de la República, rechazamos contundentemente.

Vemos como declaraciones de Alcaldes como en el Municipio de Teorema manifiesta que solamente en el Municipio él tiene 80 muertos, que sus inspectores no pueden llegar a las zonas donde está el conflicto, de cómo se han aplicado unos mecanismos de guerra que no se habían vuelto o no habían sucedido, sino en la peor circunstancia de la historia del mundo como es, grupos armados que han convivido durante todo su vida en el mismo territorio que se han desarrollado frente a unas gobernanzas y que de la noche a la mañana se enfrentan buscando sus casas, sí, buscando los líderes sociales, asesinando a firmantes de Paz que hicieron ese compromiso con el Gobierno Colombiano y con el país y, que hoy están totalmente acorralados y temerosos de volver un territorio es la radiografía, es la radiografía de un conflicto.

Muchas gracias señor Presidente, un territorio que en el escalonamiento de ese conflicto endémico durante tantos años que nos lleva a la reflexión desde el inicio de esta confrontación entre estos dos actores armados el pasado 16 enero, confrontación que en su análisis el Gobierno nacional el 24 de enero expide un decreto declarando la Conmoción Interior, decreto que tendrá por su mandato Constitucional y Legal desde la Corte Constitucional su control automático, el cual se encuentra realizando la Corte Constitucional, mirando esos tres ejes jurisprudenciales que a lo largo de sentencias a través de los distintos Decretos de Conmoción Interior la Corte Constitucional a estipulado como son el Presupuesto factico, el Presupuesto valorativo y el más importante la suficiencia de la normatividad en el tema seccional de las funciones del Congreso de la República, por eso, es suma importante el papel del Senado de la República del Congreso de la República.

Un papel de una voz de unas regiones que necesitan totalmente el Control Político para poder generar desde el ejecutivo una armonía y una congruencia que tenga realidades, que tenga una agenda que pueda ayudar a solventar ya no hoy un 16 de enero, sino a la fecha lo que encontramos como uno de las más lamentables crisis humanitarias. Cuál va a ser el papel que debe

tener el Estado colombiano, el Gobierno nacional para poder articular un retorno digno y sostenible y seguro a los habitantes del Catatumbo, que a mediano plazo en el estudio de la Comisión en el cual empieza en el primer día el 2 de enero en la Gobernación del Norte de Santander, en donde el Gobierno nacional a través de Planeación Nacional nos presenta lo que es la hoja de ruta del Gobierno nacional para poder implementar las inversiones en el Catatumbo a través del Pacto del Catatumbo.

Proyecto en el cual los Alcaldes de la región, los dos Alcaldes del Catatumbo que estuvieron presentes y los dos Alcaldes de Río de Oro César y el González la Alcaldesa de González cada uno de ellos totalmente desesperados y abandonados frente a la no articulación rápida y oportuna por parte del Gobierno nacional, que los pudiera convocar y los pudiera invitar hacer parte de una estructuración que pudiera contener un pacto entre todas las instituciones del Estado Colombiano y eso es, uno de los llamados que las conclusiones de esta Comisión quiere hacerle al Gobierno nacional para poder tener una articulación, una gerencia y poder unir cada uno de los eslabones del Estado colombiano para hacerle un seguimiento a las inversiones.

Y, para poder generar desde lo que ha sido construido el Pacto Catatumbo que constaba con 82 Proyectos en 5 ejes estructurales para inversión en nuestro departamento, pero siempre con la voluntad y siempre con el consejo por parte del Gobierno, del Congreso de la República de nuestra Comisión por parte de los Senadores que le integraban, que no solamente la retoma institucional por parte de la Fuerzas Militares del territorio, es necesaria para poder reactivar y garantizar, debe ir de la mano de un Pacto Catatumbo y de un compromiso de las comunidades con la institucionalidad para poder retornar a un territorio que en el día de hoy Senadores no cuenta con Fiscales en el territorio, no cuenta con jueces en el territorio.

Los jueces y los Fiscales del Catatumbo se encuentran laborando porque no hay unas condiciones de seguridad que puedan garantizarle su ejercicio desde la ciudad de Cúcuta y desde la ciudad de Ocaña, no contamos con la presencia del Ejército Nacional en la retoma, ni de la Policía Nacional, que pueda hacer unos círculos, que puedan garantizar nuevamente el retorno de los pobladores que hoy están temerosos como lo comentaba la Senadora Sandra Ramírez, de algunos actores armados que han llegado a las fincas y a sus casas de las personas que han salido desplazadas del Catatumbo por la violencia y temen volver a sus regiones y a sus casas, porque saben que hay actores armados que se han posicionado de sus terrenos.

Entonces, el Senado de la República en este informe hace un exhorto muy fuerte y prudente al Gobierno nacional, al Gobierno nacional para que en todas esas medidas extraordinarias que está tomando que serán motivo de control político en el seno del Congreso de la República, señor Presidente y, que yo creo que convenientemente el Senado de la República deba hacer paso a paso cada uno de esos decretos como una muestra de compromiso a que no haya una extralimitación o que haya de pronto unos decretos que no estén en la vía que necesitamos los habitantes del Catatumbo, que es poder tener todas las herramientas posibles para que este fenómeno humanitario, pues, pueda ser solventado.

Por eso, en el Pacto del Catatumbo el llamado, honorables congresistas, es a que el Gobierno nacional lo pueda firmar a que busque los mecanismos y las fuentes de financiación que no están exactas en reconocer un trabajo que ha venido realizando Alexander López desde Planeación Nacional ha venido estructurando desde las comunidades, desde el campesinado, desde las asociaciones es un Pacto del Catatumbo que hoy está prácticamente para la firma de cada uno de los actores y que ya ha empezado a vincular a los Alcaldes, ya ha empezado a vincular a la Gobernación.

El esfuerzo que ha realizado el Gobierno nacional a través de esta crisis de Conmoción Interior necesita mucho más ayuda del Estado colombiano y del Estado Internacional, el conflicto Honorables Senadores se ha trasladado al área metropolitana de Cúcuta.

Hoy en la ciudad de Cúcuta contamos con 24 mil desplazados muchos de ellos en Hoteles que son y representan un gasto para los Presupuestos de los Municipios, Municipios totalmente agotados en sus inversiones, no tienen como solventar los desayunos, los almuerzos, las comidas, las comidas de los habitantes, su estadía en los términos más dignos posibles frente a una calamidad como la que vive nuestra región, pero la solidaridad de los nortesantandereanos es muy grande, la solidaridad del pueblo nortesantandereano ha sido demostrado y comprobado a través de la historia desde lo que es la migración más grande que ha tenido Latinoamérica, como es la migración venezolana por donde nuestra tierra pasa más de 70 mil personas.

Por eso, en esta encomienda que nos hace el señor Presidente como nortesantandereanos agradecemos siempre que muchos de los integrantes de esta Comisión como el Senador Edgar Díaz, como el doctor Jairo Castellanos, como el doctor Alejandro Carlos Chacón, la doctora Lorena Ríos, agradecemos inmensamente porque sabemos que desde el Congreso de la República pueda ejercer este control político en armonía con el Estado colombiano con el Gobierno nacional,

nosotros seremos garantes y artífices para que los recursos lleguen a las regiones, se pueda retomar el territorio, se generen unas condiciones para que los recursos puedan ser implementados y puedan llegar a las comunidades y que las comunidades las puedan tener en sus manos para protegerlos, para cultivarlos, para defenderlos, por eso, es tan importante que en esta estrategia que hoy el Senado de la República que esta Comisión le está exigiendo al Gobierno nacional sea clara, sea una exigencia concisa, que tenga las herramientas, que sepamos una hoja de ruta en un conflicto que crece día a día y que genera la desesperanza, que genera la alarma, que genera la incertidumbre de tantas familias.

Por eso, ese llamado que hicimos en una Comisión el día viernes en la ciudad de Cúcuta en compañía de la Defensoría del Pueblo. Qué realidad tan cruda, qué inmenso trabajo y reconocimiento que le hicimos los Senadores de la Comisión a la señora Defensora del Pueblo desde primer instante advirtiéndolo que iba a suceder en el Catatumbo, con insuficiencia del Estado para oportunamente poder contra restar lo que se preveía y, lo que se había advertido a este Gobierno que va hacer lo que hoy estamos mirando en la realidad, el mayor desplazamiento en la historia de nuestro país, sin un número certificado y no andando en número que no podríamos ahondar, nosotros en conflicto con decir cifras de homicidios.

Pero con un conflicto que hoy se ha desbordado en todos sus temas históricos de la guerra, ha permeado lo más malo, la guerra no respetan firmantes no respetan vecinos no respetan los amigos no respetan los niños no respetan las mujeres hacen los desplazamientos se apoderan de las viviendas de los que se han desplazado, doblegan el corazón del Catatumbo, por eso, ese reconocimiento inmenso a las autoridades eclesiásticas a las asociaciones metidas en el medio de este conflicto tan grande a las asociaciones de juntas que continúan buscando los caminos de Paz, a ese esfuerzo que hace el Senado de la República con las Comisiones de Paz en pleno conflicto de ir hasta el Catatumbo de buscar los canales del diálogo, diálogo que es la última alternativa, alternativa del diálogo pero con seguridad para la sociedad, para los habitantes, con la retoma nuevamente de un pacto que puede ser liderado por las comunidades.

Por eso, honorables senadores, está Comisión más que un aval a un Estado de Conmoción es un llamamiento, es un llamamiento y un espaldarazo del Senado de la República a que deben enfocarse, inmediatamente, en todos los esfuerzos del Gobierno nacional, rápidamente bajo una gerencia que pueda conglomerar y pueda articular para el beneficio de poder tener claridad los Alcaldes, los Gobernadores, el Senado de la República, si realmente lo que en últimas

queremos los Congresistas, que quieren el pueblo colombiano que es la protección de los ciudadanos de sus derechos humanos y de su retorno dingo de las sociedades ese es, el fin esencial de lo que deben ser las leyes y el compromiso de la voluntad de un gobierno acompañado por toda la institucionalidad, como es el clamor que están en el día de hoy día a día más de 54 mil desplazados de mi tierra que, lamentablemente, tienen que salir huyendo, porque dos grupos al margen de la ley rompen sus acuerdos.

Invitamos, igualmente, señor Presidente en las consideraciones de este informe, sobre el informe este mensaje político del Senado de la República, este mensaje contemplado en este informe al país y a los habitantes del Catatumbo y al Gobierno nacional como el articulador importante, como el ejecutivo que está inmerso en cada una de sus instituciones, tuvimos el acompañamiento de la Unidad de Víctimas, de la Procuraduría General de la Nación, del señor Vicefiscal de la República con todo su equipo de trabajo y un equipo totalmente comprometido en la región articulado con todos sus delegados para contra restar el crimen de estas personas que han sacado a nuestros habitantes.

De igual manera, estuvimos, estuvimos recopilando a cada uno de los clamores de nuestros habitantes y todos van en el camino de la búsqueda a la paz en las garantías del Gobierno nacional de una inversión porque hoy no tenemos profesores en el Catatumbo, no tenemos salud, está desbordada la salud en todo el área metropolitana y en todos los Municipios una ciudad como Ocaña que hoy cuenta con más de 12 mil desplazados, una Alcaldía de Tibú totalmente confinada con 32 mil ciudadanos confinados en sus casas que no pueden salir y 54 mil que salieron y dejaron abandonadas todos sus enceres.

Esto, amerita una Unidad Nacional, son los temas que deben unir al país, unir al país frente a una amenaza binacional como lo dijo el Presidente de la República, nosotros como nortesantandereanos agradecemos todas las voces que han salido del Congreso de la República absolutamente todas las voces es de poder intervenir el territorio de la mejor manera para garantizar la estabilidad, para contra restar ese apoyo binacional que tienen algunos grupos al margen de la ley que delinquen y se van para Venezuela, que hoy sigue el Éxodo hacia Venezuela de habitantes desesperados que les da miedo ir a Cúcuta a Ocaña o a los otra Municipios y no tiene, sino que salir corriendo al país venezolano a nuevamente buscar como defienden a su familia, la seguridad y la integridad. Esto no es, esto no es el país que necesitamos, necesitamos un compromiso muy grande, un compromiso muy grande y un seguimiento muy grande por parte del Senado de la República, que en solidaridad acompañemos, acompañemos ¡Dios

mediante!, que estás inversiones que el Gobierno nacional tiene proyectadas para el Catatumbo sean reales, que no generen de pronto, la desmotivación en los líderes que la construyeron, que sean financieramente posibles que no sea un desbarajuste a las finanzas del Estado solamente por tratar de fraguar un lamentable suceso que había sido advertido.

Creemos desde la Comisión que en este informe que rendimos en el día de hoy los cuales serán hondados por nuestro compañeros de la Comisión por el doctor Juan Felipe Lemos, que en el día de hoy no nos puede acompañar, pero nos acompañó a través de todas las sesiones que realizamos desde la Comisión hoy, pues, deseándole salud a su señora madre que se encuentra en un estado delicado de salud y, por eso, él como siempre muy, muy comprometido con el Senado de la República no está acá, de igual manera, con el doctor Honorio del Pacto del Senador del Centro Democrático quien ha dejado aunque tiene una posición el Centro Democrático él dejará su constancia siempre comprometido con el desarrollo del Norte del Santander en esa área del Catatumbo, que yo creo que es un mensaje importante desde el Senado de la República, no mensaje de llegar a un Conmoción Interior a un HD sino un mensaje de unir todos los esfuerzos para sacar el Catatumbo, en donde el escenario ideal donde la gerencia importante es la activación del Gobierno nacional que nos pueda brindar la confianza, que nos pueda brindar los pasos a seguir y que podamos desde el Congreso de la República hacerle ese seguimiento para poder brindarle eso.

El doctor Julián Gallo que nos estuvo, igualmente, acompañando en esta Comisión sumamente preocupado dio paso, igualmente, a la Senadora Sandra Ramírez conocedora del territorio en donde hemos acogido totalmente todas las peticiones que han hecho desde el seno desde Comunes, porque este es un tema que nos une a todos a una región que necesita la ayuda de todos doctor Julián muchas gracias por la firma y a la doctora Sandra, por ese acompañamiento esa invitación en territorio que no la pudimos hacer no creemos conveniente, de pronto, trasladar la Comisión a un territorio en donde podía generar que nos acompañaran las comunidades, porque vamos nosotros y luego el retorno a ellos quedar nuevamente en un territorio que aún no es seguro y que podía generar aún más recrudecer el conflicto cosa que no queremos, sino de ser motores de desarrollo.

A la doctora Lorena Ríos siempre con ese aporte importante en su enfoque diferencial en protección a los niños a la mujer a ese esfuerzo muy grande que estuvo acompañándonos en toda la semana en la ciudad de Cúcuta e, igualmente, al doctor Richard Fuelantala en ese capítulo

importante doctor Richard que usted hace sobre la preservación de los pueblos Barí Indígenas que hay en el territorio transversal, en el eje transversal que quedó incluido en el Pacto de Catatumbo y que deben ser personas de especial protección internacional, Nacional y de todos los colombianos para que ese conflicto no entre a desplazar y nuevamente hacer víctimas los pueblos indígenas, indígenas de nuestro país.

Los miembros del Norte de Santander ya los enuncié doctor Alejandro Carlos, Édgar Díaz Cambio Radical, el doctor Jairo Alberto Castellanos de igual manera, que ahorita van hacer el uso de la palabra a la doctora Gloria Inés Flórez que siempre estuvo presente acompañando, también, desde los inicios en el Pacto de Catatumbo Pacto que creemos que es una herramienta importante necesaria para tener una hoja de ruta como lo manifestamos en nuestro informe.

Entonces, quería señor Presidente, finalizar con unas conclusiones de lo que ha sido consignado en este informe, informe que nos lleva a una reflexión, honorables senadores, al papel del Congreso frente a los estados de Conmoción, y yo creo que ese análisis jurídico lo hemos realizado muchos Senadores en el seno de esta Célula Legislativa, de hecho como desprendernos de lo político y lo jurídico como desprendernos en ese mandato Constitucional del Constituyente del 91 que preveía que los Estados de Conmoción (cortan sonido).

Como preveía el Constituyente del 93 para no estar en los Estados Sitio que durante muchos años pudieron ser mal utilizados para quitarle la funciones al Congreso, por eso, prevé una dualidad de funciones frente a la Conmoción Interior dualidad muy clara y estudiada por los Senadores una que es, el control automático por parte de la Corte Constitucional que es la dirimirá lo de los decretos de interior, y dos la de la función del Control Político del Congreso de la República frente a los informes, ni siquiera frente a los decretos que podemos nosotros dejar nuestras apreciaciones.

La invitación es hacerlo, la invitación es hacer un Control Político exhaustivo decreto por decreto señor Presidente para dar tranquilidad, para dar tranquilidad seriedad y responsabilidad sobre si están encaminados o si pudiera hacer una extralimitación que sería algo que dañaría, pues, obviamente la confianza que se la dado al Gobierno nacional para actuar específicamente por 90 días en el Catatumbo.

Entonces, señor Presidente, considero a esta Comisión que es imperativa a la presencia articulada del Gobierno nacional para adicionar las acciones e inversiones en la región brindar un apoyo efectivo a las entidades territoriales

en la situación de crisis, suscribir y poner en marcha el Pacto de Catatumbo coordinado por las autoridades regionales, garantizar Senadores el retorno seguro de la población civil en condiciones de respeto por el derecho humanitario, proteger y reintegrar los bienes de los desplazados, recuperar el territorio en conflicto y garantizar su supervivencia, garantizar el acompañamiento de los órganos del control del estado, fortalecimiento a esas instituciones con el trabajo articulado de la Fiscalía General de la Nación. Senadores esta crisis humanitaria medita la intervención urgente oportuna y eficaz por parte del Gobierno nacional, el Senado estará acompañándola tengo la plena seguridad para congelar la grave situación de la región del Catatumbo, entre tanto, la Corte Constitucional (cortan sonido).

De esta manera, señor Presidente rendimos este informe al Senado de la República a la plenaria del Senado un informe detallado de la crisis humanitaria sin precedentes en nuestra región, un informe articulado con los actores inmersos en el conflicto inmersos en la responsabilidades y ese llamado que hace el Congreso de la República a que todos nos unamos a poder poner por cualquier mecanismo posible, cualquier mecanismo respetuoso nuevamente devolverle este territorio tan importante al país señor Presidente, muchísimas gracias.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D. C.

Senador

EFFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA

Presidente

SENADO DE LA REPÚBLICA

Ciudad

Asunto:

Informe de la Comisión Accidental para el seguimiento y análisis del informe presentado por el Gobierno Nacional sobre las razones que determinaron la declaración de Conmoción Interior, de acuerdo al Decreto 0062 del 2025 "Por el cual se decreta el estado de conmoción interior en la región del Catatumbo, los municipios del área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar".

Respetado Presidente Cepeda Sarabia:

De manera atenta y cordial, dando estricto cumplimiento a la Resolución No. 260 del 29 de enero de 2025 "Por la cual se crea una Comisión Accidental y se dictan otras disposiciones" los suscritos Senadores miembros de la Comisión Accidental presentamos ante el Honorable Senado de la República el Informe de la Comisión Accidental para el seguimiento y análisis del informe presentado por el Gobierno Nacional sobre las razones que determinaron la declaración de Conmoción Interior, de acuerdo al Decreto 0062 de 2025 "Por el cual se decreta el estado de conmoción interior en la región del Catatumbo, los municipios del área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar", en los siguientes términos.

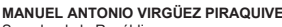
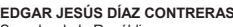
FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES DEL ESTADO DE CONMOCIÓN INTERIOR.

Según el Artículo 213 Constitucional en caso de grave perturbación del orden público que atente de manera inminente contra la estabilidad institucional, la seguridad del Estado, o la convivencia ciudadana, y que no pueda ser conjurada mediante el uso de las atribuciones ordinarias de las autoridades de Policía, el Presidente de la República, con la firma de todos los ministros, podrá declarar el Estado de Conmoción Interior por término no mayor de noventa días, prorrogable hasta por dos periodos iguales, el segundo de los cuales requiere concepto previo y favorable del Senado de la República.

Esta declaración le otorga al Gobierno Nacional facultades estrictamente necesarias para conjurar las causas de la perturbación e impedir la extensión de sus efectos, los decretos legislativos podrán suspender las leyes incompatibles con el Estado de Conmoción y dejarán de regir tan pronto como se declare restablecido el orden público.

Los decretos legislativos que dicte el Gobierno podrán suspender las leyes incompatibles con el Estado de Conmoción y dejarán de regir tan pronto como se declare restablecido el orden público. Dentro de los tres días siguientes a la declaratoria o prórroga del Estado de Conmoción, el Congreso se reunirá por derecho propio, con la plenitud de sus atribuciones constitucionales y legales para analizar el informe motivado sobre las razones que determinaron la declaración. De otro lado, el Artículo 39 de la Ley 137 de 1994 <i>“Por la cual se reglamentan los Estados de Excepción en Colombia”</i> el Gobierno rendirá inmediatamente un informe sobre las razones que determinaron la declaración del Estado de Conmoción Interior, posteriormente cada una de las Cámaras dispondrá de un plazo máximo de 15 días para pronunciarse sobre los informes del gobierno. Mientras subsista la Conmoción Interior, el Gobierno enviará cada treinta días un informe sobre la evolución de los acontecimientos, las medidas adoptadas, su evaluación, investigaciones en curso sobre eventuales abusos en el uso de las facultades. Los decretos legislativos que dicte el Gobierno durante el Estado de Conmoción Interior, dejarán de regir tan pronto como se declare restablecido el orden público, pero se podrá prorrogar su vigencia hasta por 90 días más. (Art. 41 ibidem) • DE LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE CONMOCIÓN INTERIOR Y DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL. Así las cosas, el día 24 de enero de 2025 el Gobierno Nacional expidió el Decreto No. 0062 de 2025 “Por el cual se decreta el estado de conmoción interior en la región del Catatumbo, los municipios del área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del Departamento del Cesar.” Mediante este Decreto se declaró el estado de conmoción interior, por el término de noventa (90) días contados a partir de la entrada en vigencia, en la región del Catatumbo, ubicada en el nororiente del departamento de Norte de Santander, la cual está conformada por los municipios de Ocaña, Abrego, El Carmen, Convención, Teorama, San Calixto, Hacarí, La Playa, El Tarra, Tibú y Sardinata, y los territorios indígenas de los resguardos Motilón Barí y Catalaura La Gabarra, así como en el área metropolitana de Cúcuta, que incluye al municipio de Cúcuta, capital departamental y núcleo del área, y a los municipios de Villa del Rosario, Los Patios, El Zulia, San Cayetano y Puerto Santander y los municipios de Río de Oro y González del Departamento del Cesar. En cumplimiento del mandato constitucional y legal, el día 28 de enero de 2025, el Gobierno Nacional radicó y sustentó ante el Senado de la República el “Informes al Honorable Congreso de la República en relación con la Declaratoria del Estado de Conmoción Interior efectuada a través del Decreto 0062 de 2025”, los cuales fueron radicados así:	1. Informe presentado por el Ministro del Interior, dr. Juan Fernando Cristo Bustos, mediante oficio No. 2025-2-001000-01587 del 28-01-2025. 2. Informe presentado por la dra. ALEXANDRA PAOLA GONZÁLEZ ZAPATA, Secretaria de Gabinete, Ministerio de Defensa Nacional, mediante oficio No. 2025-01-27 - 0075 MDN-SG-GAL. 3. Informe presentado por la Ministra de Justicia y del Derecho, dra. Ángela María Buitrago Ruiz, del 28 de enero de 2025. • SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DEL INFORME PRESENTADO POR EL GOBIERNO NACIONAL. La Mesa Directiva del Honorable Senado de la República convocó a la Plenaria de la Corporación a una sesión especial para el día martes 28 de enero de 2025 a las 3:00 pm (de conformidad con el artículo 85 de la Ley 5ª de 1992), para la presentación del INFORME DEL GOBIERNO NACIONAL SOBRE LA DECLARATORIA DEL ESTADO DE CONMOCIÓN INTERIOR. En consecuencia, la Mesa Directiva del Honorable Senado de la República expidió la Resolución No. 260 del 29 de enero de 2025 <i>“Por la cual se crea una Comisión Accidental y se dictan otras disposiciones”</i>. Dicha Comisión Accidental tiene por objeto el seguimiento y análisis del informe presentado por el Gobierno Nacional sobre las razones que determinaron la declaración de Conmoción Interior, conforme con el Decreto 0062 del 2025 <i>“Por el cual se decreta el estado de conmoción interior en la región del Catatumbo, los municipios del área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar</i>. En la mencionada Resolución la Mesa Directiva del Senado de la República designó como miembros de la Comisión Accidental a los siguientes Honorables Senadores: 1. H.S. JUAN CARLOS GARCÍA GÓMEZ – COORDINADOR 2. H.S. ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO 3. H.S. JUAN FELIPE LEMOS URIBE 4. H.S. HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO 5. H.S. MANUEL ANTONIO VIRGÚEZ PIRAQUIVE 6. H.S. EDGAR JESÚS DÍAZ CONTRERAS 7. H.S. JAIRO ALBERTO CASTELLANOS SERRANO 8. H.S. GLORIA INÉS FLOREZ SCHNEIDER 9. H.S. JULIAN GALLO CUBILLOS 10. H.S. BEATRIZ LORENA RÍOS CUELLAR 11. H.S. RICHARD HUMBERTO FUELANTALA DELGADO
• COMISIÓN ACCIDENTAL PARA EL SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DEL INFORME PRESENTADO POR EL GOBIERNO NACIONAL. En cumplimiento de la Resolución No. 260 del 29 de enero de 2025 y en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, los Honorables Senadores miembros de la Comisión Accidental, adelantaron las siguientes sesiones especiales: En sesión virtual del día jueves treinta (30) de enero de dos mil veinticinco (2025), a las 6:00 pm, se reunieron en la plataforma Google Meet, previa citación, los miembros de la Comisión Accidental del Honorable Senado de la República, según Resolución No. 260 del 29 de enero de 2025 “Por la cual se crea una Comisión Accidental y se dictan otras disposiciones”, expedida por la Mesa Directiva del Senado de la República, con el objeto de instalar dicha Comisión, con el siguiente orden del día (se anexa copia del Acta No. 1). I. INSTALACIÓN COMISIÓN ACCIDENTAL PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y ANALISIS Y SEGUIMIENTO DEL INFORME PRESENTADO POR EL GOBIERNO NACIONAL SOBRE LAS RAZONES QUE DETERMINARON LA DECLARATORIA DE CONMOCIÓN INTERIOR DE ACUERDO CON EL DECRETO 0062 DE 2025 “POR EL CUAL SE DECRETA EL ESTADO DE CONMOCIÓN INTERIOR EN LA REGIÓN DEL CATATUMBO, LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA Y LOS MUNICIPIOS DE RIO DE ORO Y GONZÁLEZ DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.”. II. ENTREGA A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ACCIDENTAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL GOBIERNO NACIONAL SOBRE LA DECLARATORIA DEL ESTADO DE CONMOCIÓN INTERIOR. III. ARTICULACIÓN DE UNA AGENDA REGIONAL DE VERIFICACIÓN, DEL DÍA 30 DE ENERO AL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2025. IV. PROPOSICIONES Y VARIOS. En sesión mixta del día lunes tres (3) de febrero dos mil veinticinco (2025), a las 2:00 pm, se reunieron presencialmente en la Gobernación del Norte De Santander - Salón Eustorgio Colmenares Palacio de Gobierno, y de manera virtual en la plataforma Google Meet, previa citación, los miembros de la Comisión Accidental del Honorable Senado de la República, según Resolución No. 260 del 29 de enero de 2025 “Por la cual se crea una Comisión Accidental y se dictan otras disposiciones”, expedida por la Mesa Directiva del Senado de la República, con el fin de sesionar, con el siguiente orden del día (se anexa copia del Acta No. 2). I. INFORME DEL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER SOBRE EL CATATUMBO – Dr. William Villamizar Laguado	II. PRESENTACIÓN DEL PACTO DEL CATATUMBO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP) – Dr. Alexander López Maya III. INTERVENCIÓN DE LOS ALCALDES DE LA REGIÓN DEL CATATUMBO. IV. CONCLUSIONES. En sesión mixta del día jueves seis (6) de febrero dos mil veinticinco (2025), a las 2:00 pm, se reunieron presencialmente en la Gobernación del Norte De Santander - Salón Eustorgio Colmenares Palacio de Gobierno y de manera virtual en la plataforma Google Meet, previa citación, los miembros de la Comisión Accidental del Honorable Senado de la República, según Resolución No. 260 del 29 de enero de 2025 “Por la cual se crea una Comisión Accidental y se dictan otras disposiciones”, expedida por la Mesa Directiva del Senado de la República, con el fin de sesionar, con el siguiente orden del día (se anexa copia del Acta No. 3). • INTERVENCIÓN DE LOS ALCALDES DEL ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA. • INTERVENCIÓN DE LA UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS – DIRECTORA GENERAL – Dr. Lilia Clemencia Solano. • INTERVENCIÓN DE LA DEFENSORA DEL PUEBLO – Dra. Iris Marín Ortiz. • INTERVENCIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – VICEFISCAL GENERAL DE LA NACIÓN – Dr. Gilberto Javier Guerrero Díaz • INTERVENCIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN – PROCURADOR DELEGADO PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS - Dr. Néstor Iván Osuna Patiño. • CONCLUSIONES. • CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN ACCIDENTAL RESPECTO DEL INFORME PRESENTADO POR EL GOBIERNO NACIONAL. La región del Catatumbo está localizada en el nororiente del departamento de Norte de Santander y la conforman los municipios de Ocaña, El Carmen, Convención, Teorama, San Calixto, Hacarí, La Playa, El Tarra, Tibú y Sardinata, alberga los resguardos Motilón-Barí y Catalaura, donde reside el pueblo indígena Barí. El Catatumbo es un extenso territorio biodiverso y rico en recursos naturales, allí se cultiva el café, caña panelera, maíz, frijol, ajo, plátano, tabaco, tomate, palma y cebolla, también se aprovecha la minería con extracción de carbón, calcita, mica, sulfato de cobre, yeso y talco, igualmente se desarrolla la ganadería a grandes escalas.

En ese lugar se encuentra el Parque Nacional Natural Catatumbo Barí, que, según Parques Nacionales Naturales de Colombia, se trata de un área protegida que comprende una extensión de 158.125 hectáreas, con alturas que van desde los 70 metros hasta los 2.000 metros de altitud, es un terreno montañoso y bastante quebrado. Pese a ello, el Catatumbo es una región que lleva años o siglos en condiciones de marginalidad, pobreza y abandono, con una presencia "débil" por parte del Estado y demás autoridades nacionales. Históricamente el Catatumbo ha atravesado por un conflicto armado de gran envergadura (desde la violencia bipartidista), que aunado a su condición fronteriza olvidada y su aludida riqueza natural, ha sido "caldo de cultivo" para que los diferentes grupos al margen de la ley, tales como el Ejército de Liberación Nacional (ELN), el Ejército Popular de Liberación (EPL), las hoy extintas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) y los grupos paramilitares, protagonicen una guerra para apoderarse del control territorial y de las rentas ilícitas, como el cultivo y tráfico de cocaína, así como de la explotación minera ilegal, entre otros propósitos. Recientemente la Defensoría del Pueblo, en su Alerta de Inminencia 026 de 2024 - Situación del Catatumbo, manifestó que existía un escenario de riesgo inminente debido al rompimiento del cese al fuego entre el Gobierno y el ELN, las tensiones entre el Frente 33 de las disidencias de las FARC y el ELN, asociado a la reactivación y reacomodo del EPL. Esta situación, que venía "cocinándose a fuego lento", finalmente generó un escalonamiento de la violencia en el Catatumbo, mediante un conflicto armado entre el Frente de Guerra Nororiental (ELN), el Ejército Popular de Liberación (EPL) y los GAOR Disidencias de las FARC Frente 33. Dicho conflicto armado ha generado una crisis humanitaria sin precedentes en el país, con homicidios de líderes sociales y firmantes del Acuerdo de Paz, desplazamiento y desaparición forzada, confinamiento y extorsiones, reclutamiento de niñas, niños y adolescentes, con las siguientes cifras presentadas por la Defensora del Pueblo, Dra. Iris Marín Ortiz, en la sesión especial mixta de la Comisión Accidental del Senado de la República del día jueves seis (6) de febrero dos mil veinticinco (2025): • <i>Desplazamiento forzado de 54.013 personas. Cúcuta (24.976), Tibú (13.373) y Ocaña (10.285).</i> • <i>Confinamiento de 32.403 personas. Tibú (17.733), Teorama (9.000), El Carmen (3.750) y Ábrego (1500).</i> • <i>Evacuación de 689 personas mediante 57 vuelos humanitarios y 8 terrestres; y 18 desaparecidas.</i> • <i>56 homicidios en la región, de los cuales 49 cadáveres han sido identificados, dos eran líderes (Según INML y FGN).</i> • <i>Desplazamiento transfronterizo, de difícil monitoreo en las cifras.</i>	En sesiones especiales de la Comisión Accidental del Senado de la República, de los días tres (3) y seis (6) de febrero de 2025, el Gobernador del Departamento del Norte de Santander y los diferentes alcaldes de los municipios de Cúcuta, Ocaña, Abrego, El Carmen, Convención, Teorama, San Calixto, Hacarí, La Playa, El Tarra, Tibú, Sardinata, Villa del Rosario, Los Patios, El Zulia, San Cayetano y Puerto Santander, así como de los municipios de Río de Oro y González del Departamento del Cesar, expresaron su profunda preocupación por la situación de violencia y manifestaron que ha desbordado su capacidad logística y presupuestal para enfrentar esta crisis humanitaria. El Informe presentado por el Ministro del Interior, dr. Juan Fernando Cristo Bustos, mediante oficio No. 2025-2-001000-01587 del 28-01-2025, para motivar las razones que determinaron la declaratoria de conmoción interior mediante el Decreto No. 0062 de 2025 del 24 de enero de 2025, contiene un sustento fáctico, un sustento valorativo y un sustento de la necesidad e insuficiencia de la medidas ordinarias, expresados así: • Que los grupos al margen de la ley que hacen presencia en la región del Catatumbo: Frente de Guerra Nororiental del Ejército de Liberación Nacional (ELN), los Grupos Armados Organizados residuales (GAOR) Segunda Marquetalia y Estado Mayor Central, y el Grupo Delincuencial Organizado (GDO) conocido como los "Pelusos", y el grupo armado organizado Clan del Golfo intenta ingresar a la misma. • Que mediante la Resolución 264 del 15 de noviembre de 2022 el Gobierno autorizó la reanudación de los diálogos de paz con el ELN. • Que el 4 de agosto de 2024 expiró el cese al fuego y se reanudaron las operaciones militares. • Que el 15 de noviembre de 2024 la Defensoría del Pueblo emitió una alerta temprana sobre el riesgo poblacional en el Catatumbo. • Que desde el 16 de enero de 2025 la perturbación del orden público se intensificó como consecuencia del despliegue militar, hostilidades y operaciones armadas del ELN. • Que para el 21 de enero de 2025 se reportaron inicialmente 15.086 desplazados. • Que a partir del 22 de enero esa 2025 esa población desplazada se incrementó a 36.137 personas. • Que el año pasado se había reportado un total de 5.422 personas desplazadas forzosamente. • Que a la fecha se presenta 395 personas fueron extraídas, entre ellas 14 firmantes de paz y 17 de sus familiares. • Que 16.482 desplazados se encuentran ubicadas en albergues y refugios en el Norte de Santander. • Que el talento humano en salud se han visto amenazados y temen por su vida, tanto en zonas rurales como urbanas de la región del Catatumbo. • Que la cantidad de desplazados desborda la capacidad de la red hospitalaria.
• Que se encuentra en riesgo la infraestructura energética, sector de hidrocarburos, producción de gas, etc. • Que se han presentado pérdidas en la explotación de minas, canteras, palmas, comercio, hortifrutícola, transporte, etc. A más de lo anterior, considera que el Estado tiene la obligación de proteger a sus ciudadanos en el marco de la legalidad y el respeto por los derechos humanos, de allí que cuando el orden publico sea alterado surge para el Estado el deber de restaurarlo. Así las cosas, continúa el informe, para conjurar esta grave crisis humanitaria y para proteger a la población civil se requieren de medidas excepcionales por fuera de las facultades ordinarias existentes. También reconoce que pese a los esfuerzos conjuntos del Ejército Nacional, la Fuerza Aeroespacial Colombiana, la Policía Nacional y las autoridades locales, se necesitan de medidas excepcionales y transitorias para fortalecer la capacidad de respuesta de la Fuerza Pública y la gobernabilidad en la región. Que la situación que dio lugar al estado de conmoción interior genera una demanda de recursos no previstos en el Presupuesto General de la Nación (PGN) para enfrentar la situación y exige que el Gobierno Nacional adopte las medidas presupuestales y fiscales necesarias. Concluye advirtiendo que el Estado ha desplegado su capacidad institucional en la región y las Fuerzas Militares han desarrollado actividades operacionales defensivas y ofensivas, pero pese a dichos esfuerzos, el escalonamiento de las acciones armadas del ELN y su direccionamiento contra la población civil constituye una situación excepcional del agravamiento del orden público y las atribuciones ordinarias de los autoridades administrativas territoriales desbordan su capacidad, por ende se hace necesaria la intervención del Gobierno Nacional para conjurarla, para que sus habitantes puedan retornar en condiciones de seguridad y dignidad. En este sentido, en relación a los nuevos hechos de escalonamiento de la violencia endémica en el Catatumbo, alcanzando grados inusitados de intensidad en la perturbación del orden público, que como se dijo, ha generado una crisis humanitaria sin precedentes en Colombia, que a su vez ha desbordado la capacidad ordinaria logística, presupuestal y gubernamental, la Corte Constitucional en sentencia C-466-95 ha establecido que la declaratoria de los estados de conmoción interior también pueden tener por fundamento las razones excepcionales de hechos crónicos que revistan grados inusitados de perturbación del orden público. <i>"Un hecho análogo, en el orden interno, sería un alzamiento intempestivo dirigido a subvertir el orden institucional, con virtualidad suficiente para poner en crisis la estabilidad del Estado, es decir, encaminado a desdibujar su identidad. En ese caso, las potestades extraordinarias y el régimen restrictivo de libertades estarían</i>	<i>justificados por tratarse de hechos sobrevenientes, coyunturales, súbitos y muy probablemente imprevistos, que exigirían, en aras de su superación, el sacrificio transitorio del régimen de plenitud de derechos. Lo mismo podría decirse de hechos crónicos que repentinamente revistieran grados de intensidad inusitados, bien, difusos en todo el territorio nacional o localizados en una determinada zona, que podrían justificar, en este último caso, una declaración de conmoción circunscrita al área afectada."</i> (Negrilla fuera de texto) Por otro lado, conviene hacer mención a la Sentencia No. C-027 de 1996, donde se hace un estudio al Decreto No. 1900 de 2 de noviembre de 1995 por el cual se declara el Estado de Conmoción Interior en todo el territorio nacional, por el término de noventa (90) días, donde la Corporación considera que además de los requisitos señalados en el Artículo 213 Constitucional, se requiere la adopción de medidas eficaces, vigorosas y enérgicas por parte de quien tiene la facultad constitucional de conservar en todo el territorio el orden público y restablecerlo donde fuere turbado. <i>"Estima la Corte que al tenor del artículo 213 de la Carta Política, no se requiere únicamente que se configuren los hechos coyunturales o excepcionales para que sea procedente la declaratoria de conmoción, sino que también la medida excepcional se hace útil y propicia para prevenir y evitar la ocurrencia de nuevos hechos que son atentatorios en forma inminente de la estabilidad institucional, la seguridad del Estado y la convivencia ciudadana, los cuales desde luego no pueden ser conjurados mediante el uso de las atribuciones ordinarias de las autoridades de policía, sino que requieren la adopción de medidas eficaces, vigorosas y enérgicas por parte de quien tiene la facultad constitucional de conservar en todo el territorio el orden público y restablecerlo donde fuere turbado."</i> Así mismo, en Sentencia C-802 de 2002 de la Corte Constitucional, se analizó la constitucionalidad del Decreto 1837 del 11 de agosto de 2002 que declaró el Estado de Conmoción Interior en todo el territorio nacional, por el término de noventa (90) días calendario, la Corte precisó que tales decretos son actos jurídicos que contiene elementos reglados por la propia Constitución y están expresamente señalados en el artículo 213 superior, que como ya se manifestó, opera en caso de grave perturbación del orden público que atente de manera inminente contra la estabilidad institucional, la seguridad del Estado o la convivencia ciudadana y que no pueda ser conjurada mediante el uso de las atribuciones ordinarias de las autoridades de policía". Adicionalmente la Corte Constitucional agregó otro elemento discrecional en estos estados de excepción, y puntializa que es el Presidente de la República el competente para apreciar la existencia de estos hechos y calificar su gravedad y su trascendencia así como para decidir si declara o no declara el estado de conmoción interior. <i>"En ese contexto, sin desconocer que se trata de un acto que se proyecta políticamente, es evidente que el decreto mediante el cual se declara el estado de conmoción interior es un acto jurídico que contiene elementos reglados por la propia</i>

<i>Constitución y un elemento discrecional también reconocido por la Carta. Los elementos reglados están expresamente señalados en el artículo 213, según el cual el Presidente sólo puede declarar el estado de conmoción interior "en caso de grave perturbación del orden público que atente de manera inminente contra la estabilidad institucional, la seguridad del Estado o la convivencia ciudadana y que no pueda ser conjurada mediante el uso de las atribuciones ordinarias de las autoridades de policía". El elemento discrecional consiste en que el Presidente de la República es competente para apreciar la existencia de estos hechos y calificar su gravedad y su trascendencia así como para decidir si declara o no declara el estado de conmoción interior." (C-802/02) (Negrilla fuera de texto)</i> En este orden de ideas, los miembros de la Comisión Accidental del Honorable Senado de la República, designados mediante la Resolución No. 260 del 29 de enero de 2025, consideran que es imperativa la presencia articulada del Gobierno Nacional para: (i) direccionar las acciones e inversiones en la región, (ii) brindar apoyo efectivo a las entidades territoriales en esta situación de crisis, (iii) suscribir y poner en marcha el Pacto del Catatumbo coordinado con las autoridades regionales, (iv) garantizar el retorno seguro de la población civil en condiciones de respeto por el derecho humanitario, (v) proteger y reintegrar los bienes de los desplazados, (vi) recuperar el territorio en conflicto; (vii) garantizar el acompañamiento de los órganos de control del Estado y (viii) fortalecer el trabajo de la Fiscalía General de la Nación. En conclusión, esta crisis humanitaria, amerita una intervención urgente, oportuna y eficaz por parte del Gobierno Nacional, para conjurar la grave situación en la región del Catatumbo, entre tanto la Corte Constitucional en el marco de sus funciones se pronuncie al respecto. Los miembros de la Comisión Accidental precisan que seguirán haciéndole seguimiento a las acciones que adelante el Gobierno Nacional de cara al estado de conmoción interior, hasta tanto éste se mantenga vigente. En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, los suscritos integrantes de la Comisión Accidental, rinden el presente informe ante la Plenaria del Honorable Senado de la República.  JUAN CARLOS GARCÍA GÓMEZ Senador de la República – Coordinador  ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO Senador de la República	 JUAN FELIPE LEMOS URIBE Senador de la República  HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO Senador de la República  MANUEL ANTONIO VIRGÚEZ PIRAQUIVE Senador de la República  EDGAR JESÚS DÍAZ CONTRERAS Senador de la República  JAIRO ALBERTO CASTELLANOS SERRANO Senador de la República  GLORIA INÉS FLÓREZ SCHNEIDER Senadora de la República  JULIÁN GALLO CUBILLOS Senador de la República  BEATRIZ LORENA RÍOS CUELLAR Senadora de la República  RICHARD HUMBERTO FUELANTALA DELGADO Senador de la República
---	---

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, como vocero del Partido Centro Democrático.

Palabras del honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Señor Presidente, colegas ciudadanos de Colombia inicio expresando mi solidaridad con el Catatumbo con las familias desplazadas y las que tristemente hoy no tienen a sus lados a los seres queridos, unos hablan de 50 asesinatos y otros más de 80 cifras todas ellas dolorosas.

Señor Presidente, en medio del bullicio que acompaña esta sesión le solicito en mi nombre, en el de mi Bancada y seguramente he compartido con muchos de ustedes un minuto de silencio por las víctimas del Catatumbo.

Siendo las 12:32 p.m., y por solicitud del honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Presidencia declara un minuto de silencio por las víctimas del Catatumbo.

La Presidencia concede nuevamente el uso de la palabra al honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, como vocero del Partido Centro Democrático.

Palabras del honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, quien deja una constancia:

Colombia no necesita excusas, necesita gobierno liderazgo y soluciones, el Gobierno ha decretado el estado de conmoción interior en el Catatumbo en el área metropolitana de Cúcuta y los Municipios de González, Río de Oro en el sur del Cesar, pero esto no es una crisis inesperada, es el resultado de la inacción por la falta de liderazgo y el abandono Estatal hoy dejamos constancia que esta declaratoria de Conmoción no es la solución a los problemas que viven los compatriotas del Catatumbo. Esta Conmoción es una confección del fracaso de este Gobierno prometieron Paz, pero hay guerra total, el Presidente prometió que el Catatumbo seria la capital de la Paz, incluso aseguró que en tres meses acabaría con el ELN ¿y qué pasó?, el ELN creció pasó de 5 mil 880 combatientes en 2022 a 6 mil 300 en el año 2024 y se expendió a 231 Municipios, las disidencias de las FARC no se quedaron atrás controlan 205 Municipios y avanzan sin frenos, el secuestro y la extorción aumentaron un 24% en el año 2024 más de 54 mil personas desplazadas en el Catatumbo en los primeros días del año 2025 histórico.

No hay Paz, hay más violencia, más muertes, más miedo, las familias están huyendo y encuentran el brazo, pero desolador de un Gobierno que no conduce a soluciones, no hay ni siquiera hoy garantías de retorno, el Gobierno convoca un Consejo de Ministros para abordar el tema del Catatumbo y terminan un show

por todos conocidos vergonzoso donde, ni siquiera, se mencionó el Catatumbo en ninguno de sus apartes.

Hoy el país vive una crisis Ministerial Gubernamental sin precedentes, el Chocó va por el mismo camino estamos advertidos por la propia Gobernadora y ojo con Nariño, Caquetá, Cauca y el Valle del Cauca; los ministros cancelan las reuniones por las renunciaciones masivas al gabinete y mientras tanto el presidente de gira por los Emiratos Árabes y Arabia Saudita.

Hay un total debilitamiento de la Fuerza Pública, mientras los grupos ilegales se fortalecen, avanzan y toman territorios nuestros militares se debilitan; desde el 2018 hasta octubre de 2024 el número de miembros del Ejército Nacional ha disminuido en más de 83 mil, se cierran unidades estratégicas reduciendo la capacidad operativa. El mensaje del Gobierno por lo menos en sus acciones es claro, abandono a las fuerzas del orden y concesión a los violentos.

El cese al fuego que anunciaron a traído solo el favorecimiento a los grupos criminales, nos dijeron que ese cese al fuego traería tranquilidad ¿y qué ha pasado? el ELN y las disidencias de la FARC aprovecharon para expandirse y fortalecerse; los asesinatos, secuestros, narcotráfico y desplazamientos aumentan día a día, el control territorial de los grupos ilegales creciendo mientras el gobierno le daba la mano a los violentos ellos tomaban más territorios.

Colombia está inundada de coca, el gran problema del Catatumbo se llama cocaína esas que dicen combatir, pero en realidad el resultado es totalmente otro, la cocaína sigue creciendo en la nación colombiana; en el año 2002 - 2010 el área sembrada de cultivos de cocaína en el Catatumbo era de apenas 1.316 hectáreas, en el 2023, Senador Andrés Guerra son de 43.867 hectáreas.

El gobierno redujo las metas de erradicación de los cultivos ilícitos en todo el país en el año 2024, en un 50% colombianos y solo se radicaron 9.403 hectáreas en el año 2024 la cifra más baja en una década, la producción de cocaína creció en un 53% alcanzando 2.664 toneladas métricas; hoy hay más coca, más narcotráfico, más dinero para los criminales y menos seguridad para la comunidad. La peor crisis humanitaria en décadas se vivió en los primeros 24 días de 2025 con los más de 54 mil desplazados que vive el Catatumbo y así da cuenta y da fe la Defensoría del Pueblo.

Diecinueve medidas y recomendaciones para proteger a la población fueron ignoradas, la gente grita auxilio, pero el gobierno no responde; el gobierno no agotó las acciones ordinarias con las que podía enfrentar esta crisis, por ello, no estamos de acuerdo con el Estado de conmoción el gobierno tenía las herramientas necesarias no las usó, pudo reforzar la presencia militar, pero en vez de ello 16.386 militares abandonaron las filas en el último año por falta de liderazgo y apoyo. Podía fortalecer la inteligencia para desarticular los grupos armados, pero hubo esfuerzos contrarios en ese sentido, pudieron invertir en la región, pero programas de desarrollo con enfoque territorial como el PDET, siguen sin ejecución real y sin cumplir las promesas no actuaron a tiempo y, ahora corren para tapar su negligencia.

La crisis no era imprevisible, ha sido una omisión del Gobierno, para decretar un Estado de Conmoción interior la crisis debe ser coyuntural e imprevisible,

pero lo que se vive en el Catatumbo no es una sorpresa, la Defensoría del Pueblo en muchas alertas anteriores y en especial la alerta temprana 026 del 15 de noviembre de 2024, donde realizaron 19 recomendaciones específicas, como fortalecer la presencia de la Fuerza Pública, del Gula, de la SIJIN en la zona, la adecuación de la subestación de Policía de Guamalito, cámaras de seguridad, acciones para prevenir el reclutamiento forzado de menores, más inversión en el territorio todas ellas fueron ignoradas. Para completar, las relaciones con Israel que es uno de los máximos proveedores de inteligencia destruida y la relación con Estados Unidos que es uno de los mayores aliados comerciales y adicional un aliado fundamental en materia de seguridad van por el mismo camino de destrucción.

Las comunidades claman ayuda y no se les escucha, no se les resuelve, mientras la violencia aumentaba recortaron 785 mil millones de pesos a la Fuerza Pública en el año 2025, este que corre, ello genera un claro deterioro de la capacidad operacional de la Fuerza Pública no refuerzan la seguridad, no protegen a la población, hay una total inacción ni siquiera hoy hay garantía para el retorno de los más de 54 mil desplazados ¡qué tragedia la que vive el Catatumbo!.

¡Ojo colombianos! Con las excusas del Estado de conmoción buscan imponer los impuestos al IVA y buscan imponer impuestos IVA, a apuestas deportivas en línea, mayores impuestos a las exportaciones de carbón y petróleo marchitando así aún más al sector y los impuestos de timbre a los trámites notariales, decretos que han anunciado para esta semana. Conclusión, compatriotas, colegas el Catatumbo una crisis evitable, una decisión injustificada.

No estamos aquí porque la crisis surgió de la nada estamos aquí porque el gobierno no hizo su trabajo, Petro prometió acabar con el ELN en 3 meses hoy están más fuertes que nunca, prometió que el Catatumbo sería la capital de la paz hoy es la capital de la guerra, la barbarie, la muerte, el desplazamiento; prometió la Universidad del Catatumbo y el avance solo del 4%, prometió inversiones de 3.5 billones para el Catatumbo y no se materializan esas inversiones, prometió la paz total hoy Colombia enfrenta una guerra total. Los hechos y las cifras lo dicen todo, Colombia no necesita excusas necesita un gobierno que lidere y brinde soluciones.

Señor Presidente, colombianos, colegas dejamos constancia y rechazamos la declaratoria de conmoción interior por no cumplir con los fundamentos fácticos y legales en lo que respecta a los principios de imprevisibilidad y subsidiaridad; la última palabra la tendrá la Corte Constitucional.

Dejamos constancia, porque no aceptamos la improvisación y la negligencia que sigan siendo ella la bandera de este gobierno que pueden peligro la vida de los colombianos, dejamos constancia, porque no se trata de decretos de emergencia se trata de un gobierno que ejerza con autoridad, con responsabilidad, con urgencia el Catatumbo Río de Oro con (cortan sonido).

Dejamos constancia porque no se trata de decretos de emergencia, se trata de actuar con responsabilidad, con autoridad, con urgencia el Catatumbo Río de Oro, González en el Cesar reclaman inversiones reales y nosotros el Centro Democrático está de acuerdo los apoyamos, que gobiernen a Colombia.

Bogotá D.C., 10 de febrero de 2025 Señor EFRAÍN CEPEDA SARABIA Presidente Senado de la República Ciudad Asunto: CONSTANCIA frente al informe sobre la declaratoria de Conmoción Interior del Gobierno Petro, en la región del Catatumbo y municipios del Área Metropolitana de Cúcuta, Río de Oro y González, del departamento del Cesar. Respetado Presidente, En cumplimiento de la designación realizada por la Mesa Directiva del Senado de la República, mediante la Resolución No. 260 del 29 de enero de 2025, por la cual se conforma una Comisión Accidental para el estudio del informe presentado por el Gobierno de Gustavo Petro, sobre las causas que determinaron la Declaratoria de Conmoción Interior en la Región del Catatumbo, los municipios del Área Metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del Departamento del Cesar, y conforme a lo dispuesto en el Artículo 213¹ de la Constitución Política de 1991, me permito presentar informe frente al mismo En virtud del ejercicio de control político que le corresponde al Congreso de la República y en atención a los principios democráticos de deliberación y rendición de cuentas, se radica constancia frente al informe presentado por la Comisión Accidental, en razón de las serias falencias que presenta la declaratoria de Conmoción Interior realizada mediante el Decreto 0062 del 24 de enero de 2025, expedido por el Presidente de la República con la firma de todos sus ministros. ¹ En caso de grave perturbación del orden público que atente de manera inminente contra la estabilidad institucional, la seguridad del Estado, o la convivencia ciudadana, y que no pueda ser conjurada mediante el uso de las atribuciones ordinarias de las autoridades de Policía, el Presidente de la República, con la firma de todos los ministros, podrá declarar el Estado de Conmoción Interior, en toda la República o parte de ella, por término no mayor de noventa días, prorrogable hasta por dos períodos iguales, el segundo de los cuales requiere concepto previo y favorable del Senado de la República. Mediante tal declaración, el Gobierno tendrá las facultades estrictamente necesarias para conjurar las causas de la perturbación e impedir la extensión de sus efectos. Los decretos legislativos que dicta el Gobierno podrán suspender las leyes incompatibles con el Estado de Conmoción y dejarán de regir tan pronto como se declare restablecido el orden público. El Gobierno podrá prorrogar su vigencia hasta noventa días más. Dentro de los tres días siguientes a la declaratoria o prórroga del Estado de Conmoción, el Congreso se reunirá por derecho propio, con la plenitud de sus atribuciones constitucionales y legales. El Presidente le pasará inmediatamente un informe motivado sobre las razones que determinaron la declaración. En ningún caso los civiles podrán ser investigados o juzgados por la justicia penal militar.	Esta Constancia se fundamenta en la falta de cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales para la declaratoria del Estado de Excepción, especialmente en lo que respecta a los principios de imprevisibilidad, necesidad y subsidiariedad. CONSTANCIA SOBRE EL INFORME DE LA DECLARATORIA DEL ESTADO DE CONMOCIÓN INTERIOR De manera respetuosa se expondrán las razones que me llevaron a dejar constancia en el informe presentado el día 10 de febrero de 2025, en el Senado de la República, respecto a la declaratoria de Conmoción Interior del Gobierno de Gustavo Petro, en la región del Catatumbo y municipios del Área Metropolitana de Cúcuta, Río de Oro y González, del departamento del Cesar. Esta constancia obedece a una serie de situaciones y circunstancias que no fueron debidamente atendidas por el Gobierno, las cuales detallamos a continuación. Si bien el gobierno nacional expuso los motivos para la declaratoria del Estado de Conmoción Interior, fundamentándose en el abandono y la debilidad de la presencia del Estado en la región, la falta de atención a la población y la escasa presencia de fuerzas militares, esto permitió que la situación se desbordara, ocasionando desplazamientos y asesinatos de la población del Catatumbo. Sin embargo, las circunstancias no responden a hechos excepcionales e inesperados, sino a una omisión del gobierno en tomar medidas oportunas. En el marco de la declaratoria del estado de conmoción interior, el Gobierno de Gustavo Petro, ha propuesto la Reforma Tributaria, que el Congreso de la República le negó, para financiar las medidas extraordinarias que requiere la situación. El Gobierno argumenta que la insuficiencia de recursos económicos disponibles exige adoptar medidas fiscales extraordinarias, incluyendo la modificación del Presupuesto General de la Nación. Finalmente, el gobierno debió demostrar que la declaratoria del Estado de Conmoción Interior era la única alternativa para contener la crisis humanitaria y la grave afectación del orden público. No obstante, el Decreto 0062 de 2025 justifica la declaratoria en la insuficiencia de la fuerza pública, lo cual, se ve agravado en virtud del aplazamiento o recorte presupuestal de más de 785 mil millones de pesos que sufrió el sector defensa para 2025. No se logra entender, que mientras se buscan ingresos fiscales adicionales para financiar a la fuerza pública, se presente un aplazamiento o recorte presupuestal de estas magnitudes en el sector.
I. CONSIDERACIONES PREVIAS Históricamente el Catatumbo, ubicado en el nororiente colombiano, Departamento del Norte de Santander, ha sido golpeado por la violencia, narcotráfico y todo tipo de economías ilícitas. Grupos armados al margen de la ley como el Ejército de Liberación Nacional (ELN), Ejército de Liberación (EPL), las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), las disidencias de las FARC y grupos paramilitares, se han disputado en enfrentamientos sangrientos el control del territorio, buscando apoderarse de las rentas ilegales que se desprenden de la zona. A inicios de 2025, se ha presentado una escalada violenta, en donde el frente 33 de las disidencias de las FARC y el ELN, han sostenido enfrentamientos armados, desencadenando una grave crisis humanitaria, con desplazamientos masivos, asesinatos, confinamientos y secuestros. En sesiones especiales de la Comisión Accidental del Senado de la República, de los días tres (3) y seis (6) de febrero de 2025, el Gobernador del Departamento del Norte de Santander y los diferentes alcaldes de los municipios de Cúcuta, Ocaña, Abrego, El Carmen, Convención, Teorama, San Calixto, Hacarí, La Playa, El Tarra, Tibú, Sardinata, Villa del Rosario, Los Patios, El Zulia, San Cayetano y Puerto Santander, así como de los municipios de Río de Oro y González del Departamento del Cesar, expresaron su profunda preocupación por la situación de violencia y manifestaron que ha desbordado su capacidad logística y presupuestal para enfrentar esta crisis humanitaria. Asimismo, manifestaron el descontento de sus poblaciones por los constantes incumplimientos del Pacto por el Catatumbo. La inacción del Gobierno Petro, para paliar la crisis anunciada y avisada en el Catatumbo ha sido notoria. El fortalecimiento de los grupos armados, las complacientes relaciones con la dictadura de Nicolás Maduro quien además les presta refugio a los cabecillas del ELN, el debilitamiento operativo y moral de las fuerzas armadas, el exponencial crecimiento de los cultivos ilícitos en la región, han sido de los detonantes de la crisis actual de seguridad que se vive en el Catatumbo. Recordemos que en campaña Gustavo Petro prometió que de ser Presidente de la República, a los 3 meses se acababa el ELN, promesa claramente incumplida. De igual forma, se ha incumplido la promesa de la Universidad del Catatumbo que con bombos y platillos fue anunciada y que hoy tiene un avance de obra que apenas supera el 4%; la paz total es otra promesa incumplida, el Presidente Petro anunció en agosto de 2022 que el Catatumbo sería la capital de la paz pero en el territorio solo se ve más violencia, menos fuerza pública y mayor presencia de grupos	armados ilegales; la sustitución de cultivos ilícitos también es una promesa incumplida, en donde no se han visto avances significativos, siendo además el principal catalizador de la violencia en la zona; inversiones de 3,5 billones en la región en el denominado Pacto Social para la Transformación Territorial del Catatumbo, que solo se quedó en un lindo y llamativo nombre pero en donde no se han materializado las inversiones. Estas promesas incumplidas han generado una mayor escalada violenta del conflicto y contribuido al descontento social generalizado en la región, que ve hoy con escepticismo las acciones que toma un Gobierno para aliviar la crisis que viven. La crisis de los más de 50 mil desplazados, que en palabras de la Defensora del Pueblo ha sido el desplazamiento forzado más grande registrado por un solo evento en la historia de Colombia, así como un número no esclarecido aún de homicidios en esta escalada violenta, pero que se anuncia que se cuentan por decenas, son la evidente muestra de la inacción de la falta de capacidad del Gobierno Nacional para conjurar esta crisis, que como se pasará a demostrar, en nuestro criterio, el Decreto 0062 de 2025 que declara la Conmoción Interior, respetando la decisión que tome la Honorable Corte Constitucional sobre la constitucionalidad del mismo, no se encuentran ajustados al ordenamiento jurídico colombiano, debido a que, fueron eventos que se pudieron haber previsto y que mediante las facultades ordinarias del Presidente de la República, pueden ser afrontados. II . LA IMPREVISIBILIDAD COMO REQUISITO CONSTITUCIONAL NO SE CUMPLE El artículo 213 de la Constitución Política establece que el Estado de Conmoción Interior sólo puede ser declarado en caso de una grave perturbación del orden público que atente de manera inminente contra la estabilidad institucional, la seguridad del Estado o la convivencia ciudadana y que no pueda ser conjurada mediante las atribuciones ordinarias de la Policía. La jurisprudencia constitucional ha señalado que esta declaratoria debe fundarse en hechos sorpresivos y excepcionales. En este caso, el Gobierno Nacional mediante el Decreto - 0062 del 24 de enero 2025, argumenta que la crisis de orden público en la región del Catatumbo fue imprevisible <i>“Que el accionar del ELN ha escalado de manera imprevisible a una magnitud que desborda la capacidad ordinaria del Estado e impacta de manera grave la prestación de servicios de salud en los primeros niveles de</i>

atención en los municipios afectados.” Sin embargo, este argumento carece de sustento fáctico y jurídico, toda vez que: • No se agotaron las facultades ordinarias de la Fuerza Pública. Antes de recurrir a un Estado de Excepción, el Gobierno debió evaluar y aplicar estrategias militares y policiales dentro del marco legal vigente. No se evidencia que haya solicitado apoyo adicional a las Fuerzas Militares o implementado un plan integral de seguridad. • No se ejecutaron medidas de reacción inmediata. Pese a las alertas tempranas, el Gobierno no adoptó acciones de contingencia para reforzar la seguridad en la región, lo que evidencia que no hubo un intento serio de abordar la crisis dentro del marco de sus facultades ordinarias. • El Estado ya cuenta con herramientas para el control del orden público. Medidas como la militarización de zonas críticas, decretos de emergencia económica focalizada o estrategias de erradicación y sustitución de cultivos ilícitos podían haberse implementado sin necesidad de acudir a la Conmoción Interior. • El recorte presupuestal en la Fuerza Pública debilitó la respuesta del Estado. En 2025, el Ministerio de Defensa sufrió un recorte de 785.000 millones de pesos, afectando a la Policía, el Ejército y la Fuerza Aeroespacial, lo que ha generado un deterioro de la capacidad operativa. En consecuencia, la declaratoria de Conmoción Interior no se fundamenta en hechos imprevisibles, sino en una situación advertida con anticipación y que el Gobierno Nacional pudo haber prevenido mediante medidas ordinarias. III. FALTA DE USO DE LOS MEDIOS ORDINARIOS La Constitución Política de Colombia, junto con el marco legal vigente, ofrece un amplio abanico de herramientas y mecanismos ordinarios para enfrentar crisis de seguridad sin necesidad de recurrir a medidas excepcionales como el Estado de Conmoción Interior. Sin embargo, en el caso del Catatumbo, el Gobierno Nacional no hizo uso adecuado de estas opciones, lo que permitió que la situación se agravara hasta llegar al punto de justificar, aparentemente, la declaratoria de conmoción interior. La falta de acción se evidencia en la gestión de la crisis, también en el desaprovechamiento de los recursos y capacidades que el Estado ya tenía a su disposición.	La Constitución y la legislación ordinaria permiten al Gobierno a través del Ministerio de Defensa desplegar operaciones de seguridad en zonas críticas sin necesidad de declarar un estado de excepción, fundamentándose en presupuestos válidos contenidos, por ejemplo, en las alertas tempranas sobre los grandes riesgos para las comunidades, líderes sociales y entidades territoriales; esas alertas deben atenderse prioritariamente por el Gobierno mediante acciones concretas, como el fortalecimiento de la presencia institucional y la protección de personas en riesgo. Los PDET, establecidos en el marco del Acuerdo de Paz, son herramientas diseñadas para abordar las causas estructurales del conflicto en regiones afectadas por la violencia. Estos planes incluyen inversiones focalizadas en infraestructura, educación, salud y proyectos productivos, y como se mencionó en las distintas audiencias públicas, en la zona desde antes de la declaratoria se vienen realizando constantes llamados al Gobierno por parte de alcaldes y gobernadores para el avance y la concurrencia en las inversiones que necesita el Catatumbo. El Decreto Ley N° 896 - Crea el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), que busca ofrecer alternativas económicas a los campesinos que dependen de la coca, pero premeditadamente se ha omitido su implementación y por el contrario existe en la zona un aumento considerable de cultivos ilícitos. Uno de los principales vacíos fue la ausencia de una estrategia integral de seguridad. Aunque la región del Catatumbo ha sido históricamente una de las más afectadas por la presencia de grupos armados ilegales, el Gobierno no implementó un plan claro y coordinado para reforzar la presencia de la Fuerza Pública en la zona. No se trataba simplemente de enviar más efectivos, sino de diseñar operaciones inteligentes y focalizadas que permitieran desarticular a estos grupos de manera efectiva. Tampoco se avanzó en la creación de planes de acción que involucran a las entidades territoriales, quienes conocen mejor que nadie las dinámicas del territorio. La respuesta fue fragmentada y reactiva. IV. ACCIONES Y OMISIONES QUE INDUJERON AL AUMENTO DE LOS CULTIVOS ILÍCITOS Desde su posesión, en diciembre de 2022, el presidente Gustavo Petro anunció que no se avanzaría en la erradicación de cultivos ilícitos, y que no se judicializaría a los cultivadores de coca. Esta postura, fue expresada en medio de una asamblea cocalera en El Tarra, en la cual indicó: “(...) <i>Les diría a los funcionarios que ideemos un programa para que un campesino pueda cultivar aún la hoja de coca mientras va plantando el cultivo sustituto. Hasta probar que el cultivo sustituto funciona</i> (...)”
Lo anterior se tradujo en un aumento significativo de los cultivos ilícitos en la región. En 2010, el área sembrada con cultivos de coca en el Catatumbo era de apenas 1,316 hectáreas; para 2018, esta cifra ya había llegado a 40,116 hectáreas, y para 2023 se reportaron 43,867 hectáreas, lo que evidencia un aumento alarmante. Adicional, el Gobierno redujo las metas de erradicación de cultivos ilícitos para el 2024 en un 50% frente a 2023, pese a que un portavoz del Departamento de Estado de los Estados Unidos indicó: “<i>Si bien Estados Unidos apoya a Colombia en la ampliación de estos esfuerzos, seguimos alentando al gobierno a mantener un programa sólido de erradicación forzada con un enfoque más estricto en los parques nacionales(...) Con niveles récord de crecimiento de la coca, ahora no es el momento de disminuir demasiado el uso de herramientas como la erradicación; es más bien un momento para hacer pleno uso de todas las herramientas antinarcóticos disponibles</i>”. Ahora bien, lo que preocupa aún más es que, el Gobierno, aún cuando realizó dicha disminución en la meta, tampoco la cumplió, según la información reportada por el Ministerio de Defensa, en el año 2024 se erradicaron 9.403 hectáreas, la más baja en la última década. Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y el Ministerio de Justicia y del Derecho, en 2023 permanecieron activos 15 enclaves productivos que concentraron el 39% del área con coca en solo el 14% del territorio nacional. Estos “clústeres” históricos de producción incluyen los departamentos de Norte de Santander, Putumayo, Nariño y Cauca, que tienen más de 30,000 hectáreas sembradas con coca. En ese mismo sentido y de acuerdo con el informe divulgado en octubre de 2024 por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (Unodc), se presentó un preocupante aumento de la producción de cocaína, se disparó en un 53%, permitiendo que el narcotráfico colombiano genere ahora 2.664 toneladas métricas. Finalmente, es preciso indicar que hay una estrecha relación entre el aumento de cultivos ilícitos y el control territorial por parte de grupos al margen de la Ley, producto de su fortalecimiento. Por ejemplo, el Cauca y Nariño, los departamentos con más coca, son hoy territorios dominados por disidencias de las FARC, según el Ejército Nacional. En estas zonas, la violencia y el narcotráfico han aumentado. V. DESMORALIZACIÓN Y REDUCCIÓN PRESUPUESTAL A LA FUERZA PÚBLICA.	El gobierno ha recortado recursos clave para la Fuerza Pública que comprometen la capacidad operativa en varios frentes. En 2023, el ministro de Defensa, Iván Velásquez, redujo en 800.000 millones de pesos el presupuesto de las Fuerzas Militares. Justificaron la decisión diciendo que necesitaban destinar más dinero a programas sociales, pero el impacto en seguridad fue evidente. Los índices de criminalidad siguieron en aumento, y en 2024, se denunció que los soldados no tenían presupuesto suficiente, algunas armas estaban sin mantenimiento y se estaba usando incluso armamento vencido, estos recortes se dieron en un contexto de aumento de las actividades de grupos armados ilegales y del narcotráfico. Desde 2018, el número de soldados ha disminuido en aproximadamente 40.000 y la flota aérea está operando con menos recursos. Mientras tanto, el ELN y otros grupos ilegales han crecido en número y control territorial. Además, eliminaron fuerzas de tarea conjunta y redujeron las capacidades de inteligencia, debilitando aún más la capacidad de respuesta de las Fuerzas Militares. VI. OMISIÓN DE LA ALERTA TEMPRANA 026 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024 El Gobierno ha ignorado reiteradamente las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo desde el año 2020, incluyendo la Alerta Temprana 026 de 2024, emitida el 15 de noviembre de 2024. Esta advertencia, dirigida a las entidades competentes, alertaba sobre riesgos graves para la población civil, como amenazas de desplazamientos, asesinatos selectivos y enfrentamientos armados. Según la Defensoría del Pueblo, el desplazamiento masivo registrado en los últimos días podría ser el más grande en un solo evento desde que se tiene registro institucional (1997). La Defensora del Pueblo, Iris Marín, informó que en los primeros 24 días de 2025 ya se ha superado la cifra total de desplazados de todo el año 2024. Mientras que en 2024 hubo 105 eventos de desplazamiento masivo, afectando a 10.249 familias (25.611 personas), en 2023 se reportaron 154 eventos, con un total de 54.665 personas afectadas. Este agravamiento de la crisis humanitaria pudo haberse mitigado si el Gobierno hubiera adoptado las medidas recomendadas en la Alerta Temprana No. 026-24. En relación con las 19 recomendaciones específicas emitidas en la Alerta Temprana No. 026 de 2024:

1. Al Ejército y Policía Nacional, en conjunto con las entidades territoriales competentes, para que adopten todas las medidas de prevención y protección necesarias que permitan mitigar o contrarrestar los efectos generados por la acción de los grupos armados al margen de la ley en los territorios afectados. Se debe prevenir afectaciones a la población civil por ataques armados indiscriminados, particularmente en centros poblados, corredores viales estratégicos y zonas cercanas a puestos de control, bases militares y estaciones de policía. 2. Al Ministerio de Defensa Nacional, la Policía Nacional, la Gobernación de Norte de Santander y la Alcaldía de El Carmen, para que se avance con las gestiones necesarias para la construcción o adecuación de la subestación de Policía en el corregimiento de Guamalito, en cumplimiento de lo advertido en la Alerta Temprana N° 004/21. 3. Al Ministerio de Defensa Nacional, para que fortalezca la capacidad operativa de la Segunda División del Ejército y de la Policía Nacional en Norte de Santander y Cesar, incrementando la presencia de unidades especializadas como GAULA y SIJIN, con el fin de mejorar las estrategias contra el secuestro, la extorsión y la criminalidad en la región. 4. A la Gobernación de Norte de Santander, la Alcaldía de Ocaña y la Policía Nacional, para que se garantice la puesta en funcionamiento de la totalidad de las cámaras de seguridad instaladas en el municipio, debido a que esta estrategia es determinante para la prevención del delito. Esta recomendación ya había sido formulada en la Alerta Temprana N° 034/20. 5. Al Ministerio del Interior, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), la Gobernación de Norte de Santander y la del Cesar, y a las alcaldías de los municipios afectados, para que actualicen urgentemente los planes de prevención y contingencia, asegurando la asignación de recursos para la implementación de medidas efectivas que protejan los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de la población. 6. A la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y el ICBF, para que en coordinación con las alcaldías y gobernaciones, fortalezcan las acciones locales de prevención del reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes, actualizando las rutas de restablecimiento de derechos y garantizando su implementación efectiva.	7. Al Ministerio de Educación Nacional, en coordinación con las gobernaciones y alcaldías, para que implemente acciones inmediatas para fortalecer los planes escolares de gestión del riesgo, garantizando entornos educativos seguros y el acceso a la educación en municipios afectados por el conflicto armado. 8. A las Secretarías de Educación de Norte de Santander y Cesar, para que convoquen a la Mesa Territorial de Gestión Integral del Riesgo Escolar y las mesas locales de educación en emergencia, implementando procesos pedagógicos de capacitación y sensibilización sobre los riesgos que enfrentan niños y jóvenes en contextos de conflicto armado. 9. A la Unidad Nacional de Protección (UNP), en coordinación con la Policía Nacional, para que priorice y agilice la valoración de riesgo y la adopción de medidas de protección individual y colectiva para líderes sociales, defensores de derechos humanos, transportadores y comerciantes en los municipios priorizados. 10. A la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, en coordinación con Descontamina Colombia, el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Educación, para que se adelanten acciones contra el riesgo de minas antipersonal, asegurando la asistencia y rehabilitación de víctimas y realizando campañas de concientización en escuelas y colegios. 11. A la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), la Unidad Nacional de Protección (UNP) y la Mesa de Reincorporación Departamental, para que realicen un seguimiento permanente a las personas en proceso de reincorporación y firmantes de paz, evaluando los riesgos asociados al conflicto armado y garantizando medidas de protección. 12. A la Fiscalía General de la Nación y la Policía Nacional, para que adelanten investigaciones sobre homicidios, secuestros y extorsiones en la región, identificando y judicializando a los responsables, fortaleciendo con fiscales especializados los grupos GAULA en Ocaña y el sur del Cesar. 13. A la Fiscalía General de la Nación, el Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía y la SIJIN de la Policía Nacional, para que se ejecuten acciones coordinadas que permitan esclarecer los autores y móviles de homicidios y hechos de violencia ocurridos en la región, incluyendo investigaciones sobre la circulación de armas y explosivos.
14. A la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo, para que vigilen el cumplimiento de las acciones implementadas por las entidades responsables, asegurando el respeto a los derechos humanos en los municipios en riesgo. 15. A las gobernaciones y alcaldías, para que monitoreen el impacto de las economías ilegales en la región y adopten medidas de prevención y control frente al narcotráfico y la minería ilegal. 16. Al Ministerio de Minas y Energía, para que implemente medidas para la protección de la infraestructura energética y vial, evitando ataques contra el oleoducto Caño Limón-Coveñas y la red eléctrica. 17. A las gobernaciones de Norte de Santander y Cesar, y a la Secretaría del Instituto Departamental de Salud (IDS), para que en coordinación con el Ministerio de Salud, implementen estrategias de sensibilización para proteger la Misión Médica y organismos internacionales de ayuda humanitaria, asegurando condiciones seguras para su trabajo. 18. A la Oficina del Consejero Comisionado de Paz, para que refuerce la implementación de acciones humanitarias en los territorios afectados, asegurando asistencia a la población vulnerable en el contexto del conflicto armado. 19. A la Procuraduría General de la Nación y las Personerías Municipales, para que realicen vigilancia sobre las acciones implementadas por las entidades competentes, asegurando el cumplimiento de las recomendaciones formuladas en la Alerta Temprana	Desde el 4 de octubre de 2022, cuando Gustavo Petro restableció las negociaciones con el ELN, la guerrilla ha logrado fortalecerse tanto militar como políticamente. En ese momento, el grupo venía de cometer un atentado con explosivos contra jóvenes estudiantes, pero eso no impidió que el gobierno reabiera el diálogo con su respaldo habitual: Cuba y la dictadura de Nicolás Maduro. El gobierno habló de “señales de confianza”, pero lo único que creció fue el poder del ELN. El 1 de enero de 2023, Petro les otorgó el primer cese al fuego, lo que en la práctica significó amarrarle las manos a la Fuerza Pública. Bajo el argumento de avanzar en un proceso de paz, se permitió que la guerrilla operara sin temor a enfrentamientos con el Estado. Así, se dio el primer paso para el fortalecimiento del ELN, que comenzó a expandir su control territorial sin ningún tipo de contención. A medida que avanzaban las negociaciones, el gobierno prorrogó el cese al fuego, aun cuando la guerrilla continuaba delinquir. El ELN nunca detuvo sus actividades criminales: secuestros, extorsiones y narcotráfico siguieron en aumento, mientras la Fuerza Pública permanecía atada por orden del presidente, su Ministro de Defensa y el Comisionado de Paz. En los territorios, la realidad fue clara: la paz no llegó, pero el poder del ELN sí creció. En junio de 2024, el gobierno Petro anunció con entusiasmo el primer acuerdo parcial con el ELN. Lo que se iba pactando en la mesa de negociación se convertiría en política de Estado de obligatorio cumplimiento para municipios y departamentos. Esta imposición resultó absurda, pues sometía a las autoridades locales a decisiones impuestas por un grupo criminal. Mientras tanto, el ELN no solo ganaba más influencia política, sino que seguía fortaleciéndose militarmente. Además de ceder en la mesa de negociación, el gobierno Petro otorgó beneficios a miembros del ELN bajo la figura de “gestores de paz”. Entre ellos estaba alias Violeta, responsable del atentado en el Centro Comercial Andino. Sin embargo, hoy nadie sabe dónde están esos supuestos gestores ni a qué se dedican. El resultado es evidente: lejos de avanzar hacia la paz, el ELN se ha convertido en una organización más fuerte y con mayor margen de acción. Desde que comenzaron los diálogos en 2022, el proceso ha atravesado al menos tres grandes crisis que llevaron a la suspensión de las negociaciones en algunos momentos. A pesar de ello, el gobierno insistió en mantener un cese al fuego que, en la práctica, sólo favoreció a la guerrilla. El 3 de agosto de 2023 y 2024 se decretaron ceses al fuego bilaterales que no solo fueron inútiles, sino que provocaron un aumento en asesinatos, desplazamientos y secuestros, así como en el crecimiento de cultivos ilícitos en las zonas estratégicas del país. Aunque en

teoría el cese de hostilidades era solo entre la Fuerza Pública y el ELN, los más afectados fueron los civiles, que quedaron a merced de la guerrilla sin ninguna protección efectiva del Estado. Las medidas adoptadas por el gobierno Petro no solo fueron insuficientes para abordar la realidad del conflicto, sino que en la práctica facilitaron el aumento de las violaciones a los derechos humanos en los territorios controlados por el ELN. La estrategia de negociación, en lugar de debilitar a la guerrilla o generar condiciones reales de paz, le permitió expandir su influencia y consolidar su poder. Mientras el gobierno celebraba acuerdos que comprometían a las instituciones sin exigir una renuncia real a la violencia, el ELN se beneficiaba con más territorio, más armas y más control sobre la población. El resultado es claro: la guerrilla ha crecido como nunca antes bajo un gobierno que, en lugar de combatirla, le ha dado espacio para fortalecerse. VIII. SITUACIÓN SANITARIA SALUD Ante la crisis presentada en esta subregión, la población del Catatumbo afrontó un impacto significativo de desplazamiento masivos, entre los que se encuentran grupos vulnerables, mujeres embarazadas, niños y migrantes procedentes de Venezuela, sumado a esto, la salida del personal médico de salud debido a amenazas de estos grupos armado. La situación más grave en el sector salud se presenta al sometimiento de desplazamiento del personal de salud, esto intensifica y agrava la atención oportuna en tratamientos de salud y la falta de servicios médicos y con ocasión al desplazamiento masivo, se presentaron hechos como; una sobreocupación de camas en los hospitales, los escasos de alimentos e insumos y el desgaste del personal. La crítica situación de salud que viven los hospitales es inminente en cuanto a la no prestación de este servicio, como lo expresó el director del instituto departamental de Salud de Norte de Santander Dr. Fernando Álvarez, al detallar que "la ocupación general de los centros de salud alcanza el 76% mientas áreas de maternas alcanza el 100% de su capacidad y la de pediatría al 66%."	De lo anterior, es tarea del Estado proteger especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en debilidad manifiesta como lo consagra el artículo 2 de la constitución política, la alta vulneración, daños y amenazas a la infraestructura en algunos centros hospitalarios, han visto comprometida la continuidad en los procesos de atención a pacientes crónicos y otros que requieren de manera prioritaria la prestación de servicios médicos, además de lo anterior, el impacto en la salud mental de niños y adultos. El acceso humanitario a la región sigue teniendo una brecha crítica en la respuesta humanitaria, y la insuficiencia de medidas urgentes para la población atrapada en este violento conflicto, el aumento de desplazamientos conlleva afectaciones en el sector salud, los cuales se focalizan en las situaciones presentadas en albergues, morgues, personal de salud y atención en Centro de salud. ALBERGUES A nivel de salud los albergues temporales que han sido habilitados y ubicados para atender a las personas desplazadas, la atención médica es insuficiente, exponiéndolos de alguna manera a enfermedades. El hacinamiento al que están sometidos conlleva al aumento de infecciones respiratorias, virus, entre otras enfermedades. Los albergues temporales ya registran un número de 6.059 personas, los cuales se registran en los tres municipios receptores: · Albergue temporal de Cúcuta recibió 23.066 personas desplazada · Albergue temporal de Tibú, 13.541 personas desplazadas · Albergue temporal Ocaña, 10. 285.personas desplazadas Aunque el ICBF, prestó apoyo con unidades móviles, como contribución a la atención humanitaria en la prestación de servicios para atender la población desplazada que se encuentran en albergues, estas soluciones son insuficientes, y se requieren acciones inmediatas para garantizar el bienestar de la población afectada, dentro de una transición digna y acorde con los lineamientos de la cooperación internacional. MORGUES Otro aspecto relevante y alarmante es la crisis ante el colapso de las morgues de la región del Catatumbo, la saturación de las morgues de Cúcuta y Ocaña, no cuentan
con la capacidad de procesar el alto número de fallecidos, las cifras reflejan que en los municipios de Ocaña norte de Santander, la capacidad de las morgues es de tres cuerpos, y no cuentan con cuartos fríos para la preservación de los cadáveres. Mientras Cúcuta como capital del departamento de Norte de Santander, tampoco está en la capacidad para recibir los cuerpos, pues se encuentra desbordada por los altos números de cuerpos fallecidos, razón por la que habilitaron transitoriamente los congeladores utilizados en la pandemia. Según el director del instituto departamental de Salud de Norte de Santander Dr. Fernando Álvarez, la capacidad de la morgue en Ocaña se encuentra entre el 140% lo que hace que ese servicio deba ser prestado en otro espacio para cubrir la situación. Estas medidas son insuficientes dada la magnitud del problema, pues se requieren de inversiones inminentes en la infraestructura forense y garantizar un adecuado manejo de los cuerpos en condiciones dignas. Ante la grave situación que enfrenta el Catatumbo, en el sector salud, el Ministerio de Salud el día 24 de enero del año en curso, emitió un boletín de prensa en el cual informa la activación de medidas urgentes para fortalecer la capacidad de respuesta e informó: · Monitoreo continuo de las capacidades de la red hospitalaria · Capacitación especializada para el personal sanitario en misión médica · Atención psicosocial para las comunidades afectadas por la violencia · Implementación de mecanismos robustos para el reporte de incidentes · Habilitación temporal de servicios especializados en hospitales de primer nivel · Coordinación con EPS para asegurar la atención de pacientes crónicos en albergues debido al desplazamiento masivo de la población. Estas medidas del ministerio de salud, no son suficientes ante la grave crisis de esta región, pues el fin de decretar Estado de conmoción interior, se motiva en una medida que contempla la constitución para atender cuando exista grave perturbación del orden público que atente de manera inminente contra la estabilidad institucional, la seguridad del Estado y la convivencia ciudadana. La declaratoria del estado de conmoción interior emitió varios decretos para conjurar la crisis, con el objeto de salvar primero la economía, dejando en un segundo plano la salud, la vida y el carácter social, lo que señala un fuerte cuestionamiento sobre la negligencia del gobierno para atender la gravedad presentada en la región del Catatumbo.	De lo anterior expuesto, y bajo esas circunstancias el ministerio de salud y protección social debió presentar medidas de protección hacia el sector salud, que permitieran llegar a soluciones de fondo, brindando protección al personal médico, centros atención en salud y atención oportuna en la prestación de servicios de salud a las víctimas de desplazamiento de la subregión del Catatumbo. Cabe aclarar que para garantizar el acceso y protección de los derechos humanos, estos grupos armados han dejado claro que no tiene respeto por los principios de derecho internacional humanitario en cuanto a los servidores de salud. Finalmente, era esencial y fundamental contar con una respuesta humanitaria por parte del ministerio de salud, enfocada en garantizar el acceso a servicios de salud que permitieran avanzar en la implementación de la Política de Atención Integral en Salud, de un modelo que opere conforme a la identificación de las necesidades de la población y las rutas de atención integral. Bajo estos esquemas se requiere que los agentes del Sistema de Salud tengan una información pertinente y articulada que permita establecer a los agentes los grupos de riesgo a los cuales pertenecen las poblaciones, con el fin de garantizar el acceso efectivo a los servicios de salud, se necesita la expedición de un Decreto dirigido a garantizar la oferta de servicios primarios y complementarios, con el fin, de prestar y habilitar los servicios de salud de la región del Catatumbo. En los anteriores términos, se deja expresada la presente constancia. Respetamos plenamente la independencia y el papel de la Corte Constitucional como la instancia encargada de determinar la constitucionalidad de la comoción interior. Sin embargo, es importante señalar que los hechos mencionados no eran imprevisibles. Así lo reconoció el propio comisionado para la Paz, Otty Patiño, al admitir que <i>"no hubo un análisis a fondo sobre por qué se estaba presentando esa exacerbación de las confrontaciones entre quienes tenían una situación de una especie de estado de convivencia"</i>. Esta declaración evidencia la falta de un estudio riguroso sobre la evolución del conflicto y las señales de alerta temprana. Respetuosamente,  HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO Senador de la República Partido Centro Democrático

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Uribe Turbay, vocero del Partido Centro Democrático.

Palabras del honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

En primer lugar, quiero reconocer la constancia que acaba de presentar el Senador Honorio Henríquez de nuestro partido, en el que hace evidente que el asunto hoy, la situación, la tragedia, la catástrofe que vive hoy el Catatumbo no era imprevisible. Y, es verdad el gobierno ignoró todas las alertas, todas las señales, pero, además contribuyó a la tragedia humanitaria que está viviendo el Catatumbo, Norte de Santander y el Sur del Cesar; el ELN se fortaleció por cuenta de este gobierno, las FARC se fortaleció por este gobierno. Perdón, pido si me ayudan con la transmisión.

Nuevamente, el ELN se fortaleció por este gobierno, las FARC se fortalecieron por este gobierno y el Clan del Golfo se han fortalecido por este gobierno; el Ministro de Defensa tenía que irse era justo y necesario, pero se va dejándonos en guerra al país. Lo que pasa hoy en el Catatumbo pasa en Arauca, en el bajo Cauca antioqueño, en el sur de Bolívar, Chocó, Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Putumayo, en Caquetá, lo que hoy pasa en Catatumbo es el resultado del narcotráfico creciente que este gobierno ha dejado crecer por complacencia por irresponsabilidad y también por pagarle a quienes lo eligieron de manera injusta e inhumana con los colombianos.

Presidente y colombianos, me duele y me indigna que en medio de la peor tragedia de desplazamiento (cortan sonido). 55 mil desplazados, 34 mil personas confinadas, Gustavo Petro haga un Consejo de Ministros de 6 horas un completo circo y ni una sola palabra, ni una sola palabra para decir cómo iba a resolver el Catatumbo.

Hay que gobernar en el territorio, hay que llegar a las comunidades y necesitamos que vuelva la seguridad; no vamos a descansar hasta derrotar a este gobierno, acabar esta pesadilla y volver a liberar a Colombia.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, como vocera del partido Pacto Histórico.

Palabras de la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Muchas gracias señor Presidente y gracias Senador Chacón, por ofrecer el espacio para que pueda dirigirme a la plenaria; agradecerle a los colegas y a las colegas que hicieron parte de esta o que hacen parte de esta comisión accidental, también a mis colegas de bancada del Pacto Histórico por el

acompañamiento que han hecho a la grave situación del Catatumbo.

Quisiera en primer lugar, remarcar que hemos hecho como comisión un trabajo juicioso, no solo desde los senadores sino desde sus equipos de trabajo que se han hecho reuniones muy importantes en terreno oyendo a los alcaldes, oyendo al gobernador de Norte de Santander, a todas las autoridades y especialmente a las víctimas de esta grave situación que padece el Catatumbo.

Cómo lo han dicho los senadores y senadoras de Norte de Santander y los que conocemos ese territorio como defensores de Derechos Humanos, el Catatumbo ha tenido una crisis de violencia estructural durante muchísimos años y ha vivido el abandono estatal históricamente y, por eso, este decreto de conmoción interior busca no solo tener los recursos para atender la grave crisis humanitaria, sino tener y contar con el aporte que permita sacar adelante el pacto Catatumbo que se ha venido construyendo como lo ha dicho el Senador Juan Carlos, desde hace 2 años, en una proceso de concertación con las organizaciones sociales, los pueblos originarios el pueblo Barí, los alcaldes de la zona y el gobernador de Norte de Santander.

Este pacto de Catatumbo amerita que, por primera, que por primera vez en la historia se tiene en cuenta como prioridad en la inversión, una región abandonada históricamente para responder a las situaciones graves de violencia, amerita una respuesta y un apoyo. Igualmente, la necesidad de reforzar la presencia de la Fuerza Pública de combatir a los grupos ilegales y de garantizar las condiciones de seguridad para que pueda los desplazados retornar a sus lugares de origen.

En tanto, por eso, estudiando el decreto de conmoción interior señalamos en el informe que así lo releva la Corte Constitucional, este decreto de conmoción interior busca, responder a hechos que han generado una violencia inusitada de enormes proporciones y que permite que el Estado a través del Gobierno nacional con el gobierno departamental y locales puedan impulsar las acciones para atender el grave flagelo la crisis humanitaria y responder a la seguridad integral en la región del Catatumbo, también en el área de frontera en la en el área metropolitana de Cúcuta que por primera vez se tiene en cuenta, porque el área metropolitana de Cúcuta ha vivido históricamente las consecuencias de la violencia en el Catatumbo ha recibido miles y miles de víctimas del conflicto armado y tiene que tener las condiciones propicias para atender la situación que vive al igual que los dos municipios del sur del César que hacen parte integral de la provincia del Catatumbo, provincia de Ocaña y del Catatumbo.

Así las cosas, señor Presidente, le voy a ceder la palabra a mis dos colegas Aída Avella y Jael Quiroga para que complementen como Pacto Histórico.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Gracias honorable senadora, entonces esos 12 minutos se van a dividir entre las 3, ¿no sé cuánto está consumido? doctora Doli, doctora Doli ¿cuánto consumió? entretanto apagarle el tiempo a cada una, señora Gloria. 4 minutos, entonces tienen cuatro cada una Senadora Aida Avella 4 minutos y luego Senadora Jael 4 minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel, como vocera del partido Pacto Histórico.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchísimas gracias señor Presidente. Recorrí el Catatumbo hace 35 años en la campaña de la Asamblea Nacional Constituyente, cada uno de sus municipios presentaban una situación dramática nos paraban en todos los pueblos 3 y 4 retenes militares, nos hacían requisita todos los buses; la situación de miseria era extremada y estaba en una de las zonas petroleras más importantes del país.

¿Qué vimos allí? la miseria que todavía retratan en el 2012 precisamente en una publicación de portafolio y en un convenio que hacían, entre otras varias entidades, estamos hablando del 2012, pero estábamos también mirando lo que pasaba en el 2.000 y antes cuando hacíamos la campaña para la asamblea, todo era miseria en una de las zonas petroleras más importantes de este país. Y, ese convenio que hacen en el 2012 ya en otro gobierno entre MinMinas, Ecopetrol y eso que llaman la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza, la asociación colombiana de Petróleos, la miseria extrema y para combatirla organizaban una inversión social de las petroleras que operan en el Catatumbo y en el país del 1% de exploración, de explotación y de comercialización.

Yo me pregunto por qué los antiguos gobiernos no lograron desterrar la miseria que estaba unida a la gran corrupción en todas las áreas del Catatumbo, pero especialmente en la ciudad de Ocaña, donde se han robado hasta la plata del hospital y, aquí vamos a tener que ver varias de las cosas que han sucedido precisamente en una región tan importante ¿por qué? porque la exploración y la producción no se pueden ir y sus ganancias exclusivamente para el extranjero.

Por eso aprovecho en este momento otro llamado a la Corte Constitucional que nos quitó 6.7 millones para la inversión social precisamente devolviendo las regalías a las transnacionales que tradicionalmente han explotado no solamente los hidrocarburos sino gran parte de la minería en Colombia.

Yo quiero decirle señor Presidente, aquí hay una situación acumulada por gobiernos de todos los partidos por gobiernos que tienen exactamente responsabilidades enormes porque no nos olvidamos de los hornos crematorios de los que ha hablado Mancuso, pero también de la gran persecución

Política, pero también la persecución a los pobres que levantaban su voz para reclamar inversiones.

Entonces yo pregunto a las personas que hablan a nombre de unos partidos que tuvieron por 8 años los gobiernos en este país ¿qué hicieron con relación al Catatumbo y a sus necesidades? obligaron a los campesinos a cultivar coca, porque no fueron capaces de que la riqueza de ese departamento se invirtiera también en las necesidades tremendas de la gran miseria que siempre ha estado presente en la (cortan sonido).

Gracias Presidente. Por eso considero que hay que actuar, pero también pedirle a los que se dicen ser del ELN, que han matado en una forma inmisericordia a la gente y que han llevado gente de otras regiones para plantarlas mientras sacan a los nativos y a la gente del Catatumbo de sus tierras y de sus casas.

Por eso señor Presidente, yo creo que no dejaron otra opción y esa opción son los decretos que precisamente hablan de (cortan sonido).

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo, vocera del partido Pacto Histórico.

Palabras de la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo:

Gracias Presidente. Creo que no puede haber egoísmo con un territorio con un pueblo que ha sido desatendido muy anteriormente a este gobierno, pero aquí todos los males empiezan con el Gobierno de Gustavo Petro el gobierno del cambio; para atender la crisis humanitaria en el Catatumbo es necesaria la conmoción interior, pues se trata de gravísimos hechos que sobrevinieron y que no era posible prever. Pues si bien existe un antecedente histórico de violencia y abandono en la región, como lo ha dicho la Defensora del Pueblo, esta es una crisis humanitaria sin precedentes al punto de que con la alerta temprana que se emitió el año pasado no permitía anticipar la magnitud de lo sucedido y, lo dice la Defensora del Pueblo, la Defensora Nacional del Pueblo que está en el territorio que se ha jugado allá en este tiempo lo asegura, de manera que la conmoción interior se hace absolutamente necesario.

El conflicto y los problemas sociales del Catatumbo no son un hecho nuevo y como defensora de Derechos Humanos he trabajado mancomunadamente con las organizaciones de esta región exigiendo transformaciones estructurales y aportando a la construcción de paz entendiendo que esta no es posible sin la justicia social.

No podemos olvidar que tal como lo ha reportado el Ministerio de Defensa durante el Gobierno de Iván Duque el ELN creció un 28% en el departamento de Norte de Santander pasando de 1.583 integrantes a 2026; es cierto que lo sucedió en el Catatumbo es el resultado de décadas de abandono e incumplimiento

de acuerdos con las comunidades, pero la crisis humanitaria que hoy se vive por cuenta de los ataques del ELN no era previsible, reiterado no era previsible al punto tal que como lo explicó la defensora este es un evento de desplazamiento forzado masivo más grande en un solo evento desde que se tiene registro institucional de desplazamiento en Colombia, o sea desde 1997.

Igualmente, la misma Defensoría del Pueblo en su intervención ante la Cámara de Representantes manifestó que con la emisión de la alerta temprana de noviembre del 24 no era posible prever la magnitud de esta crisis humanitaria, pues no había desbordado todas las expectativas, pues había desbordado todas las expectativas; no podemos olvidar como antecedente, que vuelvo y le reitero, en el gobierno pasado la Defensoría del Pueblo emitió varias alertas tempranas entre esas contra la disidencia de las FARC estaban empezando a hacer visibles militarmente en el (cortan sonido)

A baja escala y el gobierno anterior a sabiendas de esta alerta temprana no tomó las medidas pertinentes, consecuencia de eso, es que ningún gobierno le ha puesto atención al Catatumbo realmente, no solamente con militarización, sino con medidas como las que se ha tomado ahorita en la conmoción interior, medidas que apuntan a dejar realmente efectivamente para el Catatumbo, el pacto por el Catatumbo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo, como vocero del Partido Liberal.

Palabras del honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Presidente. Intervención anterior pedimos solidaridad con nuestras regiones, solidaridad por supuesto con aquellas que viven a diario la violencia en este país; hay que decir algunas cosas adicionales a lo que trae y acompaña nuestras firmas que por solidaridad con el Catatumbo con la gente de nuestro departamento acompañamos dicho documento y que dejamos claro que aquí también íbamos a dejar unas constancias sobre el respecto.

Presidente, una primera discusión se dio, presidente Cepeda, sobre si el gobierno había presentado el informe; pues yo les cuento el artículo 213 constitucional nos dice sí dentro de los 3 días siguientes a la declaración el Congreso se reúne por derecho propio el presidente pasará inmediatamente un informe motivado, ese decreto se expide el 24 de enero, el 27 recordemos el Congreso de la República, señor Presidente, no tiene que entenderlos como hábiles, sino nosotros tenemos días corridos quiere decir, que el 27 se vencía si nosotros estuviéramos sesionando con derecho propio.

Su señoría como presidente del Congreso y el presidente de la Cámara sacan una resolución, un decreto, no recuerdo bien, convocando al Congreso a

partir del 28 de enero. La estatutaria que reglamenta el artículo 213 constitucional, que en mi criterio además es inconstitucional, dice: que si pasados esos 3 días, quiere decir lo que estaba haciendo el Congreso se convoca por derecho propio quien presentará el informe es el gobierno, cambia de presidente al gobierno en la estatutaria, doctor Motoa. El gobierno, yo sé que ustedes saben muy bien eso es el presidente, los ministros y los jefes de departamento administrativo eso dice el artículo 115 constitucional al Congreso de la República no le llega del Gobierno ningún informe, ni del presidente dentro de los 3 días, le llega es un documento del Ministerio del Interior firmado por el ministro, un documento del Ministerio de Defensa que no lo firma ni siquiera el Ministro de Defensa sino el secretario del Ministerio y la Ministra de Justicia. Esos 3 ministros no son el gobierno.

Entonces, quiero aclarar que si fuéramos o hubiéramos sido exigentes como debe ser y fuimos Lapsos precisamente por la necesidad apremiante de nuestras regiones de decirle al país la necesidad y las preocupaciones que tenemos en esta región y en otras del país como en el Cauca. Si bien es cierto ni eso se cumplió formalmente, ni el envío del documento por el presidente, ni el gobierno cumpliendo lo que dice el artículo 115 constitucional de qué es gobierno y eso no son señor Presidente 3 ministros.

Ahora bien, frente a al documento que hemos presentado queremos hacer estas apreciaciones respetuosas, que además ya la Corte Constitucional envió en auto al Gobierno de las 22 páginas de las 12 a la 21 señor Presidente, señores compañeros requerimiento sobre la acreditación del presupuesto de suficiencia que fue parte de la discusión que tuvimos con los compañeros que hacemos parte de esta comisión; el decreto de declaratoria de conmoción requiere unos requisitos formales que creemos los cumple con la claridad que acabo de decir en el informe, pero cumple el requisito formal la declaratoria totalmente, pero en los materiales que tienen 3 presupuestos el fáctico, el valorativo y el presupuesto de necesidad o de insuficiencia nosotros tenemos que hacer especialmente en el presupuesto de necesidad que la Corte misma ha enviado en un auto casi 11 páginas, solicitando diferentes explicaciones para poder expedir este decreto de conmoción interior.

El decreto de conmoción interior se expide cuando el Estado con los mecanismos ordinarios que tiene con la Ley y la Constitución no lo son suficientes, no le son suficientes para poder abarcar un problema de perturbación de orden público.

Como nosotros y lo hablamos en la comisión, somos solidarios entendemos como nos han hablado con anterioridad los compañeros las graves preocupaciones, perturbaciones, problemas que tienen no solo en nuestra región sino otras que hoy tienen grave violencia en Colombia, acompañamos con nuestra firma este documento que da muestra de lo que vivimos en nuestra región como se oyeron los alcaldes, las diferentes circunstancias todo lo

que hoy sabemos del problema de orden público regional, pero que no corresponde necesariamente a que el Estado, el Estado haya hecho lo que le correspondía con los mecanismos ordinarios y, en eso, le doy la razón a nuestros compañeros no es solo este gobierno que ya lleva 3 años, sino todos los gobiernos que realmente no han venido utilizando los mecanismos ordinarios que tiene la Constitución y la ley para poder hacer lo que le corresponde.

Y, por qué quiero hacer esta, esta aclaración Presidente, sobre todo con el presupuesto de necesidad, este decreto sustentó, doctor Castellanos, sustentó la necesidad de la convocatoria de la conmoción interior a hechos como el siguiente: Disposición de 2 helicópteros, o sea, como los dos helicópteros no fueron suficientes para atender la crisis o bien humanitaria o bien de seguridad entonces se convocó este estado de conmoción interior, doctor Blanco.

Explicaron en el decreto que reposicionamiento de 10 pelotones, pero usted no ve en el decreto cuánto es el número de los pelotones, a qué sitio se desplazaron, si eran los momentos de violencia, si hubo enfrentamientos, para confrontar precisamente los momentos de inseguridad que estaban viviendo los ciudadanos y que se vieron abocados a desplazarse más de 50 mil, 60 mil personas y que los muertos que hoy reflejan no son los muertos que demuestran oficialmente, sino que todos sabemos son muchos más y que no han podido recuperarlos.

Los apoyos humanitarios, establecimiento de mecanismos de reconocimiento e inteligencia, esa fue la fundamentación Presidente especialmente del Estado de qué fue lo que hizo el Estado ordinaria y legalmente y constitucionalmente antes de tomar una medida de un estado de conmoción que suplanta el Congreso, que suplanta mecanismos constitucionales y legales; somos solidarios, repito, con nuestra región, pero no podemos necesariamente decir que el Estado ha venido cumpliendo con las medidas que tenía y las herramientas necesarias antes de expedir este decreto.

Qué tal, dos helicópteros, muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julián Gallo Cubillos, como vocero del partido Comunes.

Palabras del honorable Senador Julián Gallo Cubillos.

Con la venia de la presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Julián Gallo Cubillos:

Gracias Presidente. Yo quiero comenzar esta intervención sobre el informe que presenta la Comisión Accidental sobre la situación del Catatumbo reconociendo y agradeciendo el trabajo de todos los compañeros, la coordinación del Senador Juan Carlos García, y decir que efectivamente pudimos constatar como ya se ha señalado aquí que esa no es una situación completamente nueva es una situación que como lo dice el informe data incluso desde los

tiempos de la violencia bipartidista de mediados del siglo pasado. Por eso, efectivamente al momento de hablar de responsabilidades es necesario señalar al Estado colombiano en cabeza de los distintos gobiernos que durante más de 70 años han sido incapaces de resolver esa situación de violencia, que, además, no es solamente características del Catatumbo, que es muy similar y muy parecida a otras regiones del país.

Pero ya más acá tenemos que señalar y así lo corrobora también el acuerdo por el Catatumbo presentado por el Gobierno nacional hay otras responsabilidades más cercanas, la primera de ellas, del Gobierno anterior que se negó a la implementación del acuerdo de paz, con la divisa de hacerlo trizas no se ocupó de cumplir los compromisos que están contenidos en ese documento que tiene dentro de sus premisas fundamentales garantizar la paz territorial.

Haber olvidado en la implementación del acuerdo de paz es una de las consecuencias que hoy estamos viviendo en ese y en otros territorios, no en vano digo, el acuerdo por el Catatumbo habla de la necesidad de avanzar en la titulación de tierras y estamos de acuerdo esa es una necesidad urgente en esa y en otras regiones, pero es que esa es uno de los temas que hacen parte del punto uno del acuerdo de paz y estamos hablando de un acuerdo que se firmó hace 8 años.

Hemos leído también y está contenido en el plan del Catatumbo objetivos en la entrega de tierras y es uno de los propósitos que el Estado colombiano firmó en ese acuerdo de paz, propósitos de llevar vías, obras de desarrollo, asesoría técnica para el campesinado, la sustitución voluntaria de cultivos. Es decir, estamos hablando de compromisos que más recientemente hace 8 años el estado firmó y no se han venido cumpliendo. Por eso, esta situación de Catatumbo es la oportunidad para que más allá de las diferencias de enfoque, de visiones, de perspectivas que tenemos los distintos partidos con asiento en el Congreso Nacional entendamos que en ese acuerdo de paz hay una herramienta fundamental, decisiva, determinante, si se implementa de manera integral capaz de transformar la realidad de sus territorios.

Sin embargo, nos queda una preocupación que tenemos que plantearla aquí con toda claridad sobre todo buscando llamar la atención del Gobierno nacional, hace tal vez dos meses algo más, escuchamos aquí de la ofensiva militar para recuperar la presencia del Estado en el área del Plateado departamento del Cauca, Senador Temístocles, un saludo lo, lo veo precisamente llegando de nuevo a este recinto ahora que menciono su departamento.

Y, leímos con preocupación hace apenas 2 o 3 días declaraciones del Ministro de Defensa que acaba de presentar su renuncia, señalando que el Estado colombiano este gobierno todavía se muestra incapaz de volcarse completamente con toda la institucionalidad hacia ese territorio y, por eso, queremos dejar sentada esa preocupación, porque no puede ser que el Estado colombiano fracase en la

implementación del pacto del Catatumbo, no puede ser que finalizados los 90 días de la conmoción interior, tengamos que concluir que no fue capaz el Gobierno nacional y el Estado de volcarse a transformar la realidad estructural de esa región.

Porque no nos llamemos a engaños no se trata simplemente de derrotar unas estructuras Armadas ilegales, para lograr ese propósito que es apenas la fiebre, el síntoma de la enfermedad primero tenemos que derrotar el hambre, primero tenemos que derrotar la pobreza, primero tenemos que derrotar las economías ilegales llevando las economías legales a través de vías de penetración, de formalización de la tierra, de créditos, de asesoría, de garantizar el acceso de la producción campesina a los mercados. Si logramos ese propósito tengan la plena certeza que vamos a derrotar también los actores ilegales, porque es sobre esa base que se ha venido históricamente cimentando la ausencia del Estado y el copamiento de esos territorios ante el vacío que deja la ausencia y la presencia del Estado, no solamente a través de la fuerza pública, sino sobre todo con planes de desarrollo y de llevar la justicia social al territorio. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, como vocero del Partido Cambio Radical.

Palabras del honorable Senador Édgar Jesús Díaz Contreras.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Édgar Jesús Díaz Contreras.

Gracias Presidente. Primero reconocer el trabajo y el esfuerzo de los 10 compañeros que estuvieron en esta comisión, como le dio Juan Carlos; yo creo que Juan Carlos hizo una amplia exposición de todo lo que me fueron citados; yo vuelvo y digo con una, ojalá me equivoque en lo que yo digo, pero yo estoy casi seguro que esto es otro, otro cuento más y que no va a pasar mayor cosa. Que es qué esto ya lo hemos vivido y aquí el Senador Lozada lo acaba de decir; hay unos compromisos que adquirir ello en el marco de la firma del acuerdo de paz, hay unos compromisos que se firmaron en CONPES del 2013, Senador Lozada, y que contemplaba mucho lo que usted está diciendo; yo por ejemplo creo que bienvenida toda la inversión que sea para el Norte de Santander, bienvenida para el Catatumbo, pal Cauca, para Nariño, para Chocó, para donde sea, bienvenida, y yo sigo diciendo que no se necesitaba de un decreto de conmoción para ver una gestión y voluntad por parte del Gobierno actual. Y usted tiene razón, muchos gobiernos, muchos gobiernos le han mentido al Catatumbo; muchos gobiernos han pasado y han dicho lo mismo, discursos; han llegado el mismo Consejo de Ministros, ha llegado todos; perdón, por favor.

Han llegado en helicópteros, han llegado cantidad, cantidad y cantidad a hacer las mismas promesas que hoy estamos viendo contemplaba en este, en este decreto de conmoción, y nada se ha

cristalizado, doctor Lozada, nada de eso. Cuando ustedes, cuando se retiró la FARC, cuando firmó la paz, hubo una calma tensa en nuestro territorio, pero ese territorio fue ocupado en los años siguientes por los otros grupos al margen de la ley porque no hubo presencia del Estado, porque los batallones contraguerrilla que tenían que por lo menos mantener la tranquilidad se retiraron, los replegaron. Si ellos hubieran estado no hayan pasado todo esto que está pasando en estos momentos, pero usted también dice algo cierto, aquí hay que hacer una inversión diferencial en el Catatumbo.

Aquí los cocaleros no están sembrando porque quieren; las familias cocaleras les tocó por el abandono del Estado, por el abandono de muchos gobiernos, pero es que la diferencia con este gobierno es que ellos le creían, doctor Lozada, le creían en este gobierno y el 99% depositó su voto de confianza. Y allá estuvo Petro en agosto del 2022, en diciembre de 2022, diciéndole a las familias cocaleras que iban a hacer fortaleza, que iban a hacer corazón de paz el Catatumbo a nivel mundial y en hacer un ejemplo, y hoy a familias cocaleras, después de que en el 2022 estaban casi que quebradas porque nadie le compraba lo que ellos producían, no aprovecharon esos momentos y esperaron que volviera a subir el precio a la, de la de la coca. Por eso hoy se están dando esa guerra, esa guerra absurda, pero a las familias cocaleras los abandonaron, los abandonaron como los han abandonado todos.

Por eso yo lo decía en su momento, bienvenido CONPES, y en el CONPES quedo establecido todo lo que está en el pacto del Catatumbo, doctora Gloria, todo; la vía, el anillo vial entre el Tarra, San Calixto y Acarí; la vía entre Castelleros, Tibú, convenció, La Matar, para darle la salida a los puertos de Colombia; los proyectos de productivo para cambio a los cultivos lícitos de aquellos ilícitos; todo eso quedo firmado, pero nada de eso ha avanzado. Se han hecho algunas, yo creo que el Gobierno, y vuelvo y repito, como lo dije en la anterior intervención, no ha pasado ni del 20%; que todos los gobiernos que afirmaron desde el 2013 no han, yo creo que han ejecutado ni el 20%; entonces esto, la realidad es otra, la realidad no es solamente metiendo Ejército y a base de plomo abriremos espacio; allá invertirle a la región, invertirle, si no vamos a seguir en lo mismo y entre 10 años harán otros echando otro discurso muy similar al que estamos diciendo nosotros acá; acá yo creo que la voluntad del Gobierno. Si en el 2022 tenía previsto que iban a recuperar el Catatumbo, debieron haber asignado los recursos en las vigencias 2023, 2024 y 2025 para garantizar que haya una inversión real en el Catatumbo.

Hoy todos estamos lamentando; nosotros celebramos que ha habido solidaridad, solidaridad con el Catatumbo, solidaridad con esa gente que perdió a sus hijos, a sus esposos, a sus hijos niños, porque es que el Catatumbo, de uno u otro lado, están todos, son productos del Catatumbo, campesinos que han estado viviendo allá; por eso yo la verdad, lo que necesitamos o lo que necesita Catatumbo es

una inversión real por parte del Gobierno nacional, que se vean, que se vean los recursos, y para eso no necesitaba ninguna conmoción. Bienvenido todo lo que llegue para el Norte de Santander; yo quiero compartir mi tiempo con el doctor Carlos Fernando Moota, Senador vocero también del partido Cambio Radical.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Para compartir el tiempo doctora Doli, para compartir los 12 minutos el Senador Carlos Fernando Moota también, sonido para el Senador Moota.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte, como vocero del Partido Cambio Radical.

Palabras del honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte:

Presidente, muchas gracias. Sea lo primero en esta plenaria advertir que en la citación del orden del día está la discusión del informe que presenta la subcomisión sobre el estado de excepción de conmoción interior, y los senadores representando a todas las bancadas con presencia en este Congreso han hecho intervenciones y han dejado un escrito lo que consideran son las razones de fondo y jurídicas en cuanto a la competencia y funciones del Senado de la República.

Pero, Presidente, me parece importante señalar que en este momento en la plenaria no asiste ningún Ministro del Gobierno de Gustavo Petro; no hay dolientes que tengan esa representación que la ley exige para poder comprometer al gobierno en las plenarias o en la comisión, tal vez con la excepción del Ministro de Interior, que entiendo le fue aceptada la renuncia el día de ayer. Aquí debería estar los demás ministros. ¿Dónde está la vicepresidenta? Si es que el presidente anda en un viaje buscando acuerdos que nunca se consolidan y que nada benefician los colombianos. ¿Dónde está el Ministro de Salud, encargado de funciones presidenciales? ¿Dónde está la Ministra de Ambiente, que no le ha sido aceptada la renuncia? ¿Dónde está el Director del Departamento de Prosperidad Social? ¿Dónde está incluso el Ministro de Defensa, cuya renuncia no le ha sido aceptada, y aquí estamos hablando de la problemática de seguridad del Catatumbo y del país? Irresponsable el gobierno a no atender los llamados del Congreso y la situación de crisis que hoy tiene el Catatumbo, el Chocó y el país en general.

Quiero, presidente y senadores en esta plenaria, respaldar lo que ha mencionado el vocero del partido Edgar Díaz, muy de acuerdo en lo que él ha señalado, y poder enfatizar qué si el Presidente Gustavo Petro no evitó la crisis del Catatumbo por medio de las facultades ordinarias, difícilmente, Senador Blanco, lo irá a solucionar con la Facultades o competencias que le entrega el Estado de

excepción de conmoción interior. Entre otras cosas, lo que ocurre en el Catatumbo ha sido en gran parte generada por este gobierno con esa improvisada e irresponsable política de paz total; se realizaron unos acercamientos con los grupos al margen de la ley que no demostraron ningún gesto ni voluntad de paz, se establecieron unos ceses al fuego, Senador Didier Lobo, sin verificación internacional. Los territorios en el país a merced de los criminales, en eso se convirtió la política pública de paz total.

Agrupaciones como las FARC, como el ELN, aprovecharon, si lo queremos decir, la inocencia, la candidez del Gobierno nacional para que, por medio de suspensión de orden de captura, pudieran seguir fortaleciéndose en los departamentos y regiones del país, dejando sin herramientas, sin margen de acción a la fuerza Pública. Lo que ocurre en el Catatumbo, en Chocó, en el Cauca, en mi departamento el Valle del Cauca, ha sido generado por este gobierno; es que lo hemos señalado hace cerca de 2 años y medio los múltiples paros armados que han ocurrido en el Chocó y en muchas regiones del país, en Antioquia, la escalada terrorista que hemos tenido por parte de las disidencias de las FARC en el Valle del Cauca y en el Cauca. Claro que el gobierno fue advertido, claro que existen todos los antecedentes argumentos cuando solicitábamos no la suspensión de los diálogos del ELN, como hoy lo tiene el gobierno, si no la terminación total de ese mal llamado proceso de paz.

El año pasado dirigí un debate de control político en la Comisión Primera, donde cité al ministro de Defensa a propósito de la crisis de seguridad en el Valle del Cauca, descuidos que también han tenido responsabilidades en los gobiernos departamentales y locales, y allí planteaban ese debate al Ministro de Defensa asuntos que me parecen de la mayor importancia. Una mala política antidrogas, lo ha dicho el Senador Honorio Henríquez, Colombia está inundado de cocaína, superamos a Bolivia, superamos al Perú. El Gobierno de Gustavo Petro no realizó ninguna acción para generar alternativas a esas economías ilícitas, pero tampoco se realizó la sustitución voluntaria o la erradicación obligatoria. (cortan audio) También mencionamos en aquel debate. (cortan audio).

En ese debate de control político mencionábamos la desfinanciación que ha tenido el sector de defensa, que en cada año ha venido siendo reducida en el actual gobierno. ¿Responsabilidad de quién? De Gustavo Petro y su Ministro de Defensa. Por eso, hoy lo menciono sin ninguna duda, se equivoca el gobierno y se equivoca el país confiando en el estado de excepción para que sea superada la crisis del Catatumbo; esto es tan equivocado como creer que un incendio se pueda apagar con más gasolina. En ese sentido, lo que Colombia, los partidos de oposición y Cambio Radical en particular pedimos es medida, así como la capacidad de revertir políticas y deshacer decisiones que solo favorecen. (cortan audio).

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, como vocera del Partido Colombia Justa y Libre.

Palabras de la honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Gracias Presidente, un abrazo para usted, a toda la plenaria. De verdad, esta plenaria tenemos una responsabilidad única con esta crisis humanitaria sin precedentes que enfrenta el Catatumbo, y hoy yo complemento el informe de mis colegas frente a lo que ha sido la tragedia humana, lo que ha sido el sufrimiento de la gente allí en la región y como norte santandereano, pero, también como miembro de la comisión, yo quiero contarles a ustedes también la magnitud del dolor que hoy se vive en la región del Catatumbo; el informe plantea más de 54 mil desplazados, 32 mil están confinados, cientos han sido ocupados por tierra y aire y más de 50 personas han sido asesinadas según los registros oficiales, sin contar con los sub registros; entre ellos, están 5 menores de edad que han sufrido esta escalada de violencia.

Lo doloroso es que esas cifras están aumentando; la situación ha desbordado en tal manera la capacidad de acción de las autoridades locales que nos indicaban que están desesperados, y esto ha generado desesperanza en comunidades enteras, especialmente en las más vulnerables, los niños, los adolescentes, las mujeres y los adultos mayores. Por eso, complemento el informe y me centro en el enfoque social de esta crisis. La ley de víctimas que modificamos el año anterior en este Congreso establece que se debe brindar una atención diferencial a todas las víctimas del conflicto armado, y en este caso lo triste y lo que veíamos en los informes es que cifras frente a niños, frente a mujeres, frente a adultos mayores no están a ciencia cierta definidos; es un llamado al Gobierno nacional. El tema de verificar las víctimas con enfoque diferencial no es un capricho, es un mandato legal que establece la Ley 2421 del 24. ¿Hasta cuándo vamos a tener niños y jóvenes que está haciendo preso el desplazamiento forzado?

También que están reclutando y no hemos podido, en este Congreso hemos hecho varios controles políticos y a la fecha no hemos podido tener una actuación articulada y oportuna por parte del Estado colombiano; los niños en la región están sufriendo un flagelo determinante y es que están desescolarizados. Si viene de atenciones llamémoslo estratégicas, puntuales, a corto plazo para que puedan tener una atención en educación y también en la alimentación escolar, esas medidas son efímeras y se está volviendo y va a ser una crisis de mayor magnitud toda la problemática con los niños. Las mujeres, las mujeres no son están viviendo miedo sino falta de garantías; están siendo víctimas de abuso y vulneración de sus derechos;

las están prostituyendo, están siendo víctimas de trata de personas. No se puede aquí pensar que solo es la acción militar o el cumplimiento de pactos, porque muchos pactos en hecho previamente se han hecho CONPES, como el manifestador mis colegas. Debemos garantizarle a la población refugios, debemos garantizarle alojamiento digno, atención psicosocial, apoyo humanitario; los problemas de salud mental están desbordados, la gente está desesperada, la tragedia humana se está desbordando en el Catatumbo.

Sigue por eso siendo la inversión social coherente y articulado una respuesta y, en este caso, quiero decirles que estuve presencialmente en Cúcuta una semana y la y Cúcuta las ayudas son insuficientes a la trágica situación que se está viviendo con los desplazados que allí se encuentran; por eso reconozco aquí al sector religioso que acompañé entregando 12 toneladas de alimentación y ayudas humanitarias y el apoyo de 50 psicólogos voluntarios para acompañar esta crisis de salud mental que está generando este problema el Catatumbo. Y ojo con eso, esto va a desbordar en un problema de desesperanza y de y de salud mental que tenemos que enfrentar como estado y tenemos que buscar las medidas de acompañar a las entidades locales.

Esta declaratoria de conmoción interior, aunque somos conscientes de lo manifestamos que el Estado no atendió con los mecanismos ordinarios cada una de las advertencias, sí se debe traducir en acciones concretas que realmente protejan a la población y garanticen su retorno en condiciones de seguridad y dignidad; la gente tiene mucho miedo. No podemos permitir que esta medida excepcional se quede simplemente en decretos, que estamos esperando a que la corte defina su constitucionalidad o no, pero aquí lo más importante de todo ello es que hay vidas humanas y no podemos dejar de lado la tragedia humana. Es el Catatumbo y la región del Catatumbo clama por respuestas eficaces y oportunas, por presencia efectiva del estado con soluciones de verdad que cumplan a cabalidad las preocupaciones y las necesidades reales de la gente en la... (cortan audio).

El Catatumbo clama por respuestas oportunas, clama por una presencia efectiva del Estado, clama por una articulación real. No permitamos que el Congreso se convierta en un simple espectador de una tragedia anunciada; así lo decíamos, esto es una crónica, una tragedia que había advertido la defensoría del Pueblo. La vida y la dignidad de nuestros compatriotas en el Catatumbo depende de lo que hagamos hoy, y la solidaridad de esta plenaria es fundamental para que esta región olvidada históricamente por los gobiernos pueda tener soluciones reales y oportunas. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano, como vocero del Partido Centro Esperanza.

Palabras del honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano:

Gracias, señor Presidente. Yo quiero iniciar dándole las gracias de verdad a este Congreso por la solidaridad con el Catatumbo, felicitar a Juan Carlos y a todos los compañeros miembros de la comisión accidental por estar pendientes a todos los llamados, por estar atentos a escuchar a las comunidades, a los alcaldes, a acompañarnos en esta tragedia que vivimos hoy los norte santandereanos; porque si bien la tragedia se genera en el Catatumbo, se siente en Cúcuta, en el área metropolitana, en Ocaña y en las demás ciudades, y es el momento también de reconocer cómo el alcalde de Cúcuta y su equipo de trabajo afrontó con valentía, con generosidad, con solidaridad este difícil momento y lograron atender más de 30 mil personas, más de 10 mil familias. El alcalde de Cúcuta y el alcalde de Ocaña son los grandes héroes de esta tragedia anunciada aquí; no se les olvide que aquí vinieron los personeros del Catatumbo en noviembre a contarnos al Senado que eso iba a pasar, esta es una tragedia de una muerte anunciada.

Quiero también agradecer a los organismos humanitarios que hicieron presencia en Cúcuta y en Ocaña, a toda esa gente que con una solidaridad inmensa llegaron con mercados, con ayuda psicosocial, con presencia, cosa muy poca que se le vio al gobierno, y es que no nos llamemos a engaños, compañeros; algunos que me precedieron en el uso de la palabra diciendo que el único malo es este gobierno, no solo este gobierno, este gobierno y todos los anteriores.

Aquí no vengán a sacar pecho y a decir que ahora sí van a encontrar la solución; ningún gobierno ha atendido el Catatumbo. La concesión Barco, que explota petróleo hace más de 100 años, no ha sido capaz ni de arreglar la vía que de Cúcuta conduce a Tibú, ni hablarte de los colegios, de las escuelas, de las vías, ningún gobierno; por ahí vimos a un senador que se rasga las vestiduras haciendo un sobre vuelo por el Catatumbo, haciendo politiquería, pero no fue capaz de llevar ni un pan a la región, sin vergüenzas politiqueros.

Y así como los de la derecha han sido incompetentes, los de la izquierda peor; al segundo día de posesionarse este gobierno fue al Catatumbo, al Tarra, a decirles que nos iban a hacer la Universidad del Catatumbo, hoy no hay una sola piedra; que nos iban a hacer el tren del Catatumbo y tampoco no hay ni estudios ni diseños; que nos iban a hacer la troncal del Catatumbo, hoy no hay nada; pero peor, que nos iban a convertir en un laboratorio de paz digno de las admiración mundial; hoy es un laboratorio de guerra lleno de 54 mil desplazados, 32 mil confinados, más de 150 muertos. Eso es lo que han convertido al Catatumbo. Y no nos llamemos a engaños, esa es la verdad, un gobierno ausente; al otro día que estalló

la crisis del Catatumbo arrancar para Haití, tal vez a copiar ese gran modelo de desarrollo, y hoy que lo necesitamos más que nunca arrancan para Dubái, tal vez a criticar el modelo de desarrollo. Yo ya no entiendo qué pasa en este gobierno.

Vamos pal cuarto Ministro del Interior, para el tercero de Deportes; cambian y cambian ministros y sin ningún resultado, y es que hoy reclamamos lo que nos merecemos; mire, compañeros, la saliente Ministra de Transporte le que, le quitó al Norte de Santander dos billones de pesos de la vía de la doble calzada entre Cúcuta y Bucaramanga, 2 billón se llevó del norte, eso es lo que nos han ayuda quitándonos recursos. Llevamos rogándole que adelanten vigencias para atender la vía de la Soberanía y tampoco escuchan; hoy la gran pelea de estas guerrillas es por 52 mil hectáreas de coca, no más, por eso es que están peleando; deben estar revolcándose en la tumba Marx, Lenin, el cura Pérez, Jacobo Arenas, de ver esa vergüenza revolucionaria en lo que hemos convertido esta ideología.

Pero es que el Ejército tampoco hace presencia; el Ejército abandonó esa región, decir que van a tomar, a retomar el Catatumbo hoy, 15 días después, no hay una sola operación exitosa, no hay un solo guerrillero capturado, no hay una sola vía asegurada, los resultados son paupérrimos; aquí le preguntaba al ministro de Defensa que me vine preocupado porque entre la vía Cúcuta y Ocaña, que hice el recorrido en enero por tierra, solo habían dos retenes, cuando anteriormente, Edgar, nos encontrábamos 12 retenes, y la respuesta del ministro saliente fue, hable con Otty Patiño, pues imagínese en manos de quién está la defensa de este estado. Aquí nos cansamos de promesas de la derecha, de la izquierda, y solo estamos reclamando lo que le hemos aportado al país, no solo con la concesión del Catatumbo, no solo con la concesión Barco, con el Caño Limón Coveñas, con el pozo de gas de Gibraltar; estamos cansados de aportarle a un país y a unos estados que lo único que nos miran es para seguir prometiendo cosas y para ser muy incompetentes.

Senadores y senadoras, el 14 de febrero se vence el plazo para que el Gobierno nacional avale los proyectos de obras por impuestos, 63 mil millones de pesos que están a punto de perderse de inversión privada para el Catatumbo, producto de una, de un trabajo de las empresas privadas que quieren colaborar, que quieren hacer la tarea que no han hecho esta y todos los gobiernos anteriores, para cumplir con lo pactado en los procesos de paz, y aún hoy ministros no han sido capaces de avalar estas obras por impuestos. 63 mil, no solo no invierten, sino que no dejan invertir. Ni rajan ni prestan el hacha, no sé qué es lo que en realidad está pasando y el gran mal se llama coca, 52.000 hectáreas, y saben la oficina de restitución de tierras y de cultivos ilícitos ¿cuánto ha llevado de ejecución? El 9.2 en este Gobierno, 9.2% de ejecución; el Catatumbo lo que necesita de verdad es un plan serio de restitución de cultivos, pero con esas vías que aún esperamos no hay ningún proyecto serio. Muchas gracias, señor presidente, y

los minutos que me faltan le agradezco que se los obsequie al honorable Senador Guido Echeverry.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta, como vocero del Partido Centro Esperanza.

Palabras del honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Mil gracias, Senador Jairo. No, yo quiero iniciar diciendo que estamos estudiando el decreto de conmoción interior y los decretos que lo desarrollan que expidió este gobierno, el gobierno del presidente Petro, porque aquí he oído muchas referencias para justificar algunas decisiones a gobiernos anteriores que efectivamente tampoco hicieron nada por Catatumbo, pero lo que estamos estudiando hoy es este decreto de conmoción que expidió el Gobierno de Gustavo Petro, que además nace, como decía el doctor Chacón, con algunas imperfecciones que podrían eventualmente tachar de inconstitucionales esas medidas, porque el informe que ordena la Constitución o envíe a este Congreso no fue formalmente dirigido aquí por parte del gobierno, sino por parte de algunos ministros aisladamente. A uno le parece que además de esto esta crisis del Catatumbo pareciera inducida.

Mire, yo hace algunos meses, tal vez un año, leí un informe del país de España donde se decía que el municipio del mundo que más produce coca es el Catatumbo y hacía una mención de cómo el estado no está ahora y no ha estado nunca en el Catatumbo. Yo preguntaría si allá hay registraduría, notarías, juzgados, fiscalías, agencias del estado, y no están ni ahora ni antes, y también es cierto que en lo que tiene que ver específicamente con esta declaratoria de estado de excepción hubo alertas tempranas desde hace casi un año, no solamente la defensoría sino de comunidades organizadas que alzaron la voz para reclamar presencia del estado y decisiones encaminadas a evitar que se consumara esa tragedia que en efecto se consumó.

Ahora, hay una cosa que me preocupa a mí. Yo nunca había visto en materia de declaratoria y desarrollo de estados de excepción que presidente de la república hiciera una especie de subasta para combinar a los ministerios individualmente, que ellos presentaran propuestas; han presentado propuestas de Agricultura, Medio Ambiente, Minas, Interior, el DPS, pero no encuentra uno que haya un liderazgo unificado en torno a la necesidad de estructurar sistemáticamente esas propuestas para que ellas tengan que ver con una sola, la visión que le aplique de manera tal que pueda conjugarse también integralmente esta situación que está viviendo en el Catatumbo, y por esa razón algunos decretos en mi criterio son un tanto extraños y contradictorios. Por ejemplo, se habla. (cortan audio).

Expropiación de tierras por vía administrativa, se habla de la posibilidad de crear menos más

impuestos, decretos que no han llegado. Se habla, por ejemplo, de que los alcaldes y el departamento tiene forma de reordenar el territorio cuando no hay planes de ordenamiento territorial aprobados; se habla de un comandante militar que no sabemos quién es; se habla de mensajes en internet cuando no hay sistemas en esa región; se habla de obligaciones para municipios pobres que no tienen como sufragar elementales gastos, ahora menos en materia de conmoción interior.

De tal manera, yo tengo la perplejidad, señor presidente, de entender que, no obstante, los integrantes de la comisión expidieron un informe aceptando las bondades de los decretos de excepción, muchos de ellos de manera individual, cuando han intervenido aquí nos deja la sensación de que no están de acuerdo. Yo espero que la corte tome en cuenta esos criterios para efectos de constituir insumos que permitan a esa alta corporación que ya solicitado pruebas tener elementos de juicio suficientes con respecto a lo que opina el congreso para tomar una determinación consecuente. Gracias presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive, como vocero del Partido MIRA.

Palabras del honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Muchas gracias, señor presidente. Un saludo especial a los colombianos que estén viendo esta sesión, a los colegas y, de manera particular, a todos los habitantes de Catatumbo. En virtud de la delegación que nos hizo, señor presidente, para conformar esta comisión, empiezo por aclarar de pronto lo que la intervención del Senador Guido, que el informe no está ni de manera tácita ni expresa avalando los decretos de conmoción interior. Lo que entendí es que este informe lo que hace es conminar al estado colombiano, al Gobierno nacional, para que mediante los mecanismos ordinarios que tiene pueda actuar de manera pronta y articulada y poder llevar las ayudas y realizar todo lo pertinente a solventar las necesidades que están presentando los habitantes del Catatumbo.

Y lo que sí quiero, en estos 8 minutos, señor presidente y honorables senadores, y fue una solicitud que yo hice a la comisión, primero también agradecer la invitación a la comisión y al señor coordinador, porque tuvimos la oportunidad de escuchar al señor gobernador, a los alcaldes de los municipios, a los entes de control y, de manera concurrente, todos prácticamente coinciden en que esta situación pudo proveerse y, por lo tanto, haberse tomado las acciones correspondientes para evitar esta tragedia.

Ahora, el Gobierno nacional expide estos decretos, cerca de 18 decretos, honorables congresistas y colombianos, pero que nosotros igualmente desde el partido Mira solicitamos que

se hicieran una audiencia con los ministros para que explicaran de manera detallada la cómo iba a ser la operación, la ejecución de estos decretos. Sé que el señor coordinador citó para esta audiencia, pero dado la crisis del gabinete ministerial no se pudo escuchar y esperamos que no obstante no se pudo realizar la audiencia sí se pueda, en todo caso, esperar las respuestas a las inquietudes que varios miembros de la comisión, representando todos los partidos, hicimos frente a estos decretos.

Y es que surgen muchos interrogantes y preocupaciones frente a los decretos expedidos, comenzando por el 106, por ejemplo, el que trata de las garantías de los medios de financiamiento para el sector agropecuario. Allí nosotros hicimos las inquietudes de cómo se va a garantizar que los afectados que no cuentan con una documentación puedan acceder a estos beneficios. Eso lo ha expresado la población, no tienen documentos. ¿Qué mecanismos de auditoría se implementarán para garantizar transparencia y eficiencia? ¿Qué justificación constitucional existe para incluir medidas estructurales de política pública bajo un decreto de conmoción interior?

En el Decreto número 107, por ejemplo, que tiene que ver con medidas de la seguridad alimentaria, de igual manera, ¿qué controles se implementarán para mitigar los riesgos de corrupción en la contratación?, ¿por qué centralizar la contratación en la Agencia Nacional de Desarrollo Rural en lugar de fomentar la competencia local, que es lo que pide también la población, que sea tenida en cuenta?, pero aquí se piensa solamente en delegar, en contratar de manera rápida, directa, pero sin ningún tipo de control y mucho menos sin tener en cuenta a emprendimientos y emprendedores de la región. El decreto 108, que es el uno de los que más genera controversia e inquietudes, el famoso, la famosa expropiación exprés. ¿Cómo se van a garantizar los derechos de los propietarios legítimos o poseedores de buena fe durante todo ese proceso de expropiación? ¿Cómo se procederá la compensación justa y el debido proceso para los afectados? ¿Qué entidades realizarán la expropiación administrativa y cuáles serán sus funciones? Son preguntas que quisiéramos que el Gobierno nacional explicara, porque están en los decretos, pero no tenemos certeza de cómo se va a operativizar todas estas funciones.

El Decreto número 116, medidas para proteger el medio ambiente y el desarrollo sostenible. ¿Cómo puede la suspensión de licencias ambientales contribuir a resolver el conflicto en el Catatumbo? No entendemos esa lógica. ¿Qué medidas existen para evitar que la aprobación exprés de licencias derive en prácticas corruptas? Está el decreto 117, medidas a favor del sector hotelero. Aquí, si bien entendemos la buena intención del gobierno, y en eso no lo dudamos, pero falta más claridad en la precisión cómo se va a garantizar, por ejemplo, el descuento, que sea suficiente para cubrir los gastos generados para los hospedajes de los desplazados. ¿Qué criterios se tomarán en cuenta

para la implementación de este beneficio? Hay otro decreto, que es el 118, ya lo mencionaron acá, que es el control operacional de la fuerza pública en la región del Catatumbo. ¿Qué facultades? ¿Cuánto, cuántos miembros activos van a llegar allí? ¿Qué presupuesto? Aquí ya hicieron referencia a eso, no tenemos certeza de cómo va a operar esto.

El Decreto número 120, medida para el transporte de pasajeros. ¿Va a haber aquí también una especie de control y seguridad para garantizarlo en condiciones justas? Por ejemplo, el Decreto número 121, modificación del POT, esto es bastante preocupante, nos genera a nosotros una alerta. ¿Cómo se garantiza, se garantizarán condiciones dignas en los albergues temporales durante los 90 días de declaratoria? ¿Qué mecanismos se implementarán para asegurar el retorno seguro de las comunidades desplazadas?

Aquí hay otro que también nos llama mucho la atención, es el Decreto 131, regalías para el Catatumbo, y aquí lo que hacen es facultar y dar unas concesiones para el manejo de estas regalías, pero no hay mecanismos de control, de veeduría, de seguimiento. Igualmente, en los Decretos número 133, que hace especial énfasis en el uso del espectro electromagnético, igualmente, ¿cómo va a evitar el vintila interferencias que puedan afectar otros servicios? No hay claridad sobre, sobre el particular.

El 134, limitación de comercialización de químicos. El 135, reorientación de rentas territoriales. Aquí también nos preocupa cómo se va a dirigir. ¿Quién va a controlar? Y el 136, de suma gravedad y preocupación, libre asignación de recursos de sistema general de participaciones. ¿Cómo se van a garantizar el manejo de todos estos recursos? Y es que, no obstante el Gobierno nacional tiene esas facultades, expide los decretos, pero el histórico nos ha demostrado que en más de 25 años, y esto lo escuchamos de los alcaldes y los gobernadores, exgobernadores también que estuvieron partícipes en estas sesiones, han manifestado que han llegado a los recursos, pero hoy en día inclusive la misma Procuraduría tiene investigaciones que no se han resuelto en virtud de la presunta irregularidad en la entrega de las ayudas que el pueblo colombiano ha enviado a esta región.

De manera que son inquietudes, señor presidente, que nosotros en un informe de 11 páginas aproximadamente sí que hemos radicado en la Secretaría del Senado para que sean tenidas en cuenta, anexas a este informe, y por supuesto va a ser un insumo fundamental para que la Corte Constitucional, en todo caso, sea y es la competente para declarar la constitucionalidad o no de estos decretos. Pero lamentamos que estos decretos no vayan normas para facultar también a los organismos de control para hacerle precisamente seguimiento a todos estos recursos y esperar también los decretos sobre impuestos que va a expedir próximamente el Gobierno nacional. Muchas gracias, señor presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Richard Humberto Fuelantala Delgado, como vocero del Partido AICOS.

Palabras del honorable Senador Richard Humberto Fuelantala Delgado.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Richard Humberto Fuelantala Delgado:

Gracias, señor presidente. Hemos participado en varias de las reuniones que se promovieron por la comisión, y lo primero que debo decir es que tenemos que reconocer el enorme esfuerzo que vienen realizando las autoridades locales, los alcaldes, el gobernador del departamento, la sociedad civil, para atender esta que se ha catalogado como una de las peores crisis humanitaria, caracterizada por más de 54,000 desplazados y múltiples muertes que incluso se han vuelto incontables, como lo han manifestado aquí quienes intervinieron en el uso de la palabra.

Lo segundo que quiero enviar es un mensaje de solidaridad a este pueblo, al pueblo de Catatumbo, a la comunidad indígena, campesina, que en su mayoría son los más afectados. Y creo que, libre de esta confrontación, tal vez buscando protagonismo político en este año electoral o preelectoral, enviar también un mensaje a la clase política de nuestro país, que debemos hacer una evaluación de hasta dónde tenemos una responsabilidad frente a los factores generadores de la guerra.

Si bien el Senador Gallo nos manifestaba sobre un esbozo de los factores generadores de la guerra en este país, inicialmente la lucha por la tierra y por el poder, posteriormente la guerra de partidos y finalmente la guerra por el control territorial y el mercado de drogas, también debo citar algunas de las consecuencias de esta guerra que vive esta región y muchas regiones del país. Ya lo había manifestado en anteriores ocasiones, en un país con una vocación agraria, que más de la mitad de la población tenga inseguridad alimentaria marginal o moderada, el 22%, y grave, 3%.

¿Cómo es posible que en un país con esa vocación agraria los decretos que el Gobierno nacional, si bien de los ocho decretos tres están orientados a corregir los problemas del sector agrario, el primero para garantizar la producción de alimentos, que es el 106, el 106, el 107, que protege zonas agrícolas y sistemas agroalimentarios, y el 108, que protege la tierra y los territorios agropecuarios, sin embargo no estamos atacando los problemas estructurales que están generando esta grave crisis del agro? Y eso creo que es una de las grandes críticas que le hemos realizado desde hace varios años al acuerdo de paz.

Mientras no se modifique el modelo agrario de este país, seguiremos teniendo y sufriendo las grandes guerras en los campos de Colombia. Mientras las importaciones y los tratados de libre comercio sigan desplazando el trabajo nacional y sigan desplazando a la industria nacional, seguiremos sufriendo la agudización de los conflictos en todo el territorio colombiano. Y por eso instamos al Gobierno

nacional, al Ministerio de Industria y Comercio, al Ministerio de Agricultura, para que estudiemos con profundidad esas demandas que se viene haciendo el sector rural y específicamente en Santander, en Cesar, con crisis de cebolla en Ocaña, con crisis de los lecheros, con crisis de los arroceros, con movilizaciones, con paros, y que hasta el momento no han sido atendidas por este gobierno y tampoco por gobiernos anteriores. Por eso mi solidaridad, señor presidente, a todos los colegas con esta región, un llamado. (cortan audio).

Un llamado a los actores de la guerra, que ya nuestro país ya no aguanta más, que tienen que buscar que nuestra sociedad y nuestro país tenga un mejor futuro y especialmente nuestras juventudes. Y, por supuesto, que avalamos y respaldamos estas decisiones de gobierno que buscan atender la grave crisis que sufre el Catatumbo. Mil gracias, señor presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Paulino Riascos Riascos, como vocero del Partido ADA.

Palabras del honorable Senador Paulino Riascos Riascos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Paulino Riascos:

Presidente, pido que todavía no me contabilice los 5 minutos porque voy a hacerle la sugerencia que le hice hace como 15 días cuando nos convocaron aquí; se la voy a hacer hoy pública para que quede constancia. El partido ADA hizo declaración de independencia; por lo tanto, presidente, le pido con todo respeto no me remita mi vocería al Pacto Histórico, que nosotros ya tenemos nuestra autonomía para nuestra vocería. No me representa el Pacto en la vocería y quiero que quede claro hoy, por favor.

Dice Mario Benedetti, todo se hunde en la niebla del olvido, pero cuando la niebla se despeja el olvido está lleno de memoria. Hace la primera convocatoria que nos hicieron con referencia a esta declaración no pude hablar, presidente, porque pues los compañeros que me antecedian decidieron entre siete repartirse la vocería y pues decidirme porque tenía otras ocupaciones. Hoy tengo que manifestar y comenzar por lo que pensaba manifestar ese día.

En varias voces en el congreso de la República ya tenemos claro que es que la situación del Catatumbo no es porque los campesinos estén peleando una finca de plátano por hambre, no es porque se están peleando una finca de yuca por hambre, no es porque se estén peleando unos lagos de peces por hambre, no es porque se estén peleando un camión de arroz que llega y le toca primero al que coge la libra de arroz; es una situación profunda de orden público. Y dijo Benkos Biohó, se siente necesidad del pasado cuando el presente hace daño.

Tenemos que, tengo que decirle con todo respeto al Gobierno nacional, a nuestro presidente, que este respetable congreso de la República aprobó 511 billones de pesos para atender las diferentes políticas

públicas del país y, en ese sentido, yo no puedo estar de acuerdo con mandarle un mensaje a los demás departamentos y a la nación que la plata que aquí se aprobó se va donde el fusil suene más duro y con más intensidad y con más impacto de desplazamiento y de muertes. Eso el partido ADA no lo aprueba. En su autonomía de los 3 meses el gobierno verá cómo atiende a la gente, pero yo, mi llamado que le quiero hacer al Gobierno nacional hoy es que no le mandemos ese mensaje al país de que aquí la plata se va a invertir donde el fusil sonando más; aquí hay varios Catatumbos silenciosos, se llaman Cauca, se llama Chocó y repito Arauca, y eso no puede ser.

Yo solo quiero pedirle al Gobierno nacional que haga lo que ha dejado de hacer como fin esencial del estado y es que los colombianos y colombianas, los campesinos, son hombres y mujeres pujantes y no necesitamos más que se retome el orden público del país para seguir produciendo nuestros alimentos, para seguir produciendo desde el campo lo que necesitan las ciudades. No necesitamos campesinas y campesinos dependientes de una libra de arroz que mande el estado al campo; ese no puede ser el mensaje, preservar el orden.

He hablado con más de 1000 ciudadanos en estos días, dentro de ellos nuestros militantes en el departamento de la Guajira, y le dije, levánteme la mano un ciudadano, una ciudadana, en una reunión que estuve el día de la virgen de los remedios allá, y le pregunté, ¿era su principal preocupación hoy? Y como en todas partes, lo primero que dicen los colombianos hoy, lo que nos preocupa es el orden Público de nuestro país. Presidente Gustavo Petro, atienda a todos los departamentos en sus diferentes políticas pública con lo que le aprobó el congreso; atienda el país retomando el orden público, mano dura contra la delincuencia. Buenas tardes, compañeros.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta lo siguiente:

Gracias, honorable senador. Iniciamos ahora con las intervenciones individuales de quienes se han inscrito por diferentes partidos. Doctora Dolly, hasta por 3 minutos; son intervenciones ya fuera de los partidos. Ya los partidos todos se han pronunciado y abrimos con Nicolás. No lo veo. Doctor Nicolás Albeiro parece que salió un momento. Está entonces inmediatamente el senador, a quien nuevamente le damos la bienvenida a esta plenaria del Senado, el Senador Cambio Radical Temístocles Ortega, hasta por 3 minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Temístocles Ortega Narváez.

Palabras del honorable Senador Temístocles Ortega Narváez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Temístocles Ortega Narváez:

Muchas gracias, señor presidente. Agradezco a usted también sus generosas palabras con ocasión

de mi regreso al Senado de la República, que, como decía Fray Luis De León o Miguel de Unamuno, como decíamos ayer, seguimos tal y como estábamos aquí hace unos años. Señor presidente, 3 minutos solamente; voy a limitarme a decir tres cosas.

Uno, jurídicamente, el decreto de conmoción interior va a ser examinado como corresponde por la Corte Constitucional, en una excelente oportunidad para la Corte de profundizar aún más en estas figuras excepcionales que, por supuesto, no deben ser bien recibidas; no conviene a ningún país estar actuando bajo la modalidad de excepción, menos en medio de un decreto de conmoción interior, pero la Corte hará lo suyo. El Congreso hace un examen sin ningún tipo de vinculación jurídica, que aquí se ha hecho muy bien.

Segundo, más importante que el debate en torno al decreto aquí en el Congreso es el cómo llegamos a estas circunstancias, y llegamos a estas circunstancias como consecuencia de un abandono reiterado histórico de todo el país y de todos los gobiernos a los territorios olvidados de Colombia. No volvamos a lo mismo, el abandono del campo colombiano y de sus territorios hay que comenzar a superarlo sin más carreta, sin más discursos, sin más posiciones hipócritas. Hay millones de colombianos en los territorios nuestros que están padeciendo las gravísimas consecuencias de un Estado que históricamente, repito, no ha sido capaz de mirarlos con generosidad, con benevolencia; dejemos atrás la ineptitud del Estado colombiano y empecemos a resolver los problemas.

Tercero, cómo hacemos para superar esta emergencia de Catatumbo y las que vienen del Cauca, del Chocó y de Arauca. Lo importante es que el Estado colombiano, el gobierno colombiano, el Gobierno de Gustavo Petro, no se limita solamente (cortan audio).

Que no se limite solamente a dictar decretos, que bastantes de esos tenemos ya; hechos, hechos concretos que impacten la economía y la vida de los territorios hoy que están sometidos a la violencia de grupos armados de diferente naturaleza. Muchas gracias, señor presidente.

Senador la Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Palabras del honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente, muchísimas gracias. En primer lugar, nuestro sentido mensaje de solidaridad con las casi 50.000 personas hoy preocupadas por su vida, por su familia, que no pueden gozar de la tranquilidad y de la paz que muchas personas en el mundo lo logran hacer. En segundo lugar, reconocer la labor de este informe que se nos presenta el día de hoy, informe que no avala un estado de conmoción, informe que no reconoce

que haya un evento distinto al conocido en campaña y durante todos estos años de gobierno, informe serio que reconozco valentía en los compañeros, respeto por la democracia y por las diferentes que hay.

Pero, presidente, permítame en primer lugar dejar algunas constancias que para el Partido Conservador son supremamente preocupantes. ¿Dónde está el piloto? ¿Dónde está el presidente? No está en Colombia. ¿Dónde está el Ministro de Defensa? Renunció irrevocablemente. ¿Dónde está el Ministro del Interior? Renunció irrevocablemente. ¿Dónde está el gobierno recibiendo las solicitudes que ha hecho la señora Defensora del Pueblo en muy buena hora? ¿Dónde está el análisis y la defensa concienzuda de los decretos que se han realizado para buscar unos recursos?

Presidente, usted sabe que le deben más de un billón de pesos en vías a los que tienen capacidad de hacerlas en Colombia; sabe que se dedicaron a hacer vías para la paz, 100 o 200 metros por vía, en buena hora con las juntas de acción comunal. No tengo nada en contra de ese proyecto, pero ¿usted sabe cuánto significa, presidente, que hayan quebrado todo el sector de la infraestructura? ¿Quién va a hacer la vía al Catatumbo? ¿Quién se va a atrever a invertir para hacer una vía en el Catatumbo y cuánto se demora y con qué recursos? Acabaron con INVIAS; no hay proyecto de envergadura nacional con el prurito de que íbamos a atender los territorios más apartados de Colombia y ninguno de ellos está hoy atendido, ni siquiera el que ya conocíamos, el del Catatumbo. Claro que hay cosas... (cortan audio).

Presidente, uno esperaría una intervención rápida. ¿Dónde está la capacidad gerencial y estructural del Estado para darle respuesta al Catatumbo? ¿Dónde está la prevención en Nariño, en Cauca y en el Chocó, que han alertado que los grupos al margen de la ley han establecido como estrategia, señor presidente, desestabilizar el país? Hay que fortalecer la seguridad, y cambiamos general de la Policía y no vemos al general del Ejército lo suficientemente rodeado por los ministros con una operación aérea y con una operación que permita recuperar el territorio. La crisis humanitaria es necesario atenderla ya y ese debe ser el mandato de este Congreso, pero en términos generales, señor presidente, estamos completamente desencuadrados. Esto no lo salva, sino que los empresarios, gremios, los ciudadanos de bien nos juntemos a defender a Colombia. Esto no tiene remedio, señor presidente, y este Congreso debe exigir que nombren ese gabinete rápidamente, que presenten el plan de crisis, cómo lo van a resolver, y que fortalezcamos el tema de recuperación del territorio. No hay otra salida, señor presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Palabras de la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Muchas gracias, señor presidente. A la explicación magistral que dio el Senador Honorio sobre por qué en el Centro Democrático consideramos que es inconstitucional el decreto de conmoción interior, yo me permito informar que el 4 de febrero solicité la suspensión provisional de ese decreto. Lo hice basado en el auto 272 de 2023, de expediente 15,040, y el auto 262 de 2024, expediente 15,375, que establece la posibilidad de decretar este tipo de medida de suspensión en caso de que un decreto sea abiertamente manifestamente inconstitucional.

La grave alteración de orden público en la zona que comprende la declaratoria de conmoción interior responde a un problema, como lo han afirmado aquí quienes me antecedieron en la palabra, social de orden público que es histórico y estructural, lo que la Corte misma ha denominado violencia endémica en sentencia 466 de 1995. Al ser violencia endémica, no es ni ocasional, ni esporádica, ni circunstancial, ni sobreveniente; por lo tanto, no cumple los requisitos mínimos para ser un estado de excepción.

Nosotros tenemos que resaltar que la gravedad de que se declare constitucional este decreto radica en que inmediatamente otras regiones del país que están atravesando por una situación similar de crisis social humanitaria podrían pedir las mismas medidas excepcionales. Hoy lo hizo la gobernadora de Chocó, pero también lo podrían hacer los gobernadores de Cauca, de Nariño, de Guaviare, de Arauca, de Putumayo, del sur del Meta o el sur de Bolívar, donde se está viviendo una situación similar a la que hoy presenta el Catatumbo. Además, no es un hecho sobreveniente porque, como quedó en evidencia en la sesión de la plenaria de Cámara, la defensora del pueblo confirmó que se habían expedido tres alertas en 2023 y tres más en 2024 que ya advertían sobre la posibilidad de esta situación. La más grave de todas fue la alerta temprana de inminencia del 15 de noviembre del 2024. Pero además nos preocupa, como lo han dicho aquí, dos cosas, la primera, el estado de excepción y los decretos que ha emitido el gobierno no van a conjurar la situación que hoy está viviendo el Catatumbo. Aquí lo expresaron varios compañeros, la situación del Catatumbo se da por el tema de la coca y (cortan audio).

Muchas gracias señor presidente, por el tema de la coca y la expansión de las estructuras criminales, y de la única forma que podríamos solucionar ese problema es si el gobierno ejerce control real de ese territorio y si genera una política integral contra el narcotráfico. Nosotros hemos dicho que es necesario que vuelva la erradicación manual forzosa y voluntaria, la sustitución de cultivos, las familias guardabosques, y hay que abrir nuevamente el debate sobre la fumigación con glifosato. Esta medida tiene además varios problemas, como lo vimos en el caso

de la Guajira, es el tema de la corrupción de un escenario donde el Ejecutivo pasa por encima de los demás poderes, y a esto se suma la denuncia hoy en Arauca de cómo dineros de riesgos también fueron a parar a manos del ELN. La pregunta que todos nos hacemos es, si la situación es tan grave y estamos en un estado de conmoción interior, ¿dónde está el presidente?, ¿dónde están los ministros? ¿Cómo en un momento? (cortan audio).

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

Palabras del honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias, Senador Asprilla. Yo, en breve, se estudiará esta conmoción; la academia creo que le va a prestar grandísima atención a este debate. Me animo a intervenir, inclusive cambiando el sentido de mi intervención, para una defensa cuasi personal, que creo en deuda de hacerla, pero el sentido de lo que quiero decir, si el tiempo me lo da, es que es radicalmente distinto el sentido de esta Conmoción Interior, casi que por primera vez el uso de un Estado de excepción tan delicado en beneficio de los Derechos Humanos.

Pero digo de la defensa cuasi personal de Iván Velázquez y especialmente en relación con una intervención que me parece mucho más que sisañosa, ya se mencionó aquí, por parte de Jairo Castellanos, la actitud politiquera de algún senador que sobrevuela el Catatumbo, y hoy nos viene a dar lecciones sobre el deber ser de esta Conmoción. Por primera vez se da, creo yo, en nombre de lo que dice el artículo segundo de la Carta, que dice que las autoridades están instituidas para defender a los ciudadanos en sus derechos y libertades democráticas; porque lo que quiero sustentar es que se ha hecho exactamente para lo contrario.

Y precisamente ese vástago de la dinastía Turbay que acaba de hacer uso de la palabra para ofender el nombre de un grandísimo hombre, que ha hecho parte de este gobierno hasta hace poco, tal vez nos traiga a la memoria los días de Turbay Ayala y su estatuto de seguridad para refrescarnos la memoria y ver de qué manera son distintos unos y otros gobiernos. Durante Turbay Ayala, los 30 años de Estado de Sitio a que nos sometió, el bipartidismo tradicional, incesantemente, deslegitimando además el Estado, tal vez tuvo un momento culmen con Turbay Ayala y su estatuto de seguridad. La juventud debe saber que desfilaban los artistas por las caballerizas de Usaquén, para ser torturados a manos del Ejército colombiano; las Fuerzas Armadas de Colombia torturaron en la época de Julio César Turbay Ayala. Sendos consejos verbales de guerra, se encomendaban para perseguir de manera absolutamente obtusa y antiderecho a ciudadanos civiles que no militares. Ya, el país, creo, desde el Consejo de Estado, juzgó esa época y esa dinastía fue objeto de un repudio jurídico a cargo

de los altos tribunales colombianos y los altísimos tribunales internacionales.

El vástago de la dinastía Turbay que hace uso de la palabra aquí, para ofender a un hombre limpio, pulcro como el que más, merece una respuesta enérgica por ello, pero también, en lo político, ya recordar el modo como se perdió legitimidad del Estado y la Fuerza Pública colombiana y, en cierta medida, justificó la andanada guerrilleril y el aventurerismo guerrillerista que ha padecido Colombia, en buena medida por esos periodos oscuros de la vida nacional. Pero pertenece el vástago de esa dinastía, además, después al Partido de la seguridad democrática, la de los falsos positivos, de chuzadas (cortan audio).

Y al partido de la asistencia; a ella no la he mencionado, pero, presidente, permítame, al partido de la asistencia militar de Duque, que le arrancó los ojos a la juventud en la ciudad de Cali, la asistencia militar que exilió muchachos, que los persiguió y los apresó. Entre tanto, esta Conmoción es para preservar los derechos de la población, y termino con esto. Tal vez esta acción concluye algo que me parece que está en el ambiente político de manera muy interesante para el debate, más estratégico y más de los estadistas, y es una guerrilla perfectamente deslegitimada. Y yo sí digo que la derrota política de la guerrilla es la antesala de una eventual derrota militar o, por lo menos, de una avanzada política y militar del Estado colombiano, y no solamente en el Catatumbo. Ya llegarán las calendas para evaluarlo y lo estudiarán no solamente la historia y los constitucionalistas, sino seguramente el avezado pueblo colombiano. Muchas gracias, presidente.

Con la venia de la Presidencia interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Muchas gracias, señor presente, solo para aclarar dos punticos. El primero, Turbay es anterior a la Constitución de 1991 y a uno le da mucha tristeza que la mediocridad que se refleja en la multicrisis que hoy vive Colombia en seguridad, social y económica siempre la quieran tapar o desviar hablando de otros gobiernos. Y yo quiero ser clara en algo, incluso la comisión de la verdad, que es poco afecta a este partido y al expresidente Álvaro Uribe, tuvo que reconocer que la política de seguridad democrática tuvo como resultado la reducción de todos los delitos de mayor impacto. Gracias a la política de seguridad democrática nosotros logramos una reducción del homicidio casi de un 50%, una reducción del 90% del secuestro, logramos bajar a la mitad el hectareaje de coca, que en este gobierno llegó a la cifra histórica de 53.000 hectáreas y más de 2.600 toneladas métricas, que son el combustible que alimenta las estructuras terroristas que, gracias también a los ceses bilaterales de este gobierno y a la fallida política de paz, hoy controlan casi el doble de los municipios que controlaban hace 2 años. Entonces, señor presidente, yo he insistido, dato mata relato, y ellos no pueden seguir con una falsa narrativa para ocultar su propio fracaso. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez.

Palabras del honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Gracias, presidente. A ver, yo creo que lo que hoy se presenta en el Catatumbo se está presentando en muchas regiones del país. Estuve visitando, precisamente, señor presidente, el departamento de San José del Guaviare y vemos con preocupación cómo han crecido los grupos delincuenciales, los grupos terroristas, y que hoy están haciendo prácticamente un censo y un inventario de fincas, de ganados, de almacenes, de taxistas, de negocios, de una cantidad de cosas. Eso nos preocupa y es triste que esta gente hoy se encuentre prácticamente a merced de los bandidos. San José del Guaviare es un departamento productivo, unas tierras excelentes, un turismo enorme que viene creciendo, pero que tristemente hoy, cuando usted va a las 7 de la noche, ya están cerrando todos los negocios porque se teme que de pronto algún tema delictivo se pueda presentar en las calles.

Esto está sucediendo también con gran intensidad en el departamento de Arauca, en el Cauca y en muchos otros departamentos del país. Nuestro departamento Casanare, que está volviendo a tomar control los grupos al margen de la ley en aquellos territorios que habían sido limpiados y despejados por la seguridad democrática. Hoy vemos que nuevamente están tomando todos estos sectores y han crecido las extorsiones, los secuestros, las amenazas, los desplazamientos. No solamente es en el Catatumbo y yo creo que hoy el gobierno tiene el presupuesto suficiente y necesario para hacer inversiones, para mandar y fortalecer la seguridad en todos estos territorios; que no esperar de que haya que hacer una conmoción interior para poder invertir en todos estos departamentos, cuando la ley faculta para que el presupuesto general de la nación se lleve inversión a todos estos territorios que han sido descuidados, que han sido olvidados y que hoy la delincuencia nuevamente está tomando territorio y la ciudadanía hoy se encuentra prácticamente al borde del destierro. Gracias, presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora.

Palabras del honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora:

Gracias, presidente. Después de escuchar el informe de los colegas y también las distintas interpellaciones, permítame tres reflexiones, presidente. La primera es que, tanto los argumentos de la oposición como nuestros argumentos, así contrasten en el diagnóstico, así partan de premisas distintas sobre lo que está ocurriendo en el Catatumbo,

todos y todas hemos afirmado que hay una situación de excepción, que lo que ocurre allí hay que tratarlo de manera especial y que seguramente tenemos que hacer, en ese pacto del Catatumbo, a través de esta posibilidad que permite la conmoción interior, una forma, un método para lograr también impactar de esa misma manera a las distintas regiones. Claro, que hay una emergencia humanitaria. Claro, que existe una situación de excepción en términos de las condiciones de vida, estamos de acuerdo en ello, así las premisas sean distintas, podemos respetar esa primera conclusión.

La segunda tiene que ver con la valoración de la historia y con lo que consideramos y considera la Constitución de es el estado, la historia de este país, la historia del Catatumbo. Desde ya lo recordaba el Senador Castellanos, desde la concesión Barco ha implicado primero el genocidio de un pueblo y de una nación, los barí, siete momentos, uno desastroso en 1932, otro desastroso en 1972. El extractivismo, la arquitectura del Estado rentista, ve del territorio y de los cuerpos de la gente una forma de extracción de valor para la acumulación de pocos. Lo que debemos interrumpir allí es ese tipo de extracción de valor; es mirar a los cuerpos y a la tierra solo como una forma de qué le saco sin devolverle y sin reconocerle vida. Lo que debemos hacer es reconocer a la casa del fuego, a la casa del trueno, eso significa Catatumbo, porque es un lugar de relámpago, de vida, vida.

Y eso que implica también entender que el estado es el ejecutivo, es el legislativo y es el judicial, porque una y otra vez este congreso ha legislado en contra de esas regiones, ha legislado justamente evitando que gobiernos como este, pero seguramente otros gobiernos, puedan desarrollar políticas regionales; primero, evitando que 11 artículos de nuestro plan de desarrollo, dirigidos a atender regiones como el Catatumbo, fueran aprobadas, pero después disminuyendo las capacidades financieras, tributarias, perdón, de la Reforma que este mismo. (cortan audio).

Evitando aprobar la Ley de financiamiento, esos 12 billones estaban justamente dirigidos hacia allá. Esto no solo es del ejecutivo, es también responsabilidad legislativa, y por eso este congreso, en esas regiones que son las regiones mayoritarias de este país, no es bien visto. Aquí podemos venir a echarle así en la llaga por una situación puntual a este gobierno, pero miremos la arquitectura de este estado, miremos el poder, cómo se constituye el poder ejecutivo como simple polea de transmisión de intereses rentistas, usualmente ligados a economías ilegales, y como muchas veces este congreso ha sido complaciente con formas de violencia que mantienen en el atraso estructural y violento a regiones como el Catatumbo. El gobierno ha dado un paso adelante con esta declarando esta conmoción, así que ha llegado el momento, colegas, de ser coherentes y que. (cortan audio).

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ferney Silva Idrobo.

Palabras del honorable Senador Ferney Silva Idrobo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Ferney Silva Idrobo:

Gracias, presidente. Lo primero que tengo que decir es que el informe de la comisión accidental arroja que, efectivamente, el Gobierno nacional entrega y utilizó, o mejor, utilizó una herramienta fundamental, una herramienta constitucional, en debida forma, y ahí están informes de la comisión accidental, eso por un lado; pero lo segundo es que, para entender el presente y poder saber lo que puede pasar en el futuro, hay que remontarse a lo que ha pasado anteriormente, y tenemos que decir que ese negocio maldito de la droga, ese negocio maldito del narcotráfico, que tuvo a Pablo Escobar en este Congreso y que hay generaciones que hoy todavía vienen de ese origen del narcotráfico, de la corrupción, y que hoy están acá, hacen parte de lo que está viviendo el país, y eso hay que dejarlo supremamente claro.

Me dicen que ¿dónde están los ministros?, y yo le pregunto a la gente que hace esa reflexión, ¿dónde estuvieron los gobiernos anteriores?, ¿dónde estuvieron los congresistas anteriores?, ¿dónde estuvieron ellos?, a la hora que creciera cada vez más y más el problema narcotráfico, afectada no solamente desde un tema histórico sino también donde se plasma, y lo dijo muy bien el Senador Gallo, que hacía ahora la reflexión el doctor, el Senador Wilson, ¿qué hizo el Gobierno de Duque para detener eso? indudablemente, el deterioro del orden público, el crecimiento del narcotráfico, no obedece, y eso hay que tenerlo muy claro, no obedece a una situación espontánea que ha sucedido en el país en las últimas semanas, meses, ni años; corresponde a la desidia de una élite corrupta que se ha apoderado, incrustado en el gobierno, y que ha vivido el narcotráfico, y que hoy viene a darnos lección, de los cuales no tiene la talla moral para hacerlo.

Queremos decirles que la paz es la construcción constante, indefinida y un propósito que no tiene final, y sobre esa base hay que seguir construyendo. Diferentemente, tenemos que rechazar aquellos grupos, organizaciones al margen de la ley, que lejos de cualquier componente ideológico hoy viven de un negocio de muchos personajes que hoy hacen parte de lo que fue los carteles de la droga y que, de una u otra manera, como lo dije anteriormente, están representados aún en muchos gobiernos, en muchísimas posiciones y en esa, en el Congreso de la República. Es decir, nosotros tenemos hoy dos cosas muy claras, que la herramienta que utilizó el Gobierno nacional hace parte de un ejercicio que hizo de buena forma y de buena manera para defender a casi 55.000 personas desplazadas, pero también tenemos (cortan audio).

Pero también, hay que llamar la atención que no es pensando en las elecciones del 2026 que se resuelven los problemas de los colombianos; es

buscando una solución conjunta entre el Congreso, las fuerzas políticas y sociales del país para que podamos pensar más en la vida y en la paz de nuestra nación y no en las preventas que puede tener el poder en búsqueda del 2026. Aquí andan en elecciones, no andan buscando las soluciones de los colombianos ni salvaguardando la vida. Gracias, presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Benedetti Martelo.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Benedetti Martelo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Jorge Enrique Benedetti Martelo:

Presidente, el ministro de Defensa se va, pero la crisis de seguridad se queda, y la paz total, que de paz no ha tenido nada, lo único que le ha significado a este país es la entrega nuestro territorio a las bandas criminales, y es innegable que hoy los grupos armados no solamente se han fortalecido, sino que también controlan mucho más territorio que antes. En el sur de Bolívar, el clan del Golfo impone su ley a más de 200 familias, que le ha tocado huir de sus hogares por físico miedo. El gobernador de Bolívar se ha cansado de lanzar SOS al Ministerio de Defensa y al Gobierno nacional para que hagan una intervención integral, y no han obtenido respuestas. En el Catatumbo, la guerra entre el ELN y las disidencias de la FARC ya deja más de 50.000 desplazados. En el Chocó, el enfrentamiento entre narcos y guerrillas ha confinado a comunidades enteras, dejándolas sin comida ni acceso a salud.

Pero mientras el país se desmorona, el Gobierno nacional mira para otro lado. Abandonó la seguridad en las ciudades, dejando a los alcaldes solos en la función de preservar el orden público. Barranquilla, Cartagena, Bogotá, Medellín, Cali están enfrentando hoy al crimen sin un apoyo real por parte del Gobierno nacional, y los mandatarios locales hacen lo que pueden, pero simple y sencillamente no han contado con el acompañamiento del Gobierno nacional. Para hablar de Cartagena solamente, la alcaldía y la secretaría del interior, junto con la Policía Nacional, presidente, han dado importantes resultados en la lucha contra la delincuencia; han detenido a sicarios, a delincuentes con amplios prontuarios criminales, hay importantes incautaciones de droga, pero tristemente no es suficiente si no se cuenta con el respaldo total y absoluto del orden nacional, y en Cartagena no hemos contado con ello. En las otras ciudades capitales, la misma historia.

Aquí el problema no es la capacidad de las ciudades, presidente; aquí el problema es el de un gobierno que prefiere pactar con los delincuentes en vez de enfrentarlos con toda la contundencia de la ley y el aparato del estado, y confiamos que muy pronto, presidente, cesará. (cortan audio).

Y confiamos, presidente, que muy pronto cese la horrible noche, porque indiscutiblemente a este gobierno lo ha sostenido sus alcaldes y gobernadores, a pesar de este Gobierno nacional tan torpe e

incompetente a la hora de lidiar por los intereses reales del pueblo colombiano. Gracias, presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López.

Palabras del honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Abraham Jiménez:

Presidente, mire, es muy fácil pararse acá, lavarse las manos de cualquiera de los gobiernos, pero tampoco podemos premiar la ineptitud del gobierno actual. Hay congresistas del Pacto Histórico que han dicho que, por la reforma tributaria que querían imponer a los colombianos, aumentando el precio de la gasolina y los servicios energéticos, es que no está la plata para la crisis del Catatumbo. Qué gran falacia, se acostumbraron a ganar las elecciones de la presidencia y del congreso mintiendo, y estos 3 años solo se han dedicado a mentirle a todos los colombianos.

Nosotros lo que hemos dicho, desde este congreso, es que más impuestos, sea por una reforma tributaria, sea por esta Connoción Interior, van a deteriorar aún más la economía. El consumo está caído, pero sobre todo lo que está es encareciendo la canasta básica de los colombianos. Lo que está pasando con el ACPM, lo que está pasando con la gasolina, lo que está pasando con el gas, solo tiene un culpable, se llama Gustavo Petro y sus ministros de Minas, pero sobre todo la ministra que acaba de renunciar Ambiente. Fueron ellos que nos trajeron con un discurso de no hacer más exploración, no hacer más explotación, y hoy los colombianos más pobres son los que están pagando eso. En el Catatumbo sí hay que actuar y hay que hacerlo bien, pero no puede ser óbice para que sigan encareciendo aún más la canasta de vida de todos los colombianos, aumentando más impuestos hacia los combustibles, hacia la electricidad y hacia el gas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Palabras del honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias, señor presidente. En el año 2017 hicimos un debate en la plenaria del Senado de la República que se llamó guerra en las ciudades, donde demostramos la movilización por una falsa implementación, por una no adecuada implementación de los procesos de paz, que se iba a trasladar lo que eran pandillas en Cartagena, Barranquilla, Bogotá; iban a ser milicias urbanas de grupos ilegales y que se estaban introduciendo las armas. Lo demostramos en esta plenaria del Senado antes de abandonar la curul, antes de irnos, en esa época, dijimos que en 6 o 8 años se iba a recoger lo que se había sembrado. Así es que no, no desconozcamos esto.

Primero, ¿por qué se da la guerra en las ciudades y principalmente en las ciudades con puertos? Señores, no hay que ser un politólogo o criminólogo o un juez penal para descubrir que a través de los puertos es donde se fomenta y se cimenta la violencia en los cordones de miseria más importantes de Barranquilla, Cartagena, Santa Marta, la misma Guajira y Bogotá, y que esos puertos han sido apoderados con el hampa, por el hampa, históricamente mezclados con la legalidad. Hoy lo que existe en Cartagena, en Barranquilla y en Santa Marta es un enfrentamiento fratricida, primero porque las fuerzas legales lo están combatiendo y hoy un agente del monte del área rural grupo se encuentra peleando con unas disidencias de ellos mismos y con unas oficinas de una ciudad por el control del puerto de Cartagena. ¿Sabe quién muere? Los pobres de los barrios en Líbano, Olaya Herrera, barrio el Pozón. ¿Y sabe por qué mueren? Por el control del contrabando, por el control del narco. Hay que decirlo con nombre propio, esa es una guerra de tres bandos, de la legalidad contra esos bandos y entre esos bandos y la legalidad como nunca antes.

Senadora, si esto históricamente los puertos han sido controlados por la ilegalidad y falta lo que diga Papá Pitufo, como lo llaman desde grandes vacas sagradas del estado, ¿por qué ahora es que se ha reventado la violencia en este momento y antes? ¿Quién tenía el control del puerto? Existió un maridaje entre la legalidad y la ilegalidad. No nos riamos del cuento, señores. La guerra es de billete y de billete ilegal. No es culpa de Petro. Muchísimas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez.

Palabras de la honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez:

Cordial saludo, señor presidente, todas y todos. Este, este trabajo que hacemos acá en el Senado de la República de lograr hacer un seguimiento y la revisión de las actuaciones que ha desarrollado el gobierno y que nos ha informado como es debido al Senado de la República, pues nos da entender efectivamente que en esta problemática estructural de la región del Catatumbo tienen que sumarsen todos los esfuerzos, porque cualquier capacidad institucional no es posible para dar respuesta a una problemática que no se creó ni mucho menos en este gobierno, en el Gobierno del Presidente Gustavo Petro.

En todas las vulneraciones de Derechos Humanos que ya se conocen en el país por las diferentes fuentes, como la señora defensora, los mismos ministros del Interior y de Defensa, ustedes mismos y la prensa nacional, lamentablemente otro asunto que sucede en medio de esta guerra, a propósito de la conmemoración mañana de las manos rojas, hoy en estos días conmemoración internacional, es definitivamente es que nuestros niños y niñas siguen

siendo objeto y sujetos de esta guerra y, en ese mismo orden, las mujeres. El dato que registró el periódico *El Tiempo* de 21 mujeres víctimas del delito de trata de personas, quienes están hoy cobijadas del pánico, del miedo, no solamente ellas sino sus familias, llevan efectivamente a que se prendan de manera todas las alarmas y las alertas en lo que tiene que ver en la lucha contra este delito, porque los grupos al margen de la ley que han azotado a nuestros colombianos en estos sectores también están sacando el provecho a partir de esclavizar mayoritariamente a los niños y a las mujeres.

Aquí la petición especial entonces a la señora Fiscal General de la Nación para que sobre este asunto se aceleren y se refuercen todo tipo de investigación que permita identificar y capturar a los responsables de esta red nacional e internacional que opera hoy en el Catatumbo, no solo con mujeres colombianas sino con mujeres extranjeras. Definitivamente, al pacto social de transformación territorial del Catatumbo que viene establecido el Gobierno del Presidente Petro tiene que buscar y lograr que se vincule una estrategia transversal para. (cortan audio).

Gracias Presidente, pido, pues, respetuosamente que en este pacto social que ha establecido de transformación territorial del Catatumbo el Gobierno nacional se establezca una estrategia transversal, urgente, para la prevención, la investigación y la judicialización frente al delito de persona de trata de personas, 21 mujeres, se conoce sabiendo que este es un enorme subregistro de víctimas de este negocio en el que mercantilizan a los seres humanos. Gracias, presidente, me sobro tiempo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa.

Palabras del honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa.

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, este es un problema estructural, o sea, el problema del Catatumbo ustedes no lo pueden mirar como un problema aislado que no tiene o no tendría nada que ver con las demás problemáticas en otras regiones del país. Claro, aquí se desborda, se genera una crisis humanitaria donde el Estado y sus instituciones pues no tienen la capacidad de controlarla y el gobierno pues le toca recurrir a esta figura para liberar recursos y buscar cómo impactar y superar las problemáticas que se viven en esta región, que son las que, en la práctica, pues generan ese tipo de hechos violentos.

Pero aquí, y hay que mirar más con mayor profundidad, el Catatumbo, y lo hemos escuchado nosotros de todos los actores políticos, económicos, sociales que hay en esas, en esa región, requieren de una intervención del Estado que supere las problemáticas que existen en ese territorio desde hace muchas décadas y que desde hace muchas décadas hay presencia de actores al margen de la ley y que desde hace muchas décadas pues hay problemas con relación a las economías ilícitas.

Pero tampoco nos detengamos nosotros a pensar que el problema es quienes cultivan la hoja de coca porque no tienen otra alternativa para resolver su subsistencia. Aquí hay un problema serio en relación que es que hay unas mafias que han capturado parte de la institucionalidad y a través de esa institucionalidad capturada, pues se movilizan las economías ilícitas, entonces no hay que mirar el problema solamente allá y esas instituciones pues tienen presencia de actores políticos, tienen presencia de actores de la fuerza pública y también tienen presencia al interior de ellas, de la Fiscalía y otros actores que tienen el mandato de controlar, pero que no controlan sino que utilizan esas instituciones para movilizar economías de orden ilícito hacia otras regiones del planeta. Y salen las economías y entran los recursos financieros a través del mismo sistema financiero, sino cómo nos explicamos nosotros cómo llega la. (cortan audio).

Cómo llegan esos recursos al país, cómo se invierten, cómo se diluyen en la economía lícita y ese es el problema que tenemos que comenzar a pensarnos y cómo resolverlo. Por eso a mí se me hace extraño cuando hay la necesidad de liberar recursos para la paz, que no es otra cosa que, llevar salud a esos territorios, llevar educación, llevar carreteras, llevar conectividad y llevar alternativas de vida a esas regiones, hay actores políticos inclusive en el congreso que se oponen a eso porque rompe la regla fiscal o porque genera otro tipo de gastos cuando necesitamos recursos para empatar esos territorios. Eso no se va a resolver a plomo, escríbanlo que no, eso no se va a resolver al plomo porque el hambre no se mata a plomo, las desigualdades no se resuelven con plomo, plomo ha habido toda la vida en los territorios, muerte. (cortan audio).

El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta lo siguiente:

Muchas gracias, honorable senador. Agotado el orden del día, se levanta la sesión. Se convoca para el lunes 17, sesiones ordinarias a las 3:00 p. m., inicio de las sesiones ordinarias; esto, como se sabe, fue una sesión especial, no sin antes recordar que mientras subsista la conmoción interior el gobierno deberá enviar cada 30 días un informe sobre la evolución de los acontecimientos, las medidas adoptadas, su evaluación, así como las investigaciones en curso sobre eventuales abusos en el uso de las facultades, según la Ley 137 del 94, artículo 9°. Nos vemos entonces en sesiones ordinarias, lunes 17 a las 3:00 p. m. Muchas gracias a todos.

Siendo las 3:06 p. m., la Presidencia levanta la sesión y se convoca para la próxima sesión ordinaria el 17 de febrero a las 3:00 p. m.

El Presidente,

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA.

El Segundo Vicepresidente,

JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ.

El Secretario General,

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ.